

Jueves 26 de Septiembre de 2013.

## LXII Legislatura PRIMER PERIODO ORDINARIO

Segundo Año de Ejercicio

### TOMO III

#### MESA DIRECTIVA

##### PRESIDENTE:

SEN. RAÚL CERVANTES ANDRADE

##### VICEPRESIDENTES:

SEN. ANA LILIA HERRERA ANZALDO

SEN. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES

SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ

##### SECRETARIAS:

SEN. LILIA GUADALUPE MERODIO REZA

SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA

SEN. IRIS VIANEY MENDOZA MENDOZA

SEN. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA

SEN. MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

##### PRESIDENTE:

Sen. Jorge Luis Preciado Rodríguez,  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sen. Emilio Gamboa Patrón,  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta,  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sen. Jorge Emilio González Martínez,  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sen. Manuel Bartlett Díaz,  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Sen. Miguel Romo Medina,  
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sen. Sen. Arely Gómez González,  
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sen. José María Martínez Martínez,  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



# Gaceta del Senado

## CONTENIDO

### PROPOSICIONES

**(PARA TURNO DIRECTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS)**

**(Conforme al acuerdo de la Mesa Directiva del 10 de septiembre de 2013)**

De los Senadores María Marcela Torres Peimbert, Zoé Robledo Aburto y Javier Corral Jurado, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados a reformular la propuesta de impuesto especial sobre producción y servicios a las bebidas azucaradas, planteada en la reforma hacendaria que presentó el titular del Ejecutivo Federal el 8 de septiembre de 2013, a efecto de que aumente el monto del impuesto especial del 10% al 20%, y destine en la Ley del Impuesto

**SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL**

Consulta la Gaceta del Senado en [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx)

Especial sobre Producción y Servicios todo lo recaudado por esta contribución para garantizar el acceso al agua potable en zonas rurales, escuelas y espacios públicos, así como en la implementación de programas de prevención de la obesidad, como medida urgente para abatir la epidemia que sufre nuestro país..... **540**

De la Sen. Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a incluir los medicamentos huérfanos en el cuadro básico que requiera la población mexicana; y a las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público a otorgar un presupuesto suficiente enfocado en la adquisición de este tipo de medicamentos..... **546**

De la Sen. Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incorporar en el Presupuesto de Egresos de la Federación una partida especial destinada a las personas desempleadas que por razones ajenas a su voluntad no encuentran trabajo..... **547**

Del Sen. Fernando Yunes Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014 se aumente el gasto en inversión, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal en el estado de Veracruz..... **549**

De los Senadores Jesús Casillas Romero, Mely Romero Celis y Angélica del Rosario Araujo Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, se contemple la asignación etiquetada de recursos destinados a la inversión pública en infraestructura para transporte en bicicleta y recuperación de espacio público con modos de movilidad no motorizada..... **556**

De la Sen. Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud, al titular del Centro Nacional de Trasplantes, así como de las autoridades análogas en las entidades federativas, a fortalecer y ampliar las campañas de información y la promoción sobre la donación altruista de células, tejidos y órganos humanos..... **560**

Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014 la autorización de un aumento en el recurso que se destina a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, con el objeto de llevar a cabo diversos programas de fortalecimiento y modernización del modelo educativo..... **563**

Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014 un fondo de 10.5 millones de pesos a favor de la empresa social Beneficiadora y Comercializadora de Hule de Oaxaca S.A. de C.V., con el objeto de fortalecer la cadena del sistema productivo de hule natural en el estado de Oaxaca..... **569**

Del Sen. Humberto Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a incorporar en el plan nacional de infraestructura 2013-2018 la construcción y puesta en operación de la línea férrea de la estación *Ingeniero Roberto Ayala* antes "Estación Chontalpa", Huimanguillo, hacia el puerto de Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco..... **573**

De los Senadores María del Pilar Ortega Martínez, Juan Carlos Romero Hicks, Víctor Hermsillo y Celada, Francisco de Paula Búrquez Valenzuela, Carlos Mendoza Davis, Francisco Domínguez Servián, Martín Orozco Sandoval, Ernesto Ruffo Appel y Héctor Larios Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión a que, en el proceso de discusión y aprobación del paquete de reformas fiscales, se elimine toda disposición que pretenda gravar con IVA la compra, renta y los pagos de créditos hipotecarios de casa habitación..... **573**

De las Senadoras Lorena Cuéllar Cisneros y Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Gobernación a iniciar un proceso de revisión del Reglamento de la Ley de Migración, a efecto de corregir las disposiciones contrarias al sentido normativo y texto de la Ley..... **574**

Del Sen. Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la que contiene punto de acuerdo por el que se hace un llamado a las autoridades de la Administración Pública Federal para la simplificación, uso eficiente y aprovechamiento del segundo punto interno de control aduanal de Huixtla en el estado de Chiapas..... **574**

De la Sen. Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a no aplicar el impuesto al valor agregado a las cuotas escolares y a la Secretaría de Educación Pública a regular el pago de colegiaturas en escuelas particulares..... **575**

De la Sen. Layda E. Sansores San Román, la que contiene punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de la Defensa Nacional para que informe del estado que guarda la entidad a su cargo..... **575**

De las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a incluir en la Cruzada Nacional contra el Hambre a los municipios que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social determine con alta marginalidad..... **575**

De la Sen. Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a rendir un informe sobre las investigaciones que ha realizado por los presuntos actos de espionaje a ciudadanos mexicanos..... **576**

De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que solicita al Presidente de los Estados Unidos de América que determine la inmediata liberación de los cinco ciudadanos cubanos..... **576**

De la Sen. Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda a destinar ocho centavos de cada peso cobrado del impuesto especial por litro de bebidas azucaradas, para la construcción de bebederos de agua potable en escuelas y lugares públicos..... **577**

De la Sen. Layda E. Sansores San Román, la que contiene punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Marina para que informe del estado que guarda la entidad a su cargo ..... **577**

De las Senadoras Lucero Saldaña Pérez, Margarita Flores Sánchez, Adriana Dávila Fernández y Angélica de la Peña Gómez, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Educación Pública, de Trabajo y Previsión Social y de Desarrollo Social a implementar programas de becas, capacitación y empleo dirigidos a personas sobrevivientes de los delitos de trata de personas que han sido albergadas en el *Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata y Violencia Extrema de Género* y en los refugios especializados no gubernamentales..... **578**

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a impulsar la norma oficial mexicana en inocuidad acuícola e implementar sistemas de trazabilidad en productos provenientes de la acuicultura..... **579**

Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe de la situación actual que guarda el procedimiento ante la Corte Penal Internacional en contra del señor Felipe Calderón Hinojosa..... **579**

Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a informar los argumentos técnicos, económicos, jurídicos y sociales que motivaron la autorización de la desincorporación y enajenación del complejo petroquímico “Pajaritos” en Coatzacoalcos, Veracruz..... **579**

De la Sen. Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a publicar las respuestas a las observaciones al proyecto de norma oficial mexicana PROY-NOM-034-SSA2-2010 y se contemple en la norma oficial mexicana definitiva el tratamiento para los enfermos de fenilcetonuria a base de dihidrocloruro de sapropterina y fórmula láctea libre de fenilalanina..... **580**

De la Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios a contrarrestar el contrabando, venta y fabricación ilícita de productos del tabaco..... **580**

Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Mesa Directiva del Senado de la República a implementar mejoras en la página de Internet de esta Cámara, garantizando y agilizando el acceso del ciudadano a la información legislativa..... **581**

Del Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Senado de la República a no aprobar las modificaciones propuestas por el Ejecutivo Federal, relativas al gravamen de alimentos procesados para perros, gatos y pequeñas especies..... **581**

Del Sen. René Juárez Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que, en el marco del Programa *Inversión Caminos Rurales*, ejerza la asignación presupuestal destinada al estado de Guerrero..... **581**

De la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, de cara a su participación en la sesión plenaria de la LXVIII Asamblea General de la ONU, a seguir acciones que refuercen el liderazgo constructivo de México ante la comunidad internacional..... **582**

De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que solicita al Presidente del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos se anule el acuerdo unilateral de la alianza y que se desarrolle un proyecto de inversión prudente para que el Complejo Petroquímico Pajaritos se encargue de aumentar las escalas productivas y alcanzar la eficiencia tecnológica..... **582**

De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados a someter a la Coordinación General de Protección Civil a una auditoría de desempeño..... **582**

De la Sen. Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo en relación a la creación de programas, planes de estudio y centros de desarrollo de talento, habilidades, creatividad y capacidad intelectual de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes..... **583**

De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a implementar un programa de subsidio en los impuestos predial y sobre nóminas en aquellos comercios que se han visto afectados con las marchas y bloqueos con motivo de las manifestaciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación..... **583**

De los Senadores Luis Miguel Barbosa Huerta, Mario Delgado Carrillo, Dolores Padierna Luna y Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que solicita al titular del Ejecutivo Federal informar cuáles fueron las causas del déficit en las finanzas públicas nacionales y las razones por las cuales se solicita retroactivamente mayor endeudamiento público con cargo al presupuesto de 2013..... **584**

De la Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Presidencia de la República a reestructurar el paquete económico 2014..... **585**

De la Sen. Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a considerar al Dihidrocloruro de Sapropterina como tratamiento para la Fenilcetonuria, incluyéndolo en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos Interinstitucional, permitiendo así el acceso a un tratamiento oportuno y de calidad para todos los pacientes..... **585**

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a los gobiernos de los estados de Sinaloa y Veracruz, a informar sobre la entrega de las becas a los estudiantes beneficiados por el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior..... **585**

De los Senadores Lorena Cuéllar Cisneros y Adolfo Romero Lainas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a derogar la Norma Oficial Mexicana NOM-125-SSA1-1994..... **586**

Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a los partidos políticos y al Instituto Federal Electoral a que, en coordinación con sus homólogas estatales, implementen de manera permanente campañas de capacitación y sensibilización sobre los preceptos democráticos, de participación ciudadana y respeto a los derechos políticos y civiles de los ciudadanos..... **586**

De los Senadores Angélica del Rosario Araujo Lara, Ivonne Liliana Álvarez García, Margarita Flores Sánchez, Lisbeth Hernández Lecona, Ma. del Rocío Pineda Gochi, Mely Romero Celis, Jesús Casillas Romero y Miguel Ángel Chico Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a diseñar y aplicar los instrumentos necesarios para generar la información estadística sobre las condiciones de la vivienda en México..... **587**

De la Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a facilitar trabajo temporal para los habitantes de los municipios afectados en el estado de Tamaulipas por las consecuencias que dejó la tormenta tropical “Ingrid”..... **587**

Del Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal implementar políticas públicas y programas para reducir la tasa de desempleo en México..... **587**

Del Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Senado de la República a declarar el edificio que alberga a esta Soberanía “espacio cien por ciento libre de tabaco”..... **588**

De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a suscribir el Convenio sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos CETS No. 197 del Consejo de Europa..... **600**

De los Senadores Ernesto Ruffo Appel, Francisco García Cabeza de Vaca y César Octavio Pedroza Gaytán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo en relación a las consecuencias que producirá a la industria global maquiladora y manufacturera de exportación, la aprobación de las reformas fiscales propuestas por el titular del Poder Ejecutivo Federal el 8 de septiembre pasado..... **601**

Del Sen. Adán Augusto López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a destinar recursos para la prevención y control del dengue en el estado de Tabasco y a los tres órdenes de gobierno para que refuercen las medidas de tratamiento y control de la misma enfermedad..... **605**

Del Sen. Miguel Romo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a proporcionar un informe sobre las acciones implementadas en las ciudades con más de 500 mil habitantes, a efecto de sistematizar el monitoreo de la calidad del aire..... **605**

Del Sen. Francisco Búrquez Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a que se coordine, elabore e implemente conjuntamente con los gobiernos de las entidades federativas y de sus municipios, los planes y programas de desarrollo urbano estatales y municipales, incorporando en ellos indicadores y elementos que permitan eliminar los asentamientos humanos en zonas consideradas irregulares y de alto riesgo..... **606**

De la Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que solicita al titular del Ejecutivo Federal informe sobre las medidas y procedimientos para la identificación, análisis, evaluación y reducción de los riesgos implementados en el caso de las tormentas tropicales "Ingrid" y "Manuel"; así como los protocolos de actuación instrumentados antes, durante y después de la situación de emergencia..... **609**

De los Senadores Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Liliana Álvarez García, Daniel Amador Gaxiola, Angélica del Rosario Araujo Lara, Hilda Esthela Flores Escalera, Margarita Flores Sánchez, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a realizar campañas para publicitar la ingesta de alimentos producidos a nivel nacional y aquéllos que son benéficos para la salud..... **609**

Del Sen. Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Mesa Directiva del Senado de República a llevar a cabo

foros para la discusión de la Iniciativa de Reforma Hacendaria, presentada por el Ejecutivo Federal..... **610**

Del Sen. Manuel Camacho Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a retirar la campaña publicitaria que las distintas dependencias de la Administración Pública Federal realizan sobre la reforma energética, para contribuir a un debate objetivo y dedicar íntegramente los recursos de su campaña publicitaria a la atención de los damnificados por las tormentas “Ingrid” y “Manuel”..... **613**

De la Sen. Ma. del Rocío Pineda Gochi, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a que, en concordancia con la Asociación de Bancos de México y de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, instrumenten las medidas conducentes que permitan a los cuentahabientes y asegurados afectados por los fenómenos meteorológicos, facilitar sus operaciones bancarias, el pago de créditos y agilizar los trámites relacionados con los reclamos por siniestros..... **613**

De la Sen. Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Comisión Nacional de Seguridad y del Instituto Nacional de Migración a coordinarse para diseñar y ejecutar una estrategia eficaz que permita identificar, desarticular y sancionar redes dedicadas a la trata de personas que operan en las terminales internacionales nuestro país, mismas que operan en terminales internacionales..... **614**

De la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a pronunciarse en contra de una eventual intervención en Siria, velando siempre por la solución pacífica del conflicto sirio..... **616**

De la Sen. Ma. del Rocío Pineda Gochi, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a instrumentar las acciones que fortalezcan los mecanismos de seguridad de los sistemas de pagos electrónicos con la finalidad de reducir los niveles de fraude..... **616**

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a las Mesas Directivas y Juntas de Coordinación Política, así como a las comisiones de Hacienda y Crédito Público de las Cámaras de Senadores y de Diputados a establecer el acuerdo para trabajar en conferencia el análisis y deliberación de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2014 y, en su caso, las iniciativas que reforman diversos ordenamientos en materia fiscal presentadas por el titular del Ejecutivo Federal el pasado 8 de septiembre de 2013..... **617**

De las Senadoras Luz María Beristáin Navarrete y Silvia Guadalupe Garza Galván, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Salud y de Energía a llevar a cabo proyectos, estudios e investigaciones para determinar el daño que causa a

los recursos naturales la explotación del gas shale, la procedencia, uso y manejo del agua utilizada para su explotación, así como el posible daño a la salud de la población. .... **621**

De la Sen. María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a los poderes judiciales de las entidades federativas, así como a las procuradurías y fiscalías generales de justicia de las entidades federativas y a la Procuraduría General de la República a establecer e implementar protocolos con perspectiva de género, de conformidad con los estándares internacionales en la materia. .... **622**

De la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Gobernación y al titular del Ejecutivo del estado de Quintana Roo a implementar mecanismos urgentes para garantizar la seguridad e integridad de sus habitantes en dicho estado, debido al aumento de los delitos de violencia, trata de personas y feminicidios. .... **625**

De los Senadores Manuel H. Cota Jiménez, Gerardo Sánchez García y Fidel Demédecis Hidalgo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a celebrar convenio de colaboración con la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria para trabajar en conjunto en el desarrollo de tecnología agropecuaria. .... **628**

De la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Educación Pública, a los gobernadores de los estados y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a aplicar el artículo 76 de la Ley del Servicio Profesional Docente, para cumplir con el propósito de asegurar la continuidad en el servicio educativo, y a vigilar por el pleno respeto al Estado de Derechos. .... **632**

Del Sen. Fernando E. Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo por el que se crea la comisión especial para la evaluación del plan hídrico integral de Tabasco. .... **635**

Del Sen. Ricardo Barroso Agramont, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a destinar mayores recursos a los organismos auxiliares de sanidad vegetal para ampliar las acciones fitosanitarias que permitan contener la propagación de la bacteria *Candidatus Liberibacter*, portadora del Huanglongbing (HLB o dragón amarillo). .... **638**

Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Nuevo León a subsanar los requisitos relativos a los montos necesarios para acceder al Fondo Nacional de Desastres Naturales, concerniente a los municipios de Aramberri, Galeana, Iturbide, Juárez, Linares, Rayones, Santiago y General Zaragoza, en el estado de Nuevo León. .... **639**

Del Sen. Alejandro Encinas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene con punto de acuerdo para lograr la liberación de los activistas sociales Adela Gómez Martínez y Noé Hernández Caballero presos en Chiapas. .... **641**

De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a enviar al Senado de la República las propuestas para magistrados presidentes del Tribunal Unitario Agrario del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes; de Guasave, Sinaloa; y de Victoria, Tamaulipas ..... **645**

De los Senadores Ernesto Ruffo Appel, Ivonne Liliana Álvarez García, Marco Antonio Blasquez Salinas y Fernando Yunez Márquez, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y a los sistemas DIF estatales y municipales ubicados en la frontera norte a implementar medidas urgentes para evitar que bandas del crimen organizado continúen explotando y obligando a menores de edad a traficar personas y mercancías prohibidas. .... **646**

Del Sen. Rabindranath Salazar Solorzio, a nombre de los Senadores y las Senadoras del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a realizar el enlace diplomático correspondiente para la recepción de ayuda humanitaria para los damnificados de nuestro país, ofrecida en el marco de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, por la Unión Europea y gobiernos latinoamericanos. .... **649**

De la Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo para llevar a cabo un homenaje al escritor mexicano Octavio Paz, en ocasión del centésimo aniversario de su nacimiento. .... **652**

De la Sen. Blanca Alcalá Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que solicita se lleve a cabo de la manera más expedita la evaluación de daños de los 31 municipios del estado de Puebla que fueron objeto de la declaratoria de desastre nacional. .... **652**

Del Sen. Teófilo Torres Corzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que solicita al Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Salud a que en conjunto con el gobierno del Estado de San Luis Potosí, trabajen coordinadamente para fortalecer y mejorar las acciones del operativo sanitario en estados afectados por “Ingrid” y “Manuel”, a fin de evitar la proliferación del mosquito transmisor del dengue; así como a combatir y minimizar los riesgos sanitarios ante las inundaciones provocadas por los fenómenos meteorológicos..... **653**

## **SOLICITUDES DE EXCITATIVAS**

Del Sen. Ernesto Ruffo Appel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 104, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General, presentada el 4 de diciembre de 2012..... **659**

## **EFEMÉRIDES**

Del Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en conmemoración del Día Nacional de la Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos..... **661**

De la Sen. Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en conmemoración del Día Internacional en contra de la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños. .... **663**

Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con motivo del Natalicio de José María Morelos y Pavón, 30 de septiembre de 1765..... **665**

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para referirse al Día Mundial del Turismo..... **667**

Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con motivo del aniversario del natalicio de los próceres mexicanos Guadalupe Victoria y José María Morelos y Pavón..... **669**

## COMUNICACIONES DE COMISIONES

### COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO Y ASUNTOS INDÍGENAS

Convocatoria a la "Reunión de comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico y Asuntos Indígenas", con una delegación del parlamento de la República Socialista de Vietnam, que se llevará a cabo el jueves 26 de septiembre del presente a las 12:00 hrs., en la sala 6 del Hemiciclo. .... **671**

### COMISIÓN DE TURISMO

Se informa que la Quinta Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que se llevaría a cabo el día miércoles 18 de septiembre de 2013, se **POSPONE** para el jueves 26 de septiembre, a las 08:30 horas, en la sala 2 del piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República. .... **672**

### COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Convocatoria a la Quinta Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, el próximo jueves 26 de septiembre del año en curso, a las 17:00 horas, en la sala 1 ubicada en la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República..... **674**

### COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA

Convocatoria a la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión, que tendrá verificativo el día 2 de octubre de 2013, a las 10:00 horas en la Sala 1, planta baja del Hemiciclo del Senado de la República. .... **678**

### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Invitación a todas las Senadoras y Senadores, al evento "El video como herramienta legal para defender los Derechos Humanos", el cual forma parte de las actividades del 6° Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos (DH Fest México), y que se llevará a cabo en colaboración con N-Map (New Media Advocay Project), el próximo jueves 3 de octubre del presente año, a las 10:30 horas, en las salas 2 y 5 de la p. b. de Reforma 135..... **684**

## PROPOSICIONES DE CIUDADANOS SENADORES

(PARA TURNO DIRECTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS)  
(Conforme al acuerdo de la Mesa Directiva del 10 de septiembre de 2013)

DE LOS SENADORES MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT, ZOÉ ROBLEDO ABURTO Y JAVIER CORRAL JURADO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A REFORMULAR LA PROPUESTA DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LAS BEBIDAS AZUCARADAS, PLANTEADA EN LA REFORMA HACENDARIA QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A EFECTO DE QUE AUMENTE EL MONTO DEL IMPUESTO ESPECIAL DEL 10% AL 20%, Y DESTINE EN LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TODO LO RECAUDADO POR ESTA CONTRIBUCIÓN PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE EN ZONAS RURALES, ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD, COMO MEDIDA URGENTE PARA ABATIR LA EPIDEMIA QUE SUFRE NUESTRO PAÍS.



SEN. MARÍA  
MARCELA  
TORRES  
PEIMBERT



SEN. ZOÉ  
ROBLEDO  
ABURTO



SEN. JAVIER  
CORRAL  
JURADO



Los suscritos, Senadores **MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT, ZOÉ ROBLEDO ABURTO, JAVIER CORRAL JURADO**, integrantes de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, de esta LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A REFORMULAR LA PROPUESTA DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LAS BEBIDAS AZUCARADAS, PLANTEADA EN LA REFORMA HACENDARIA QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A EFECTO DE QUE, AUMENTE EL MONTO DEL IMPUESTO ESPECIAL DEL 10% AL 20%, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DESTINE, EN LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, TODO LO RECAUDADO POR ESTA CONTRIBUCIÓN PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE EN ZONAS RURALES, ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD, LO ANTERIOR COMO MEDIDA URGENTE PARA ABATIR LA EPIDEMIA QUE SUFRE NUESTRO PAÍS**, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS:

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) el sobrepeso y la obesidad se han convertido en uno de los mayores problemas de salud pública para los países. En el caso de México, los índices de sobrepeso y obesidad se han triplicado desde 1980, especialmente entre los adultos, lo que se refleja en las cifras actuales que señalan a 39.05% de los adultos mayores de 20 años con sobrepeso y 32.15% con obesidad, equivalente a 7 de cada 10 mexicanos<sup>1</sup>.

De acuerdo a la OMS, México ocupa actualmente el segundo lugar en obesidad a nivel mundial (32.15%),

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Salud Pública. (2012). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012*. INSP: México DF.

después de los Estados Unidos, y el primer lugar en mujeres (alrededor de 37.5%)<sup>2</sup>. Asimismo, de acuerdo a cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el país se encuentra entre los primeros lugares en obesidad infantil a nivel mundial (14.6%)<sup>3</sup>.

Se estima que la prevalencia de sobrepeso y obesidad continuará aumentando, por lo que para el año 2050 se prevé que 88% de los hombres y 91% de las mujeres sufran de sobrepeso y obesidad, lo que resulta alarmante en todos los sentidos<sup>4</sup>.

El país registra una cifra importante de obesidad infantil, reflejado en los 5.6 millones de niños entre los 5 y 11 años y los 6.3 millones de adolescentes (entre 12-19 años), lo que significa que uno de cada 3 niños sufre de estos padecimientos<sup>5</sup>.

El sobrepeso y la obesidad se han convertido en un obstáculo para las finanzas públicas, especialmente en el sector salud, debido a que el costo total del sobrepeso y la obesidad se duplicó entre 2000 y 2008, pasando de \$35 mil millones de pesos a por lo menos \$67 mil millones de pesos. Según la Secretaría de Salud, el costo actual alcanza los \$80 mil millones de pesos anuales. Se estima incluso que dicho gasto aumentará a \$151 millones de pesos en el año 2017<sup>6</sup>.

Un elemento clave en el combate a la obesidad es la promoción de políticas públicas integrales y multifactoriales que protejan el derecho a la salud y a la alimentación de la población, en donde las medidas fiscales juegan un rol imprescindible para desincentivar el consumo de productos nocivos para la salud, al mismo tiempo que permiten obtener recursos para combatir los daños relacionados.

El consumo tan alto de refrescos y bebidas azucaradas en nuestro país ha incidido en el aumento del sobrepeso y la obesidad, y de diversas Enfermedades Crónicas no Transmisibles como la diabetes. México consume 163 litros de refresco al año, superando en 40% el consumo de un estadounidense promedio (118 litros anuales), lo que lo convierte en el primer lugar a nivel mundial<sup>7</sup>. Esta situación hace evidente la crisis hídrica que se vive en el país, dado que las zonas rurales carecen de agua potable para satisfacer sus necesidades de hidratación, situación similar en las escuelas y espacios públicos del país.

La publicación “*Energy Intake from Beverages Is Increasing Among Mexican Adolescents and Adults*” (La ingesta calórica por consumo de bebidas está en aumento entre los adolescentes y adultos mexicanos), publicado en el *Journal of Nutrition* en 2008, menciona que entre los años 1999 y 2006 el consumo de bebidas con alto contenido calórico como los refrescos, los jugos y el café con azúcar se ha duplicado entre los adolescentes y triplicado entre los adultos mexicanos<sup>8</sup>.

De acuerdo al Departamento de Nutrición de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Harvard, una porción de 500 mililitros de refresco contiene más de 200 calorías, sin aportar ningún tipo de nutrientes. Este volumen de refresco, contiene 60 gramos de azúcar, lo que equivale a 12 cucharaditas de azúcar.<sup>9</sup>

Según el artículo “Onzas de Prevención – el Caso de Política Pública para los Impuestos a Bebidas Azucaradas”, publicado por el Dr. Kelly Brownell y el Dr. Thomas Friedman en el *New England Journal of Medicine*, la probabilidad de que un niño sea obeso aumenta 60% por cada porción de refresco (227 ml) que consume al día, al mismo tiempo que se aumenta la probabilidad de padecer diabetes y otras enfermedades

<sup>2</sup> Secretaría de Salud México. (enero 2010). *Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria: Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad*. México DF, p. 9

<sup>3</sup> Sassi, Franco. (2010). *Obesity and the Economics of Prevention: Fit not Fat*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). OCDE: París.

<sup>4</sup> Rtveladze, Ketevan. (02 de enero de 2013). *Obesity prevalence in Mexico: impact on health and economic burden*. Public Health Nutrition.

<sup>5</sup> Instituto Nacional de Salud Pública. (2012). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012*. México DF.

<sup>6</sup> *Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria: Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad*, p. 11.

<sup>7</sup> Datamonitor 2009, Euromonitor 2009, Andreyeva et.al. 2011. Elaborado por el Dr. Kelly Brownell, Universidad de Yale. Rudd Center for Policy and Obesity.

<sup>8</sup> Barquera, Simon et. al. (2008). *Energy Intake from Beverages Is Increasing among Mexican Adolescents and Adults*. The Journal of Nutrition, Community and International Nutrition, pp. 2454-2461.

<sup>9</sup> (junio 2012). *Fact Sheet: Sugary Drinks supersizing and the Obesity Epidemic*. Department of Nutrition at Harvard School of Public Health. Recuperado de: [www.hsph.harvard.edu/nutritionsource/healthy-drinks/](http://www.hsph.harvard.edu/nutritionsource/healthy-drinks/)

relacionadas con el sobrepeso<sup>10</sup>.

En el mismo orden de ideas, según el estudio “*Impact of change in sweetened caloric beverage consumption on energy intake among children and adolescents*” (Impacto del cambio del consumo de bebidas azucaradas en la ingesta calórica en niños y adolescentes), del Centro Nacional de Información en Biotecnología de los EEUU, el reemplazo de bebidas azucaradas por productos alternativos más saludables está relacionado con la reducción de la ingesta calórica. Por ejemplo, una bebida azucarada de 230 mililitros aporta cerca de 106 a la ingesta calórica diaria, mientras que la misma cantidad de agua sólo aporta 8 calorías. El estudio concluye además que con cada 1% de reducción de bebida azucarada se disminuye en 6.6 kilocalorías la ingesta calórica diaria y que el reemplazo de bebida azucarada con agua potable ayudaría a disminuir la ingesta calórica en 235 kilocalorías al día<sup>11</sup>.

El agua simple potable es la elección más saludable y la bebida ideal para satisfacer las necesidades diarias de líquidos, ya que no tiene efectos adversos en individuos sanos cuando se consume en los intervalos aceptados<sup>12</sup>.

En septiembre de 2011, siguiendo el reconocimiento del acceso al agua potable como un derecho humano por parte de la Organización de las Naciones Unidas en 2010, México elevó a rango constitucional este derecho, incluyéndolo en el artículo 4to de la Carta Magna, garantizando que todos los mexicanos tienen derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible; atendiendo un problema que afecta a más de 10 millones de habitantes, cerca del 10% de la población en el país. En este sentido, es obligación del Estado garantizar el derecho al agua potable para que las personas puedan cuidar su higiene y salud, y puedan adoptar hábitos de vida y consumo más saludables<sup>13</sup>.

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda de 2010, uno de los servicios básicos para mantener las condiciones sanitarias adecuadas en la vivienda y el entorno en que se desarrolla la vida cotidiana de la población, es el abastecimiento de agua potable. En los últimos 20 años se ha visto un incremento en la cobertura, pasando de 79.4% en 1990 a 91.5% de las viviendas en 2010. Este beneficio es de gran importancia, ya que el abastecimiento de agua de la red pública disminuye de manera importante los riesgos de contraer enfermedades asociadas a la ingesta de agua que no es adecuada para el consumo humano. A pesar de los avances, sigue siendo necesario aumentar el acceso al vital líquido tanto para las actividades diarias, como para consumo<sup>14</sup>.

Según el Censo anterior, para lograr una cobertura universal de agua potable es necesario asegurar este servicio a 36.8 millones de habitantes al 2030. Las entidades que presentan los mayores obstáculos para el suministro de los servicios de agua potable y alcantarillado son: Baja California, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Veracruz. En este sentido, se requieren inversiones por 215 mil millones de pesos para lograr la cobertura universal en agua potable y alcantarillado, orientando la inversión a la ampliación de las redes en zonas urbanas y rurales, así como a la construcción de pozos, cosecha de agua de lluvia e implementación de tecnologías de bajo costo para la recolección y tratamiento de aguas residuales en zonas rurales<sup>15</sup>.

En otro orden de ideas, el Gobierno Federal estableció en 2010 como uno de los objetivos del Acuerdo Nacional de Salud Alimentaria aumentar la disponibilidad, accesibilidad y el consumo de agua simple potable,

---

<sup>10</sup> Brownell, Kelly D. (30 de abril de 2009). *Ounces of Prevention – The Public Policy Case for Tax on Sugared Beverages*. New England Journal of Medicine.

<sup>11</sup> Wang, YC. et. al. (Abril 2009). *Impact of change in sweetened caloric beverage consumption on energy intake among children and adolescents*. National Center for Biotechnology Information. Recuperado de: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/19349562>

<sup>12</sup> Rivera J, Muñoz-Hernández O, Rosas-Peralta M, Aguilar-Salina C, Popñin B, Willet W. *Consumo de bebidas para una vida saludable: recomendaciones para la población mexicana*. Salud Pública Mex 2008; 50: 173-195.

<sup>13</sup> (29 de septiembre de 2011). El Senado mexicano eleva a rango constitucional el derecho al agua. CCN México (en línea). Recuperado de: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/09/29/el-senado-mexicano-eleva-a-rango-constitucional-el-derecho-al-agua>

<sup>14</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (22 de marzo de 2012). *Estadística a propósito del Día Mundial del Agua*. Recuperado de: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>

<sup>15</sup> Ibid.

objetivo que no se ha logrado alcanzar a nivel federal ni local, por lo que se deben de obtener recursos suficientes para lograr este cometido<sup>16</sup>.

Actualmente no existe ningún programa nacional para la introducción de agua simple, potable y gratuita en las escuelas y los espacios públicos, lo que es un área de oportunidad y compromiso para satisfacer las necesidades diarias de este líquido vital en las zonas en las que más se requiere, como son las áreas rurales, las escuelas y los espacios públicos.

Según la Encuesta Nacional de Salud en Escolares 2008, solamente 55.9% de las primarias y 60.6% de las secundarias a nivel nacional cuentan con agua para beber de manera gratuita (ya sea en bebederos o en garrafones), por lo que impera la necesidad de promover una alimentación correcta dentro del ambiente escolar, en aras de disminuir los factores de riesgo que inciden en la malnutrición de los estudiantes<sup>17</sup>. Incluso, esta misma encuesta presenta una serie de recomendaciones entre las que resalta la necesidad de garantizar la existencia de bebederos o disposición de agua potable gratuita en los planteles escolares, para fomentar la disminución en el consumo de bebidas azucaradas y refrescos.

Es necesario aumentar el acceso al agua potable de libre demanda para poder contrarrestar el consumo de bebidas azucaradas, y así disminuir la ingesta tan alta de estas bebidas en el país, ya que los mexicanos nos hemos convertido en los mayores consumidores de refrescos en el mundo, así como somos una de las poblaciones con mayores índices de obesidad y diabetes.

La publicación de la Academia Nacional de Medicina, del Instituto Nacional de Salud Pública y de la Universidad Nacional Autónoma de México titulada “Obesidad en México: recomendaciones para una política de Estado”, es concluyente sobre la necesidad de proveer de la infraestructura necesaria para asegurar la disponibilidad de agua potable en los hogares, las escuelas y centros de trabajo, como un factor indispensable para un ambiente higiénico que permita prevenir enfermedades y evitar el consumo de bebidas con aporte energético, como son las bebidas azucaradas<sup>18</sup>.

Ante la problemática que representa el consumo de refrescos y bebidas azucaradas para la salud, por su incidencia comprobada en el sobrepeso y la obesidad, el 08 de septiembre de 2013, el Presidente Enrique Peña Nieto y el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, presentaron la propuesta de Reforma Hacendaria y paquete fiscal para el año 2014 incluyendo un Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a las bebidas azucaradas, lo que representa un gran paso hacia la promoción de hábitos de consumo más saludables.

En la presentación se hizo mención de diferentes características de la economía mexicana, que de cierta manera han obstaculizado el crecimiento; entre éstas, se hizo mención de la obesidad como una barrera que atenta contra el desarrollo social, en salud y económico. En este sentido, surge necesario impulsar propuestas de política y programas para combatir este grave problema de salud, que se ha convertido en una contingencia para las finanzas públicas, motivación que llevó al Ejecutivo Federal a incluir este gravamen, mismo que cuenta con un gran apoyo de Organizaciones de la Sociedad Civil, como la Alianza por la Salud Alimentaria, la Plataforma Estratégica contra el Sobrepeso y la Obesidad, y muchas otras. Estas organizaciones han exhortado a los diferentes niveles de Gobierno ha sensibilizarse frente al problema de salud pública, al cual han contribuido los refrescos y las bebidas azucaradas.

La inclusión de una medida de este tipo es de gran relevancia y reconocimiento para el Gobierno Federal; sin embargo, como toda política pública, es perfectible, en aras de tener un mayor impacto y beneficio en la salud.

El impuesto a las bebidas azucaradas incluida dentro de la Reforma Hacendaria 2014 y enviada a la Cámara de Diputados propone que se calculará mediante la aplicación de una cuota de \$1.00 por litro a estas bebidas, la cual se ajustará a la inflación.

<sup>16</sup>Secretaría de Salud. *Bases técnicas del Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria. Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad*, México; 2010.

<sup>17</sup> Instituto Nacional de Salud Pública. (2008). *Encuesta Nacional de Salud en Escolares 2008*. México D.F.

<sup>18</sup> Rivera J, Hernández M, Aguilar C, Vadillo F, Murayama C. *Obesidad en México. Recomendaciones para una política de Estado*. UNAM. México. 2012. 428 pp.

Es nuestro interés promover que los recursos obtenidos por este impuesto, que se estiman en aproximadamente \$12 mil millones de pesos, sean utilizados para la implementación de programas de prevención de la obesidad, especialmente para garantizar el acceso al agua potable en la población más pobre, en las escuelas y espacios públicos. Lo recaudado sería suficiente para la implementación de programas de infraestructura de agua potable; por ejemplo, este monto representa 2.5 veces el presupuesto asignado en 2012 para el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas de la Comisión Nacional de Agua.

Adicionalmente, de acuerdo a organizaciones como Oxfam México y la Alianza por la Salud Alimentaria, de contar con un impuesto aún mayor al que se propone, de aproximadamente 20%, y se invirtieran el total de los recursos recaudados en las 120 mil escuelas de educación básica en el país, se podrían asignar cerca de \$230 mil pesos a cada una, lo que sería suficiente para introducir agua potable gratuita en forma de bebederos. Esto comprendería solamente el primer año de la aplicación del impuesto, y en los posteriores el dinero serviría para dar mantenimiento a estos servicios, así como para programas en el sector salud<sup>19</sup>.

De acuerdo a un análisis económico realizado por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), un impuesto de este nivel ayudaría a disminuir el consumo de estos productos de 163 litros por persona al año a 140 litros, dado que la demanda de refrescos y bebidas azucaradas es elástica<sup>20</sup>.

Este estudio señala además que los hogares más pobres, del quintil más bajo de ingresos del país, y los hogares que se encuentran en los municipios de mayor marginación, reducirían su consumo de refrescos en mayor proporción con un aumento en el precio. Esto es, ya que la demanda de refrescos es aún más elástica en estos grupos de la población. Con un impuesto a refrescos, los hogares más pobres reducirían el gasto que destinan a estos bienes, lo que permite que liberen recursos para comprar otro tipo de productos. Si esta propuesta se acompaña de otras políticas para reducir y prevenir la obesidad y otras enfermedades crónicas que afectan a los más pobres, se podría fomentar el gasto en consumo de bienes más saludables, como es el agua potable. El INSP encontró que con un aumento en el precio de estas bebidas, aumenta el consumo de agua, lo que podría aprovecharse para fomentar su consumo, y lo que infiere la necesidad de proveer de este líquido para que la población pueda reemplazar de manera efectiva el consumo de bebidas azucaradas<sup>21</sup>.

En este Sentido, es imprescindible aumentar la disponibilidad y acceso al agua potable en escuelas y espacios públicos, en aras de desincentivar el consumo de bebidas azucaradas e hipocalóricas, mejorando la salud de los mexicanos. Por último cabe mencionar que el artículo 1 del código Fiscal de la Federación, señala la posibilidad de destinar una contribución a un gasto público específico, siempre y cuando ésta etiqueta se haga mediante ley.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente:

---

<sup>19</sup> (2012). *México es ya el mayor consumidor de refresco en el mundo*. Oxfam México (en línea). Recuperado de: <http://site.oxfamexico.org/mexico-es-ya-el-mayor-consumidor-de-refresco-en-el-mundo-3/>

<sup>20</sup> Colchero MA, Unar M., Salgado JC, Hernández-Ávila M, Rivera J. “Análisis del potencial del impuesto a refresco en México como una estrategia de prevención de obesidad”. 15 Congreso en Investigación en Salud Pública. Instituto Nacional de Salud Pública. Cuernavaca, Morelos. 7 marzo 2013.

<sup>21</sup> Ibid.

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** Se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la H. Cámara de Diputados a reformular la propuesta de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a las bebidas azucaradas, planteada en la Reforma Hacendaria que presentó el Titular del Ejecutivo Federal el 8 de septiembre de 2013, a efecto de que, aumente el monto del impuesto especial del 10% al 20%, y con fundamento en el artículo 1, del Código Fiscal de la Federación, destine, en la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, todo lo recaudado por esta contribución para garantizar el acceso al agua potable en zonas rurales, escuelas y espacios públicos, así como en la implementación de programas de prevención de la obesidad, lo anterior como medida urgente para abatir la epidemia que sufre nuestro país.

**Atentamente,**

**MARÍA MARCELA TORRES  
PEIMBERT**

**ZOÉ ROBLEDO ABURTO**

**JAVIER CORRAL JURADO**

*Dado en el Salón de sesiones del Senado de la República, a los 24 días del mes de septiembre del 2013.*

**DE LA SEN. CRISTINA DÍAZ SALAZAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A INCLUIR LOS MEDICAMENTOS HUÉRFANOS EN EL CUADRO BÁSICO QUE REQUIERA LA POBLACIÓN MEXICANA; Y A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A OTORGAR UN PRESUPUESTO SUFICIENTE ENFOCADO EN LA ADQUISICIÓN DE ESTE TIPO DE MEDICAMENTOS.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 24 de Septiembre de 2013.**

SEN. MARÍA  
CRISTINA  
DÍAZ  
SALAZAR



**DE LA SEN. MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN UNA PARTIDA ESPECIAL DESTINADA A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS QUE POR RAZONES AJENAS A SU VOLUNTAD NO ENCUENTRAN TRABAJO.**

México D:F. a 24 de septiembre de 2013



SEN. MARTHA  
PALAFOX  
GUTIÉRREZ



La que suscribe **MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ** Senadora de la República de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 8 fracción II, 276 numeral 1 del Reglamento de la Cámara H. de Senadores, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que incorpore en el Presupuesto de Egresos de la Federación una partida especial destinada a las personas desempleadas que por razones ajenas a su voluntad no encuentran trabajo, sea esta su primer empleo o ya hayan sido empleados, bajo las siguientes

### Consideraciones

Me da mucho gusto que a veces las ideas se materialicen, no de la manera que uno quisiera, pero al fin y al cabo algo de lo planteado se retoma.

La que esto escribe, siendo Diputada Federal en la LIX Legislatura hace exactamente 10 años, presenté entonces una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reformaba el Art. 25 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal a fin de crear un fondo de aportaciones en el ramo 33 destinado a aquellas personas que no encuentran empleo.

El pasado 14 de noviembre del 2012, volví a insistir en este planteamiento presentado una iniciativa en el mismo sentido, reformando el art. 25 y adicionando un 47 bis 1 y 47 bis a la Ley de Coordinación Fiscal. Esta Iniciativa no ha sido dictaminada por las Comisión de Hacienda y Crédito Público y de

Estudios Legislativos Primera y dudo mucho que así suceda, por ello presento esta Proposición con Punto de Acuerdo.

Esta solicitud no es ningún despropósito, se trata de estimular el mercado interno que en últimas fechas, con subejercicios y el bajo crecimiento económico, la demanda agregada, sobre todo el consumo público y privado se ha visto afectado.

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el consumo privado se incrementó durante el segundo semestre del 2013 con respecto al mismo semestre del 2012 en 3.4%, el consumo del gobierno en 0.4% y la formación bruta de capital en 0.3%. Por su parte el crecimiento del PIB en el mismo periodo fue de 1.5%, muy por abajo del proyectado por el gobierno de 3.5% y el ajuste a 3.1. Finalmente lo estiman que cierre en este año con un crecimiento magro del 1.8%.

Resultado de lo anterior es que el empleo no crece. Según los indicadores de Ocupación y Empleo que publica el INEGI, la tasa de desempleo abierta al mes de agosto de este año se ubicó en 5.17%, en julio de 5.12%, es decir la presente administración no ha podido repuntar el empleo, sea este formal o informal.

El pasado 22 de julio el Presidente Peña Nieto dio a conocer el Programa para la Formalización del Empleo, ahí el Secretario del Trabajo reconoció que de cada 10 empleos 6 son informales. Con base en el INEGI, la Tasa de

Informalidad Laboral es de 58.35% y la Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación se ubica en 11.44% al mes de agosto de este año.

Haciendo una extrapolación sencilla, si la Población Económicamente Activa (PEA) es de casi 95% de su población en edad de trabajar que asciende a poco más de 68 millones de personas, hay un universo de trabajadores informales de más de 40 millones de personas y la tasa de ocupación parcial y desocupación concentra casi 7.8 millones de personas, de las cuales 4.6 millones son “desempleados informales”, estos quedan fuera de cualquier programa de desempleo.

El Seguro del desempleo planteado por esta administración solo considera los formales, por eso se reforma el art. 123 apartado A y B de la Constitución General de la República. En las leyes secundarias la Ley del Seguro Social, la del ISSSTE, la Ley Federal del Trabajo, del Servicio de Ahorro para el Retiro entre otras.

Un esquema parecido, se hizo en la pasada administración como medida anti cíclica, derivada de la crisis financiera internacional 2008-2009. En ese entonces se reformó el sistema de pensiones (Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro), lo que permitió que los trabajadores en situación de desempleo pudieran retirar parte de su ahorro para el Seguro de Pensiones.

En Europa, donde el seguro del desempleo es algo normal, incluso la portabilidad tanto en seguro de pensión como en atención médica, son comunes dos tipos de seguro: las contributivas- como la que propone el Presidente Peña Nieto- y el subsidio o ayuda por desempleo. Es esta última donde su servidora quiere insistir, son millones de personas que viven sin

oportunidades y se convierten en presa de organizaciones criminales o expuestos a buscar ser indocumentados en Estados Unidos.

Insisto la medida no es ningún despropósito, por el contrario reactivan el mercado, estimulan el consumo interno, convierten el círculo vicioso del desempleo en círculo virtuoso y, por si fuera poco despresurizan el descontento social.

Por lo anterior, someto a consideración del Pleno de la H. Cámara de Senadores la siguiente Proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

Unico: El Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014, destinen una partida de recursos etiquetados, necesarios para atender a personas que por situaciones ajenas a su voluntad no encuentran empleo, sea este la búsqueda de su primer trabajo o ya hayan sido empleados.

Sede del Senado de la República a 24 de septiembre del 2014.

**MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ.**

**Senadora de la República.**

**DEL SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2014 SE AUMENTE EL GASTO EN INVERSIÓN, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**



SEN. FERNANDO  
YUNES MÁRQUEZ



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2014, SE AUMENTE EL GASTO EN INVERSIÓN, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FAEB) EN VERACRUZ.

SEN. RAÚL CERVANTES ANDRADE  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
P R E S E N T E

El que suscribe, Senador de la República, Fernando Yunes Márquez, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, en uso de las facultades que me confieren los artículos 8, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno la presente proposición con **Punto de Acuerdo**, de conformidad con las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Veracruz cuenta con 25,186 escuelas públicas, en una extensión territorial de 71,699 km<sup>2</sup> y con una población de 7,643,194 de personas, de conformidad al último censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Asimismo, se estima que por lo menos 4,250 se encuentran condiciones deplorables, mismas que hacen prácticamente imposible poder impartir educación a los niños y adolescentes de distintas partes de Veracruz. Por otra parte, la Secretaría de Educación en Veracruz, no cuenta con un censo, ni base de datos confiable, que permita saber a ciencia cierta cuántas escuelas se encuentran en condiciones que se pueden considerar “normales”, y cuáles otras se encuentran en situaciones imposibles para poder impartir educación. Sin embargo, basta con recorrer el estado para saber en qué condiciones se encuentran prácticamente todas las escuelas de la entidad. Este tipo de situaciones, así como la grave crisis por la que atraviesa el sistema general de educación, hace a Veracruz un estado vulnerable e impide el desarrollo de su población.



Recientemente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue reformada en su artículo 3, para agregar el concepto de “calidad” en la impartición de la educación. De esta forma, el párrafo tercero del artículo citado señala:

*“Artículo 3. ...*

*...*

*El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje a los educandos”.*

Derivado de esta reforma, el Congreso de la Unión aprobó las leyes reglamentarias en la materia, mismas que tienen la intención de mejorar la calidad en la educación, así como en la impartición de la misma por parte de los maestros, con la multicitada Ley General del Servicio Profesional Docente, que busca crear un marco jurídico innovador, que permita a los maestros capacitarse en todo momento y someterse a reglas de evaluación, para que los niños y adolescentes reciban la calidad que se merecen, buscando en todo momento, el desarrollo de nuestro país, partiendo de la base de lo que todos los países deben poner especial atención, que es la educación.

Sin embargo, un tema que quedó fuera de la reforma constitucional, y las leyes reglamentarias, es el correcto uso del gasto público en esta materia, ya que en la actualidad, no se ha priorizado como se debe en cómo el gobierno, tanto federal, como estatal, invierte los recursos públicos en mejorar las escuelas en todo el país.

El gasto educativo, sufre constantemente de corrupción, despilfarro e ineficiencia para aplicarse, lo que se traduce en que miles de escuelas en Veracruz, se encuentran prácticamente abandonadas e imposibilitadas por completo para impartir educación a los niños. Según algunas estimaciones, aproximadamente 4,250 escuelas simple y llanamente no se puede ya impartir clases, y otras 5,000 se encuentran sin mobiliario, piso de cemento, o baños. Otras, como es el caso del



municipio de Tierra Blanca, tienen escuelas sin ventiladores, cuando tal municipio tiene una temperatura aproximada de 38 a 40 grados prácticamente todo el año. Esto no lo podemos permitir, Veracruz sufre una grave crisis en esta materia, no sólo en descontento de los maestros con el gobierno, si no también en las condiciones en las que ellos tienen que impartir clases.

De acuerdo al Estudio Denominado “Mal Gasto, estado de la Educación en México 2013” de la Organización Civil “Mexicanos Primero”, una escuela verdaderamente orientada al ejercicio pleno del derecho a aprender, debe ser *una comunidad de aprendizaje que cuente con las condiciones sociales y materiales para que las personas que la conforman puedan desarrollarse integralmente más de lo que sería esperable por su situación social, económica y cultural.*<sup>1</sup> Esta definición de “educación de calidad” es la que se empieza a construir en México, sin embargo, esto será imposible si no se cuenta con instalaciones con condiciones mínimas aceptables para poder impartir la educación.

Las condiciones materiales mínimas de una escuela en desarrollo, en materia de infraestructura, es que se tenga por lo menos, los servicios básicos como luz, agua, alcantarillado, baños; los espacios académicos básicos como salones suficientes, con techo, paredes y adecuados al clima, así como el equipamiento y materiales, como lo son el mobiliario, sillas, mesas y pizarrones o pintarrones.<sup>2</sup>

En ese sentido, es importante señalar, que el Gobierno de Veracruz, se encuentra normalmente en el lugar número 10 respecto al recurso público que recibe de parte del Gobierno Federal en el Gasto Federal por Alumno. En la siguiente tabla, se expone el recurso público que recibió Veracruz en el año 2011 por alumno, para que sirva como referencia:

<sup>1</sup> <http://www.mexicanosprimero.org/component/content/article/126-no-te-lo-pierdas/171-investigacion.html> pag. 36

<sup>2</sup> <http://www.mexicanosprimero.org/component/content/article/126-no-te-lo-pierdas/171-investigacion.html>. Pag. 40



No.	Estado	Gasto Federal por alumno	Gasto Estatal por alumno	Gasto Total por alumno
1	Baja California Sur	20,008	9,233	29,241
2	Nuevo León	10,971	10,176	21,147
3	Sonora	13,375	10,999	24,374
4	Coahuila	14,125	7,912	22,037
5	Sinaloa	13,213	10,110	23,323
6	Baja California	13,524	14,989	28,552
7	Colima	20,765	2,912	23,710
8	Morelos	14,862	3,270	18,132
9	Tamaulipas	14,957	8,657	23,665
10	Aguascalientes	14,099	6,878	21,049
11	Tabasco	12,546	4,733	17,280
12	Querétaro	12,223	6,083	18,390
13	Nayarit	19,261	4,972	24,233
14	México	9,390	8,282	17,672
15	Chihuahua	12,587	13,021	25,608
16	Jalisco	10,137	7,635	17,772
17	Tlaxcala	13,912	7,750	21,663
18	Durango	16,555	9,788	26,343
19	Quintana Roo	15,189	5,717	21,063
20	Hidalgo	14,842	2,315	17,175
21	Campeche	25,487	7,379	32,865
22	Yucatán	13,923	12,287	26,210
23	San Luis Potosí	15,064	5,731	21,041
24	Puebla	11,043	6,763	17,806
25	Zacatecas	16,483	7,372	23,855
26	Veracruz	12,672	8,719	21,482
27	Guanajuato	9,872	7,265	17,141
28	Michoacán	14,207	11,226	25,433
29	Guerrero	15,102	2,529	17,631
30	Oaxaca	15,055	537	15,592
31	Chiapas	11,070	3,641	14,711
	Promedio	14,407	7,383	21,813

Es decir, en la reciente tabla, se muestra claramente que Veracruz se encuentra muy por debajo de lo que otros estados reciben por alumno, por lo que sin duda, dificulta la llegada de esos recursos a las 24,186 escuelas que hay en la entidad.



Es igualmente importante destacar, que la distribución del recurso del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, que propuso el Ejecutivo, no está muy alejada de lo que fue en el 2011, y esto sin duda, no solucionará ni remotamente los graves problemas por los que atraviesa la entidad en materia de educación. Por el contrario, derivado de los recientes fenómenos naturales, que impactaron fuertemente a la infraestructura en general, pero en especial, en las escuelas, no será suficiente para resolver la grave crisis de educación que subsiste en Veracruz.

La distribución del FAEB, que propone el Ejecutivo, quedaría de la siguiente forma<sup>3</sup>:

Gasto	Cantidad	Porcentaje
<b>FAEB</b>	292,583,472,824	100%
<b>Gasto Corriente</b>	291,733,137,511	99.70%
<b>Gasto de Inversión</b>	11,617,924,402	0.03%
<b>Veracruz</b>	20,475,927,437	100%
<b>Gasto Corriente</b>	20,453,257,993	99.80%
<b>Gasto de Inversión</b>	354,842,337	0.02%

Como se puede observar claramente, se está proponiendo prácticamente el 100% de dicho Fondo para Gasto Corriente, y nada para el Gasto de Inversión. Asimismo, se está pensando que para Veracruz, el 99.8% se destine a Gasto Corriente y apenas el 0.02% a Gasto de Inversión. Definitivamente, esto no lo podemos permitir, ya que si bien es cierto, el Poder Legislativo reformó y creó leyes para mejorar la calidad de la educación, también es cierto que el Poder Ejecutivo no está poniendo su parte para mejorar dicha calidad, ya que, como se decía anteriormente, la calidad de la educación, que se encuentra ya establecida en la Constitución, establece no sólo la impartición de educación de calidad, si no la infraestructura idónea para que los alumnos puedan tomar sus clases y desarrollarse como mexicanos de bien.

<sup>3</sup> <http://www.diputados.gob.mx/PEF2014/index2.html>



El reto de mejorar la calidad educativa, se encuentra, tanto en el Poder Ejecutivo, como en el Legislativo, sin embargo, no basta con crear o reformar cuerpos normativos que a la letra, parecen resolver los enormes rezagos que tenemos en la materia. Es igualmente trascendental, que además de reformar los ordenamientos necesarios, se eleven los recursos destinados a la infraestructura escolar, así como llevar a cabo fiscalizaciones verdaderamente apegadas a derecho, y castigar a quienes se quedan con los recursos públicos que deben ser para los alumnos.

Asimismo, resulta fundamental señalar, que así como con la aprobación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, se profesionalizará a los maestros, haciéndolos más comprometidos con su país y su desarrollo propio, también debemos exigir al Ejecutivo, y a los legisladores que revisarán y aprobarán el Presupuesto para el año 2014, se aumenten los recursos públicos para aplicarlos exclusivamente a mejorar las condiciones de las escuelas que están en situaciones deplorables, ya que resulta contradictorio, que mientras se piense evaluar el rendimiento de los maestros, no se les dote de espacios accesibles para que puedan impartir las clases.

La aprobación de la reforma constitucional, y las leyes reglamentarias, es apenas el primer paso hacia la calidad educativa, no podemos sentirnos confiados, ni seguros de que sólo con las leyes bastará para salir de este letargo educativo; el siguiente paso será, el reforzar y mejorar las instalaciones, en donde se imparten clases a los niños y adolescentes que pronto serán los responsables de hacer que este país crezca y se desarrolle. El presente Punto de Acuerdo, es por ellos, y por todos los maestros, que de buena fe, luchan incansablemente todos los días, por educar a sus alumnos, que se preparan día a día para ser mejor personas y mejor profesionistas. Es momento de darles también a ellos, las herramientas necesarias para poder educar a los niños de México, y en este caso, del estado de Veracruz.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía, para que sea considerado de urgente resolución, la presente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**



**ÚNICO.** Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados, a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se aumente el Gasto en Inversión, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) en el Estado de Veracruz.

**ATENTAMENTE**

**SENADOR FERNANDO YUNES MÁRQUEZ**

Dado en el Salón de Sesiones, a los 26 días del mes de septiembre del 2013

**DE LOS SENADORES JESÚS CASILLAS ROMERO, MELY ROMERO CELIS Y ANGÉLICA DEL ROSARIO ARAUJO LARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A QUE, EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2014, SE CONTEMPLA LA ASIGNACIÓN ETIQUETADA DE RECURSOS DESTINADOS A LA INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE EN BICICLETA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO CON MODOS DE MOVILIDAD NO MOTORIZADA.**



SEN. JESÚS  
CASILLAS  
ROMERO



SEN. MELY  
ROMERO CELIS



SEN. ANGÉLICA  
DEL ROSARIO  
ARAUJO LARA



Los suscritos, Senadores **JESÚS CASILLAS ROMERO, MELY ROMERO CELIS y ANGÉLICA DEL ROSARIO ARAUJO LARA**, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta honorable Cámara de Senadores, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo** por el cual se **exhorta** respetuosamente ala Cámara de Diputados de este honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014, se contemple la asignación etiquetada de recursos destinados a la inversión pública de infraestructura para andar en bicicleta y la recuperación de espacio público con modos de movilidad no motorizada que contribuyan a resolver la crisis de movilidad, medioambiental y mitigación de los efectos por el cambio climático; lo anterior al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Las ciudades mexicanas, como la mayoría del mundo, originalmente eran comunidades compactas donde caminar y andar en bicicleta eran los principales modos de transporte. Sin embargo, entre los años 1950 y 2000, las ciudades se dispersaron y se volvieron dependientes del automóvil. Tan así, que los coches han sido los protagonistas del siglo XX hasta tal punto que hablamos de éste como la “era del automóvil”.

Desde que los automotores existen, su número no ha dejado de incrementarse, al grado de que, según datos de *Victoria Transport Policy Institute* (Organización canadiense independiente de investigación dedicada al desarrollo de soluciones a los problemas de transporte), el mundo ha pasado de tener unos 120 millones de coches en 1960, a cerca de 1,100 millones en la actualidad. En nuestro país se estima que existen cerca de 30 millones de autos y que de seguir en los índices actuales de motorización, para el año 2030 se podríamos alcanzar los 70 millones de automóviles.

Con motivo del auge de motorización del siglo pasado, en las ciudades se implementaron medidas enfocadas a privilegiar el uso del automóvil particular, con millonarias inversiones. No obstante, éstas no fueron las mejores soluciones de fondo, y por el contrario tendieron a perpetuar la problemática. El incremento de oferta de espacio e infraestructura urbana destinada al automóvil fomentó su uso. Fue como combatir el tabaquismo con campañas de difusión de cigarrillos.

Esto es, ocurrió un fenómeno de **inducción**, mediante el cual, la mayor oferta vial indujo a mayor demanda de uso, lo que a la postre se conoce como TRÁFICO INDUCIDO. (*Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo ITDP MÉXICO*)

Ahora las consecuencias de congestión vehicular, contaminación, altos costos y tiempo para los desplazamientos son conocidas y sufridas por todos.

Definitivamente los factores que impulsaron el auge del automóvil particular han desaparecido, y las prioridades de los ciudadanos han cambiado. La tendencia se hace necesaria a la inversa, disminuyendo la intensidad del uso del vehículo particular, creando alternativas más eficientes y sustentables como un transporte público de calidad y facilitar **la movilidad no motorizada**.

Para ello es necesario, por así decirlo, como en su momento se indujo al uso del automóvil, ahora generar una gestión de demanda de transporte que induzca y estimule el uso de las referidas alternativas de transporte.

Dicho otra vez, **generar oferta que a su vez genere demanda**.

Para el caso del transporte no motorizado, en particular de la bicicleta como elemento fundamental, consideramos que ya todos hemos escuchado de las ventajas y beneficios que ofrece la bicicleta frente a otros modos de desplazamiento. Económicos, de salud, espacio, medioambientales, entre otros.

Ello, sitúa a la bicicleta como el principal prototipo de la movilidad no motorizada, con la consecuente e imperante necesidad de generar las circunstancias que propicien su uso, ya que actualmente los índices de desplazamiento en bicicleta son muy bajos. A nivel nacional las estadísticas indican que apenas el 1% de la población utiliza este medio de transporte, mientras que en la ciudad de México el porcentaje es del 2%.

Luego, para inducir el uso de la bicicleta es necesario contrarrestar los obstáculos que actualmente lo inhiben. Diversas encuestas coinciden en cuáles serían esos inconvenientes, entre los que invariablemente se encuentran como los principales, los siguientes:

- Los problemas de convivencia con el resto de usuarios de las vías: conductores de vehículos a motor, peatones, etc.
- La percepción de la peligrosidad de su uso: Los ciclistas tienen miedo de ser atropellados por los automotores ante la falta de carriles para bicicletas.

El factor común en ambos casos, además de la cultura vial y respeto entre los usuarios de la vía pública, es la falta de infraestructura urbana apropiada.

De manera tal, que para lograr una inducción mediante la generación de oferta, ésta deberá estar encaminada precisamente a minimizar los impactos negativos de los factores que desincentivan la bicicleta como medio de transporte.

Por lo que respecta al entorno urbano:

- ✓ La infraestructura urbana.
- ✓ Su integración con el sistema de transporte público.

En relación a la infraestructura vial, caso al que se encamina el presente documento, lo destacado son los carriles de rodamiento y espacios para resguardo o estacionamiento para bicicletas, ya que éstos contrarrestarían el principal inhibidor de la bicicleta, la inseguridad.

Esto, en virtud de que con los carriles de rodamiento, también denominados ciclovías o ciclorutas,

disminuiría el riesgo y miedo a ser arrollado por un automotor y los conflictos con el resto de los usuarios de la vía pública. Luego, complementado con la adecuación de lugares de resguardo o estacionamiento, también denominados ciclopuertos, se contrarresta el problema para quienes tienen la posibilidad de realizar un trayecto en bicicleta, consistente en que una vez llegando al destino, no existe un espacio en el cual se pueda depositar o estacionar la bicicleta de manera segura, lo que igualmente inhibe su uso.

También es dable decir, que los espacios de depósito de bicicletas, colocados estratégicamente en relación con el transporte público, como puede ser en las estaciones de camión y metro, contribuyen a la integración de ambos sistemas de transporte.

Así, ambos elementos urbanos dan servicio a todo aquel que se transporta en bicicleta y que además de promover nuevos viajes en ésta; reivindica y dignifica su uso ofreciendo espacios exclusivos y ordenados en la ciudad.

Hay quien, más de alguna vez se ha preguntado sobre el porqué de fomentar la estructura urbana adecuada para bicicletas, si en algunas ciudades prácticamente casi no se les ve. El caso es sencillo, así como mientras más calles, avenidas y ejes viales se construyeron, más automotores vimos; de igual manera, mientras más espacio urbano para bicicletas se realice, más bicicletas veremos. Esa es la dinámica en la que pretende entrar la gestión de oferta de inducción al uso de la bicicleta.

Lo anterior, sin soslayar los aportes a la salud de las personas, el medio ambiente y a mitigar los efectos del cambio climático.

Por otra parte, es claro que las acciones para propiciar la aludida oferta que permita a las personas motivarse por este medio de transporte, requieren dinero para su inversión.

Y ya hablando de recursos económicos, sabemos que el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014, será aprobado por la legisladora a más tardar el 15 de noviembre, de conformidad al artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en cuya fase de estudio y dictaminación, muy oportuno sería contemplar la asignación de recursos etiquetados para inversión pública en la infraestructura para transporte en bicicleta y recuperación de espacio público con modos de movilidad no motorizada.

Lo que además, resulta congruente con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, estrategias 2.5.1. y 4.9.1.

***Estrategia 2.5.1. (...)***

***Líneas de acción***

*(...)*

*Fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo, y que promueva el uso de transporte no motorizado.*

***Estrategia 4.9.1. (...)***

***Líneas de Acción.***

*(...)*

*• Fomentar el uso del transporte público masivo mediante medidas complementarias de transporte peatonal, de utilización de bicicletas y racionalización del uso del automóvil.*

Así las cosas, en resumidas cuentas la propuesta consistiría en exhortar respetuosamente a nuestra legisladora, a efecto de que en el proceso de análisis, dictaminación y aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, se contemple la asignación de recursos etiquetados destinados a la inversión pública en la infraestructura que permita generar oferta y demanda para transportarse en bicicleta.

En mérito de lo anterior, nos permitimos poner a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de...

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Exhórtese respetuosamente a la Cámara de Diputados de este honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014, se contemple la asignación etiquetada de recursos destinados a la inversión pública en infraestructura para transporte en bicicleta y recuperación de espacio público con modos de movilidad no motorizada que contribuyan a resolver la crisis de movilidad urbana, medioambiental y a la mitigación de los efectos del cambio climático.

### **SENADORES**

**JESÚS CASILLAS ROMERO**

**MELY ROMERO CELIS**

**ANGÉLICA DEL ROSARIO ARAUJO LARA**

Dado en el Salón de Sesiones a los 26 días del mes de septiembre de 2013.

**DE LA SEN. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES, ASÍ COMO DE LAS AUTORIDADES ANÁLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y LA PROMOCIÓN SOBRE LA DONACIÓN ALTRUISTA DE CÉLULAS, TEJIDOS Y ÓRGANOS HUMANOS.**



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL PLENO DEL SENADO ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO AL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES E INSTANCIAS ANÁLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SOBRE LA DONACIÓN ALTRUISTA DE CÉLULAS, TEJIDOS Y ÓRGANOS HUMANOS, ASÍMISMO PARA QUE SOLICITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS RECURSOS BASTOS Y SUFICIENTES PARA LA CONSECUCCIÓN DE DICHO FIN.**

SEN. HILDA  
ESTHELA  
FLORES  
ESCALERA



**HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Soberanía, una proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

La donación de órganos consiste en dar un órgano, tejido o células de sí mismo a otra persona que lo necesita para mejorar su salud. En este proceso, se involucran diversos aspectos médicos, sociales, éticos, psicológicos y legales.

Para llevar a cabo un trasplante de órganos de manera efectiva, éste debe realizarse en un centro de salud autorizado y especializado en la materia, además debe intervenir un equipo especializado que comprenda desde personal directivo, médicos y enfermeras, hasta trabajadores sociales, dado que influye en gran medida la decisión que toma una persona para ser donador en vida, o bien, la decisión de los familiares sobre los órganos de su pariente que la ha perdido.

Tratándose de la donación de órganos en vida, ésta puede llevarse a cabo cumpliendo una serie de requisitos legales previstos en la Ley General de Salud, así como en las disposiciones locales aplicables, además de una evaluación médica que determine la posibilidad y viabilidad de que se lleve a cabo la misma. En los casos de donación en vida, ésta puede tratarse de un riñón, parte del hígado, un pulmón, entre otros órganos.

Cuando se trata de la donación de órganos de una persona que ha fallecido, es importante considerar la sensibilización de los familiares para tomar esa decisión. En este proceso, se suma al trabajo del personal de salud, así como el de aquellos grupos y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en pro de las personas que padecen una enfermedad y están a la espera de recibir un órgano para mejorar su cantidad y calidad de vida.

La voluntad de los familiares que tienen a su cargo la decisión de donar o no los órganos del familiar que ha fallecido, toma mucha importancia especialmente cuando se trata de una muerte de tipo encefálica, es decir, cuando el tallo cerebral deja de recibir sangre, ya que la mayoría de sus órganos pueden aprovecharse y ser donados a pacientes en espera de un trasplante, a diferencia de la muerte por paro cardio-respiratorio, ya que en este caso, sólo se pueden donar tejidos, como el caso de las córneas.

La Secretaría de Salud del Gobierno Federal cuenta con el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), que es el órgano encargado de emitir y dirigir políticas públicas a todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud, para incrementar el acceso y posibilidad de aquellas personas que requieren de un órgano o tejido para mejorar su salud.

La función del CENATRA se refleja en la importancia que tiene la promoción de la cultura de la donación entre la población, el carácter altruista y empático con el que debe llevarse a cabo y, además, vigilar que las prácticas de donación y trasplante se lleven a cabo cumpliendo con todas las medidas y disposiciones tanto jurídicas como médicas y sociales para beneficio de las personas que padezcan alguna enfermedad y sus familiares.

Según datos y cifras del CENATRA<sup>22</sup>, al día de hoy existen casi 18 mil personas que requieren de la donación de un trasplante, de los cuales, la gran mayoría se trata de riñón, con más de 9 mil personas, y de córnea con 7 mil quinientas personas. La estadística que reporta para el año 2012 son: 2 mil 907 trasplantes de córnea, 2 mil 361 trasplantes de riñón, 104 trasplantes de hígado y 43 trasplantes de corazón. La donación de personas fallecidas anual total fue de mil 568 cadáveres<sup>23</sup>.

En este año (2013) se reportan: 2 mil 139 trasplantes de córnea, mil 785 trasplantes de riñón, 106 trasplantes de hígado, 32 trasplantes de corazón y un trasplante de pulmón.

Con estas cifras nos damos cuenta de que aún hay mucho por hacer en materia de promoción de la donación altruista.

Al respecto, el Principio Rector número 6 de la Organización Mundial de la Salud establece que “se permitirá la promoción de la donación altruista de células, tejidos u órganos humanos mediante publicidad o llamamiento público, de conformidad con la reglamentación nacional. Deberá prohibirse toda publicidad sobre la necesidad o la disponibilidad de células, tejidos u órganos cuyo fin sea ofrecer un pago a individuos por sus células, tejidos u órganos, o a un pariente cercano en caso de que la persona haya fallecido, o bien recabar un pago por ellos. Deberán prohibirse asimismo los servicios de intermediación que entrañen el pago a esos individuos o a terceros”. Por su parte, la Ley General de Salud en su Artículo 322 párrafo 5º literalmente establece que “En todos los casos se deberá cuidar que la donación se rija por los principios de altruismo...”.

Estimados compañeros y compañeras, desde este Pleno, así como desde cualquier ámbito en el que participemos nos corresponde participar en la consolidación de una cultura de la donación entre los mexicanos. Debemos contribuir a hacer conciencia de que al dar un sí a la donación altruista de órganos podemos ayudar a mejorar la calidad de vida, e incluso salvársela a algún ser humano, que al igual que su familia padece los estragos de alguna enfermedad o padecimiento.

Presento esta proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, considerando que el día 26 de septiembre conmemoramos en nuestro país el Día Nacional de la Donación y el Trasplante de Órganos; por lo que resulta oportuno, no solamente que lo recordemos sino que además emprendamos acciones en para fomentar estos actos altruistas y justos, propios de una sociedad informada y con alto compromiso social.

Por lo anteriormente descrito, y con fundamento en lo dispuesto en las disposiciones señaladas, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**Primero.-** El Pleno del Senado de la República exhorta atenta y respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, al titular del Centro Nacional de Trasplantes, así como de las autoridades análogas en las entidades federativas, para fortalecer y ampliar las campañas de información y la promoción de la donación altruista de células, tejidos y órganos humanos.

<sup>22</sup>[http://www.cenatra.salud.gob.mx/interior/trasplante\\_estadisticas.html](http://www.cenatra.salud.gob.mx/interior/trasplante_estadisticas.html)

<sup>23</sup>[http://www.cenatra.salud.gob.mx/descargas/contenido/trasplante/reporte\\_anual\\_2012.pdf](http://www.cenatra.salud.gob.mx/descargas/contenido/trasplante/reporte_anual_2012.pdf)

**Segundo.-** El Pleno del Senado de la República exhorta atenta y respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2014, se considere la asignación de recursos para cumplir con el objeto de promoción y difusión de las campañas de donación altruista de células, tejidos y órganos humanos a cargo de la Secretaría de Salud Federal, por conducto del Centro Nacional de Trasplantes y demás autoridades análogas en las entidades federativas.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil trece.

**SENADORA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA**

**DEL SEN. BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2014 LA AUTORIZACIÓN DE UN AUMENTO EN EL RECURSO QUE SE DESTINA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO DIVERSOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO.**



SEN. ÁNGEL  
BENJAMÍN  
ROBLES  
MONTOYA



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A CONSIDERAR, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2014, LA AUTORIZACIÓN DE UN AUMENTO EN EL RECURSO QUE SE DESTINA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO DIVERSOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO**

El que suscribe, Senador BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno Proposición con Punto de Acuerdo con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca es la institución de nivel medio superior y superior más importante en el Estado de Oaxaca.

En el ciclo escolar 2012-2013, brindó servicios educativos a 23 mil 663 alumnos que cursan sus estudios en 28 Unidades Académicas, en cuatro regiones del estado.

En la UABJO se imparten actualmente 29 licenciaturas, 6 especialidades, 11 maestrías y 5 doctorados en Escuelas, Facultades e Institutos, las cuales, en su mayoría, se encuentran desarrollando procesos de evaluación con fines de acreditación así como el programa educativo correspondiente al bachillerato.

Los programas educativos de licenciatura y posgrado de la UABJO atienden al 73 por ciento del total de la población escolar de estos niveles, los cuales reflejan la trascendencia de la Universidad en la entidad.

A la fecha, 14 programas educativos tienen reconocimiento de calidad. En estos 14 programas educativos de buena calidad se atiende al 67 por ciento de la matrícula del nivel superior de la Universidad.

Con un subsidio para el año 2011 de 717 millones 367 mil pesos, la UABJO es la universidad estatal con el menor subsidio por alumno del país: 26 mil 904 pesos. En contraste, la Universidad de la Cañada percibe 140 mil 100 pesos por alumno, y la Universidad Tecnológica de la Mixteca 81 mil pesos por alumno.

Para el ciclo escolar 2011-2012, que recién concluyó la UABJO, atendió a una población escolar total de 22 mil 60 alumnos, correspondiendo a educación media superior 6 mil 3 estudiantes y a educación superior a 16 mil 57 estudiantes; para atender éste último nivel se tienen 264 profesores de tiempo completo, de los cuales 224 cuentan con posgrado, 51 cuentan con el perfil deseado y 21 se encuentran en el Sistema Nacional de Investigadores. Con 22 cuerpos académicos, la UABJO se sitúa a la cabeza de ese sector dentro de las universidades y tecnológicos públicos del estado de Oaxaca.

De acuerdo con estos indicadores estatales, se demuestra que la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca se encuentra posicionada como una institución de calidad, con una alta responsabilidad social y valores definidos.

Está plenamente comprobado que el conocimiento es la base de la sociedad del futuro, es por ello que la educación debe considerarse prioritaria y estratégica en la agenda del desarrollo de toda comunidad, lo cual obliga a que ésta se transforme y adecue a los tiempos que se viven.

Hoy se hace necesaria la reconstrucción de una Universidad que recupere, fomente y cumpla con sus valores fundamentales, y para ello se requiere del apoyo de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como de los diversos sectores de la sociedad.

La Universidad debe de ser concebida como una comunidad científica autónoma, comprometida con el desarrollo del conocimiento y su transmisión; igualmente debe de ser propedéutica y social, pública, gratuita, plural y democrática; así como promotora de los altos valores sociales.

La ruta más clara para lograr este objetivo es la integración y operación de un Plan Institucional de Desarrollo que encause verdaderamente la docencia universitaria y replantee el proceso de enseñanza aprendizaje, que ordene el desempeño de los servidores públicos universitarios, que proteja a la comunidad que integra la UABJO y que garantice la participación en sus diversas actividades, además de que fortalezca la vinculación con los diversos sectores de la sociedad.

Un proyecto de esta naturaleza tiene que estar cimentado en la legalidad, la transparencia y la honestidad; de esa manera, se contribuirá a construir una Universidad con valor y con valores.

Por lo tanto, se requiere la autorización de la asignación de un recurso suficiente para llevar a cabo un proyecto del Plan Institucional de Desarrollo en donde se enmarquen los ejes centrales para la construcción de la Universidad que demandan los universitarios y la sociedad en su conjunto.

Es necesario señalar de manera enfática lo injusto e incorrecto de cuestionamientos y críticas que se refieren al desempeño de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca y que consisten en señalar que está postrada en varios de los indicadores de capacidad académica y competitividad académica en el último lugar nacional.

Al respecto, en el ejercicio del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2012-2013, la Subsecretaría de Educación Superior presentó información sobre los indicadores para un padrón de 47 instituciones de educación superior, de esta información se tiene que la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca ocupa los siguientes lugares:

- Profesores de tiempo completo con posgrado, lugar 36.
- Profesores de tiempo completo con doctorado, lugar 34.
- Profesores de tiempo completo con perfil deseable, lugar 43.
- Profesores de tiempo completo en el SNI, lugar 32.
- Cuerpos académicos en consolidación, lugar 35.
- Cuerpos académicos consolidados, lugar 32.
- Matrícula atendida en programas educativos de calidad, lugar 38.

Con lo cual se muestra que la Universidad en ninguno de estos indicadores se encuentra en las últimas posiciones del panorama nacional.

La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca tiene como principal desafío en cuanto a su oferta educativa, el incorporar programas educativos de posgrado al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

A continuación se presenta de manera breve el posicionamiento de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca en el contexto de las universidades públicas que en los últimos cuatro periodos gubernamentales se han impulsado, las cuales son la Universidad de la Cañada, de la Sierra Juárez, de la Sierra Sur, del Istmo, del Papaloapan, del Mar y la Universidad Tecnológica de la Mixteca.

En el análisis se consideran ocho indicadores:

a. Alumnos por profesor de tiempo completo

El número de alumnos por profesor de tiempo completo para las ocho universidades públicas, incluida la UABJO, da en promedio 19 alumnos por cada profesor de tiempo completo, siendo el valor más alto el correspondiente a la Universidad con 58 estudiantes por cada profesor de tiempo completo.

Las universidades públicas del Estado de Oaxaca todas están por abajo del indicador de diez alumnos por profesor de tiempo completo, lo que muestra en una perspectiva positiva que tienen condiciones para desarrollar no sólo docencia, sino involucrarse en la generación y aplicación del conocimiento mientras que la UABJO no tiene esta posibilidad ya que el indicador refleja la carga excesiva a nivel de impartir cursos que tienen sus profesores de tiempo completo.

b. Profesores de tiempo completo con posgrado.

El porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado para las ocho universidades públicas, incluida la UABJO, da en promedio un 84 por ciento, en donde la UABJO está mejor posicionada que las universidades del Mar y Tecnológica de la Mixteca.

c. Profesores de tiempo completo con perfil deseable.

El porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil deseable para las ocho universidades públicas, incluida la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, da en promedio un 23 por ciento, en donde la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca está mejor ubicada que las universidades del Mar y la Sierra Sur.

d. Profesores de tiempo completo, SNI.

El porcentaje de profesores de tiempo completo en el SNI para las ocho universidades públicas, incluida la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, da en promedio un 12 por ciento, en donde la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca está mejor posicionada que las universidades de la Sierra Sur y del Istmo.

e. Cuerpos académicos.

El porcentaje de cuerpos académicos en consolidación para las ocho universidades públicas, incluida la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, da en promedio un 12 por ciento, en donde la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca ocupa el segundo lugar.

En lo que corresponde al porcentaje de cuerpos académicos consolidados para las ocho universidades públicas, incluida la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, da en promedio un 1 punto porcentual, en donde la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca ocupa el primer lugar.

f. Programas educativos de Técnico Superior Universitario y de Licenciatura de buena calidad.

El porcentaje programas educativos de TSU y Licenciatura reconocidos por su calidad para las ocho universidades públicas, incluida la UABJO, da un promedio de 32 puntos porcentuales, lo que ubica a la UABJO en el primer lugar.

g. Matrícula en programas educativos de Técnico Superior Universitario y de Licenciatura de buena calidad.

El porcentaje de matrícula atendida en programas educativos de TSU y Licenciatura reconocidos por su calidad para las ocho universidades públicas, incluida la UABJO, da en promedio un 57 por ciento, lo que

ubica a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca en el primer lugar.

h. Subsidio por alumno.

El subsidio por alumno para las ocho universidades públicas, incluida la UABJO, da en promedio un financiamiento de 30,000 pesos, siendo la UABJO la que tiene el menor subsidio por alumno.

Es de señalar que se tienen tres universidades públicas del estado de Oaxaca que el subsidio por alumno resulta desorbitado si se contrasta con los subsidios por alumno más altos de las universidades públicas estatales del país.

Es de señalar que se tienen tres universidades públicas del estado de Oaxaca que el subsidio por alumno resulta desorbitado si se contrasta con los subsidios por alumno más altos de las universidades públicas estatales del país.

Por lo anteriormente expuesto, es de urgente aplicación: La Ampliación, diversificación y desconcentración de la oferta educativa, El Fortalecimiento y consolidación de la planta académica, El Apoyo a la formación integral del estudiante, La Consolidación del Modelo Educativo, La Reestructuración integral de la investigación y el posgrado, El Impulso a la planeación integral, La Preservación y acrecentamiento de extensión y difusión cultural, La Solución a los problemas estructurales, Y un programa efectivo de Gestión de la calidad.

En razón de las causas expuestas, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente punto de acuerdo:

**UNICO:** Se exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados a autorizar, en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, un incremento en el recurso que se destina a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, con el objeto de llevar a cabo diversos programas de fortalecimiento y modernización del modelo educativo como son: Ampliación, diversificación y desconcentración de la oferta educativa, Fortalecimiento y consolidación de la planta académica, Apoyo a la formación integral del estudiante, Consolidación del Modelo Educativo, Reestructuración integral de la investigación y el posgrado, Impulso a la planeación integral, Preservación y acrecentamiento de extensión y difusión cultural, Solución a los problemas estructurales y un programa efectivo de Gestión de la calidad.

Se adjunta al presente una tabla de propuesta de distribución de los recursos por programa.

**Atentamente**

**SENADOR BENJAMÍN ROBLES MONTOYA**

-Anexo-

### Propuesta de Tabla de distribución de recursos:

Programa: Sedes UABJO-UNAM con Educación a Distancia. Presupuesto: 105 millones. Programa: Sedes UABJO Bachillerato a Distancia. Presupuesto: 40 millones. Programa: Licenciatura en Gastronomía Tradicional Oaxaqueña. Presupuesto: 11 millones. Programa: Escuela Superior de Artes. Presupuesto: 5 millones. Programa: Escuela de Rehabilitación. Presupuesto: 15 millones. Programa: Sedes para Prácticas. Presupuesto: 20 millones. Programa: Incremento de matrícula al Nivel Medio Superior. Presupuesto: 17 millones. **MONTO PROYECTO 1: 213 millones.**

Proyecto de fortalecimiento y consolidación de la planta académica. Objetivo: Habilitar una planta académica de calidad privilegiando el trabajo en equipo, la cooperación y colaboración con pares de otras instituciones en alianzas estratégicas y redes, en un marco normativo que detone el desempeño del personal académico. Programa: Fomento a la creación y trabajo de los Cuerpos Académicos. Presupuesto: 4.5 millones. Programa: Titulación de grado. Presupuesto: 6 millones. Programa: Educación Continua e Inserción al Posgrado. Presupuesto: 8 millones. Programa: Inserción al PROMEP y SNI. Presupuesto: 4 millones. Programa: Concurso de Tiempos Completos. Presupuesto: 30 millones **MONTO PROYECTO 2: 52.5 millones.**

Proyecto de apoyo a la formación integral del estudiante Eje estratégico sustento: Estudiantes. Objetivo: Cubrir integralmente los requerimientos de los jóvenes alumnos, con el fin de fomentar entre ellos la sana competencia y el compromiso social. Programa: Orgullo del valor UABJO. Presupuesto: 8 millones. Programa: Becas Fundación UABJO. Presupuesto: 25 millones. Programa: Educación Holística. Presupuesto: 8.5 millones. Programa: Políticas Sociales en la UABJO. Presupuesto: 25 millones. **MONTO PROYECTO 3: 66.5 millones.**

Proyecto de consolidación del Modelo Educativo. Eje estratégico sustento: Modelo educativo. Objetivo: Impulsar un esquema teórico propio que sustente la transición al paradigma educativo “Aprender a aprender”. Programa: Nuevo Modelo Educativo UABJO. Competencias y Aprendizaje Significativo. Presupuesto: 3 millones. Programa: Modelo Pedagógico. Nivel Superior. Presupuesto: 1 millón. Programa: Modelo Pedagógico. Nivel Medio Superior. Presupuesto: 1 millón. Programa: Aplicación del Nuevo Modelo Educativo. Presupuesto: 5 millones. **MONTO PROYECTO 4: 10 millones.**

Proyecto de reestructuración integral de la investigación y el posgrado. Eje estratégico sustento: Investigación y posgrado. Objetivo: Implementar políticas y acciones que permitan la consolidación de cuerpos académicos con líneas de investigación estrechamente vinculadas con el quehacer del posgrado.

Programa: Revisión, actualización y definición de las líneas de investigación en las DES. Presupuesto: 1.5 millones. Programa: Incorporar las líneas de investigación al trabajo de los Cuerpos Académicos y miembros SNI. Presupuesto: 2 millones. Programa: Creación del Fondo UABJO para investigación. Presupuesto: 25 millones. Programa: Revisión, actualización y regularización de los programas de posgrados en las DES. Presupuesto: 3 millones. Programa: Fortalecimiento en la participación Cuerpos Académicos y SNI, en los programas de posgrados. Presupuesto: 2 millones. Programa: Inclusión de los Programas de Posgrados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad CONACYT. Presupuesto: 2 millones. **MONTO PROYECTO 5: 35.5 millones**

Proyecto de impulso a la planeación integral. Objetivo: Impulsar esquemas para planificar el desarrollo institucional como garante de una universidad con certidumbre en el futuro, la cual se encuentra en un proceso de mejora permanente.

Programa: Revisión, actualización y generación de normatividad en la planeación estratégica. Presupuesto: 1 millón. Programa: Seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Institucional. Presupuesto: 2.5 millones. Programa: Participación Directiva, de Cuerpos Académicos y miembros SNI, en la evaluación e integración

del PIFI UABJO 2013 y PID. Presupuesto: 3 millones. Programa: Interconexión en la integración, operación y evaluación de las acciones derivadas de PIFI, CIEES, COPAES, y diversos fondos concursables. Presupuesto: 1 millón. **MONTO PROYECTO 6: 7.5 millones.**

Proyecto de preservación y acrecentamiento de extensión y difusión cultural. Eje estratégico sustento: Extensión y difusión de la cultura. Objetivo: Mantener el quehacer educativo y social de la UABJO, así como acrecentarlo más allá del campus universitario, en respuesta a la comunidad Oaxaqueña. Programa: Brigadas Comunitarias UABJO. Presupuesto: 18 millones. Programa: Agencia de Desarrollo Social UABJO-SEDESOL. Presupuesto: 10 millones. Programa: Quince Letras. Fomento a la Lectura. Presupuesto: 2 millones. Programa: Mundo UABJO. Fundación UABJO. Presupuesto: 4 millones. Programa: Comedor Universitario. Presupuesto: 10 millones. Programa: Edificio San Pablo. Circuito CU. Museo UABJO. Barda Perimetral CU. Presupuesto: 58 millones. **MONTO PROYECTO 7: 102 millones**

Proyecto de solución a los problemas estructurales. Objetivo: Atender los problemas de la estructura administrativa universitaria, tales como: costo por alumno; pensiones y jubilaciones; reconocimiento de plantilla; tabuladores de salarios; renovación de planta académica y; actualización del sistema legislativo.

Programa: Nuevo Tabulador Salarial para Docentes. Presupuesto: 71 millones. Programa: Nuevo Tabulador salarial para Administrativos. Presupuesto: 65 millones. Programa: Revisión y actualización del sistema de pensiones UABJO. Presupuesto: 28 millones. Programa: Revisión y actualización de políticas financieras para generar certidumbre en el manejo e incremento al subsidio. Presupuesto: 2 millones. Programa: Revisión y actualización de la Normatividad Universitaria. Presupuesto: 15 millones. **MONTO PROYECTO 8: 181 millones.**

Proyecto de gestión de la calidad. Objetivo: Mantener y desarrollar nuevos procesos administrativos, sujetos a evaluación ISO, para consolidar el sistema de gestión de calidad. Programa: Evaluación al sistema de gestión de la calidad. Presupuesto: 5 millones. Programa: Creación de sistema de gestión de calidad. Presupuesto: 12 millones. Programa: Implementación, difusión y evaluación del sistema de gestión de la calidad. Presupuesto 23 millones. **MONTO DEL PROYECTO 9: 40 millones.**

**Monto total solicitado:** Incremento de 708 MILLONES ANUALES en el recurso que se destina a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca con el objeto de llevar a cabo diversos programas de fortalecimiento y modernización del modelo educativo.

**DEL SEN. BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2014 UN FONDO DE 10.5 MILLONES DE PESOS A FAVOR DE LA EMPRESA SOCIAL BENEFICIADORA Y COMERCIALIZADORA DE HULE DE OAXACA S.A. DE C.V., CON EL OBJETO DE FORTALECER LA CADENA DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE HULE NATURAL EN EL ESTADO DE OAXACA.**



SEN. ÁNGEL  
BENJAMÍN  
ROBLES  
MONTOKA



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A CONSIDERAR, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2014, UN FONDO DE 10.5 MILLONES DE PESOS A FAVOR DE LA EMPRESA SOCIAL BENEFICIADORA Y COMERCIALIZADORA DE HULE DE OAXACA S.A. DE C.V., CON EL OBJETO DE FORTALECER LA CADENA DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE HULE NATURAL EN EL ESTADO DE OAXACA.**

El que suscribe, Senador **BENJAMÍN ROBLES MONTOYA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno Proposición con Punto de Acuerdo con base en los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

En México, una de las mejores alternativas productivas para el desarrollo de las regiones del trópico húmedo es el cultivo del hule (*Hevea brasiliensis* Muell Arg.), ya que adicionalmente a las excelentes condiciones naturales para el desarrollo de plantaciones, se tiene la cercanía al mayor centro de consumo mundial (conformado por los Estados Unidos y Canadá), cuyas necesidades de hule natural son cubiertas con hule importado del Sudeste Asiático.

Esta actividad genera economías colaterales que son importantes para el desarrollo económico de nuestro país, ya que el hule natural es materia prima indispensable en la elaboración de más de cuarenta y cinco mil artículos manufacturados.

Desde el punto de vista ambiental, aporta beneficios ecológicos, ya que a través del cultivo se están recuperando las áreas arboladas que fueron desforestadas con motivo de la introducción de la ganadería extensiva y al establecimiento de cultivos como el maíz y la caña de azúcar. Esto se refleja en el mejoramiento ambiental, ya que las plantaciones fijan o capturan grandes cantidades de carbono, generan oxígeno a la atmósfera, actúan como mejoradores de los suelos y filtran grandes cantidades de agua ayudando a la recarga de los mantos freáticos, además de que propician la proliferación de fauna silvestre y otras especies vegetales.

Por lo general el país ha dependido de las importaciones para satisfacer las necesidades de consumo del hule natural, estimándose que en promedio lo que se produce a nivel nacional sólo abastece el entre el 10 y 30% de la demanda anual.

En el escenario mundial existe una tendencia altamente favorable en términos de demanda y precio del hule natural, la cual se podría mantener durante los próximos 15 años, según el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y el Grupo Internacional de Estudios del Hule. Dicha tendencia se debe a condiciones macroeconómicas, destacando el crecimiento industrial sostenido de China, el mantenimiento constante de los altos precios del petróleo -que harán poco atractivo sustituir el uso de hule natural por compuestos sintéticos-, y la consolidación de bloques económicos que demandarán cantidades mayores de hule, caucho y látex para usos industriales en ramas como la automotriz, la médica, y del calzado, principalmente.

México en particular, sólo genera el 0.13 de la producción mundial de hule natural. Se han consumido

internamente alrededor de 87,400 toneladas de hule al año y en promedio año con año importa del 70 al 90% de sus requerimientos de hule para la industria, lo que da idea de la oportunidad de mercado para la producción generada en el país. En 2010 importó 47,943 toneladas de hule seco (FAO, 2012) y sus principales proveedores fueron Zimbabwe, India, Nigeria y Guatemala.

La cadena productiva del hule natural (*Hevea brasiliensis*) tiene una gran importancia en el estado de Oaxaca, la cual se refleja en los siguientes datos: en 2010 se tenían un total 4,413 hectáreas en etapa de producción, con un volumen de producción de alrededor de 11 mil 500 toneladas de hule fresco al año y valor de la producción de 103.5 millones de pesos, lo que representa un derrama económica significativa.

Alrededor de 1,600 productores de 77 localidades distribuidas en 15 municipios se dedican al cultivo del hule, por lo cual un total de 8000 personas dependen total o parcialmente de este cultivo. Los productores se caracterizan por ser en su gran mayoría ejidatarios, con una dotación agraria promedio de 10 hectáreas y una superficie destinada al cultivo del hule de 3.7 hectáreas; su edad promedio es de 56 años y más del 50% hablan alguna lengua indígena; el 61% no tienen educación formal o no terminaron la primaria; profesionales.

Para el 76% de estos productores y sus familias, la mitad o más de sus ingresos dependen de esta actividad. Además se tiene la ventaja de que la producción de hule genera empleo e ingreso monetarios durante la mayor parte del año y durante aproximadamente 30 a 35 años. Se estima que por cada 2.5 hectáreas de plantación de hule en producción se genera un empleo directo, lo que representa cerca de 1,900 empleos fijos en el estado de Oaxaca.

En el último año se generó una producción de 5,750 toneladas de hule seco en el estado de Oaxaca, lo que constituye sólo el 4 % del consumo nacional y el 0.06 % del consumo mundial.

La Beneficiadora y Comercializadora de Hule de Oaxaca, S.A. de C.V. (BYCHOSA) es la única empresa social del estado de Oaxaca en el giro de la transformación del hule natural, ya que las demás beneficiadoras existentes son sociedades de inversión privada o de personas físicas con actividad empresarial.

Esta empresa fue constituida el 23 de enero de 1999 con 22 socios. Más recientemente, el 7 de junio de 2010 tuvo su última reestructuración, quedando con 1,370 accionistas, que representan alrededor del 92% del total de productores de hule del estado de Oaxaca.

Desde su constitución la empresa ha pasado por varias etapas que le han permitido avanzar en su consolidación, contando actualmente con una capacidad de procesamiento de 12 toneladas de hule seco por día en dos turnos de trabajo, la mayor en su giro en el estado de Oaxaca.

Por lo cual, constituye una fuente de ingreso y empleo para los 1,370 productores socios y por lo tanto para las familias de éstos, lo que implica un beneficio directo para 6,850 personas del medio rural oaxaqueño.

Representa un canal de comercialización seguro para los productores al garantizar la compra de hule fresco a precios atractivos a nivel regional en relación con otras agroindustrias y los intermediarios, ya que BYCHOSA por lo general ofrece un precio de compra mayor en un 10%, lo cual es posible debido a que al ser una empresa social más que operar en busca de lucro, pretende garantizar un precio de compra aceptable para los productores.

Da valor agregado al producto al transformar el hule fresco en hule seco, en beneficio de sus socios, todos ellos productores de hule, lo que significa que éstos incursionan en la fase de industrialización primaria y participan más en la red de valor.

Oferta el hule seco a las industrias consumidoras a un precio más competitivo, sin que eso implique trabajar con pérdidas, sino sólo con la utilidad necesaria para mantener un buen nivel de operación y la sostenibilidad de la agroindustria.

Sin embargo, actualmente hay una serie de problemas que enfrenta la empresa, los cuales limitan su nivel de rentabilidad y competitividad, e incluso ponen en riesgo su viabilidad a largo plazo, mismos que requieren atenderse para que mejore su operación y ello derive en mayores beneficios para los productores y demás agentes socioeconómicos involucrados en la cadena productiva del hule, catalogada como prioritaria a nivel estatal y nacional.

En el periodo 2011-2012 se dió un descenso del precio del hule natural en el mercado internacional. Después de haber llegado a estar en forma inusual hasta en 5,452 dólares por tonelada de hule seco en enero de 2011 y un promedio de 4,570 en dicho año, actualmente el precio es de 2,770 dólares por tonelada, equivalente a 35.95 pesos por kilogramo de hule seco según la tasa de cambio vigente.

### CONSIDERACIONES

Ante la entrada indiscriminada de hule natural al país, con bajos niveles de aranceles, procedente de India, Indonesia, Malasia, Tailandia, Zimbawe, Nigeria y Guatemala, el comportamiento negativo de los precios internacionales en el periodo en mención ha incidido de manera directa en los precios pagados a los productores en México y en el estado de Oaxaca no es la excepción. En este último caso, se llegó a pagar a los productores hasta \$21.00 por kilogramo de hule fresco en el primer trimestre de 2011, con precio promedio de \$17.00 a lo largo de ese año, mientras que en septiembre de 2012 el precio es de \$13.0 a \$14.00, con los consecuentes efectos de desestímulo de los productores primarios y la propia agroindustria.

En función de que BYCHOSA hace esfuerzos por mantener un precio de compra aceptable del hule fresco en beneficio de sus 1,370 productores socios y productores libres, ante la tendencia de baja de los precios y la especulación en que incurrir los intermediarios y agroindustrias beneficiadoras privadas, muchos productores solicitan con mayor énfasis que la primera adquiriera su producto, pero ésta se encuentra limitada para ello ante la escasez de recursos financieros para la adquisición de materia prima.

Ante la disminución del precio del hule natural a nivel internacional, BYCHOSA se ve afectada al tener un precio de venta bajo del hule seco granulado y por lo tanto está aún más limitada para mantener su operación con niveles de proceso acordes con su capacidad instalada, más aún al no contar con apoyos gubernamentales para capital de trabajo. Ante ello muchos productores se encuentran a la deriva, expuestos a la especulación de los intermediarios comerciales o “coyotes”, con los riesgos de que los primeros abandonen el cultivo del hule, una actividad de gran beneficio social, económico y ambiental, como ya se ha dicho.

En atención a la problemática anterior, existen muchos requerimientos de acciones por los diversos integrantes de la cadena productiva del hule. La agroindustria BYCHOSA en particular, solicita con carácter urgencia lo siguiente para garantizar su sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo:

Establecer un mecanismo de financiamiento de capital de trabajo con carácter de crédito a la palabra a la empresa, a fin de mantener la compra de hule fresco a los productores primarios, para que éstos no estén expuestos a la especulación de los intermediarios o “coyotes”. De esa manera, no se estará en riesgo de pérdida de la fuente de ingreso y de empleo de 1,370 familias oaxaqueñas con 6,850 integrantes que dependen total o parcialmente del cultivo del hule y de la operación de esta agroindustria. Se procesan anualmente un promedio de 3 mil toneladas de hule fresco pero se requiere contar con recursos a manera de fondo revolvente para la operación de 3 meses, lo que implica comprar por lo menos 750 toneladas de hule fresco en ese periodo. En la expectativa de mantener al menos el precio de compra actual de \$14 por kilogramo, se requiere entonces un **crédito a la palabra de 10.5 millones de pesos**.

En razón de las causas expuestas, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente punto de acuerdo:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** Se exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2014, la autorización de un recurso por 10.5 millones de pesos a favor de la empresa social Beneficiadora y Comercializadora de Hule de Oaxaca S.A. de C.V, esto con el objeto de fortalecer la cadena del sistema productivo de hule natural en el Estado de Oaxaca.

**SUSCRIBE**

**SEN. BENJAMÍN ROBLES MONTOYA**

**DEL SEN. HUMBERTO MAYANS CANABAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INCORPORAR EN EL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA 2013-2018 LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA LÍNEA FÉRREA DE LA ESTACIÓN INGENIERO ROBERTO AYALA ANTES "ESTACIÓN CHONTALPA", HUIMANGUILLO, HACIA EL PUERTO DE DOS BOCAS, EN PARAÍSO, TABASCO.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día miércoles 18 de Septiembre de 2013.**

SEN. HUMBERTO  
DOMINGO  
MAYANS CANABAL



**DE LOS SENADORES MARÍA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ, JUAN CARLOS ROMERO HICKS, VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA, FRANCISCO DE PAULA BÚRQUEZ VALENZUELA, CARLOS MENDOZA DAVIS, FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN, MARTÍN OROZCO SANDOVAL, ERNESTO RUFFO APPEL Y HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE, EN EL PROCESO DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PAQUETE DE REFORMAS FISCALES, SE ELIMINE TODA DISPOSICIÓN QUE PRETENDA GRAVAR CON IVA LA COMPRA, RENTA Y LOS PAGOS DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS DE CASA HABITACIÓN.**

**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 19 de Septiembre de 2013.**

**DE LAS SENADORAS LORENA CUÉLLAR CISNEROS Y DOLORES PADIERNA LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN A INICIAR UN PROCESO DE REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MIGRACIÓN, A EFECTO DE CORREGIR LAS DISPOSICIONES CONTRARIAS AL SENTIDO NORMATIVO Y TEXTO DE LA LEY.**



SEN. LORENA  
CUÉLLAR  
CISNEROS



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día miércoles 18 de Septiembre de 2013.**



SEN. DOLORES  
PADIERNA  
LUNA



**DEL SEN. LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN, USO EFICIENTE Y APROVECHAMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO INTERNO DE CONTROL ADUANAL DE HUIXTLA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**



SEN. LUIS  
ARMANDO  
MELGAR  
BRAVO



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 24 de Septiembre de 2013.**

**DE LA SEN. MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A NO APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LAS CUOTAS ESCOLARES Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A REGULAR EL PAGO DE COLEGIATURAS EN ESCUELAS PARTICULARES.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 19 de Septiembre de 2013.**

SEN. MARTHA  
PALAFOX  
GUTIÉRREZ



**DE LA SEN. LAYDA E. SANSORES SAN ROMÁN, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ENTIDAD A SU CARGO.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 19 de Septiembre de 2013.**

SEN. LAYDA  
SANSORES SAN  
ROMÁN



**DE LAS SENADORAS LISBETH HERNÁNDEZ LECONA, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, ANGÉLICA DEL ROSARIO ARAUJO LARA, MARGARITA FLORES SÁNCHEZ, MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI Y MELY ROMERO CELIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A INCLUIR EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE A LOS MUNICIPIOS QUE EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL DETERMINE CON ALTA MARGINALIDAD.**

**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día miércoles 18 de Septiembre de 2013.**

**DE LA SEN. GABRIELA CUEVAS BARRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A RENDIR UN INFORME SOBRE LAS INVESTIGACIONES QUE HA REALIZADO POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE ESPIONAJE A CIUDADANOS MEXICANOS.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día miércoles 18 de Septiembre de 2013.**

SEN. GABRIELA  
CUEVAS  
BARRÓN



**DE LA SEN. DOLORES PADIerna LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE DETERMINE LA INMEDIATA LIBERACIÓN DE LOS CINCO CIUDADANOS CUBANOS.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día miércoles 18 de Septiembre de 2013.**

SEN. DOLORES  
PADIerna  
LUNA



**DE LA SEN. MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA A DESTINAR OCHO CENTAVOS DE CADA PESO COBRADO DEL IMPUESTO ESPECIAL POR LITRO DE BEBIDAS AZUCARADAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BEBEDEROS DE AGUA POTABLE EN ESCUELAS Y LUGARES PÚBLICOS.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 19 de Septiembre de 2013.**

SEN. MARTHA  
PALAFOX  
GUTIÉRREZ



**DE LA SEN. LAYDA E. SANSORES SAN ROMÁN, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE MARINA PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ENTIDAD A SU CARGO.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 19 de Septiembre de 2013.**

SEN. LAYDA  
SANSORES SAN  
ROMÁN



**DE LAS SENADORAS LUCERO SALDAÑA PÉREZ, MARGARITA FLORES SÁNCHEZ, ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ Y ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE DESARROLLO SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE BECAS, CAPACITACIÓN Y EMPLEO DIRIGIDOS A PERSONAS SOBREVIVIENTES DE LOS DELITOS DE TRATA DE PERSONAS QUE HAN SIDO ALBERGADAS EN EL REFUGIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA Y VIOLENCIA EXTREMA DE GÉNERO Y EN LOS REFUGIOS ESPECIALIZADOS NO GUBERNAMENTALES.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día miércoles 18 de Septiembre de 2013.**

SEN. MARÍA  
LUCERO  
SALDAÑA  
PÉREZ



SEN. MARGARITA  
FLORES  
SÁNCHEZ



SEN. ADRIANA  
DÁVILA  
FERNÁNDEZ



SEN. ANGÉLICA  
DE LA PEÑA  
GÓMEZ



**DEL SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPULSAR LA NORMA OFICIAL MEXICANA EN INOCUIDAD ACUÍCOLA E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE TRAZABILIDAD EN PRODUCTOS PROVENIENTES DE LA ACUACULTURA.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día miércoles 18 de Septiembre de 2013.**

SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO



**DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES UN INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL EN CONTRA DEL SEÑOR FELIPE CALDERÓN HINOJOSA.**

**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día miércoles 18 de Septiembre de 2013.**

**DEL SEN. DAVID MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A INFORMAR LOS ARGUMENTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, JURÍDICOS Y SOCIALES QUE MOTIVARON LA AUTORIZACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DEL COMPLEJO PETROQUÍMICO “PAJARITOS” EN COATZACOALCOS, VERACRUZ.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 19 de Septiembre de 2013.**

SEN. DAVID  
MONREAL  
ÁVILA



**DE LA SEN. CRISTINA DÍAZ SALAZAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A PUBLICAR LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-034-SSA2-2010 Y SE CONTEMPLA EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA DEFINITIVA EL TRATAMIENTO PARA LOS ENFERMOS DE FENILCETONURIA A BASE DE DIHIDROCLORURO DE SAPROPTERINA Y FÓRMULA LÁCTEA LIBRE DE FENILALANINA.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día miércoles 18 de Septiembre de 2013.**

SEN. MARÍA  
CRISTINA DÍAZ  
SALAZAR



**DE LA SEN. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL CONTRA RIESGOS SANITARIOS A CONTRARRESTAR EL CONTRABANDO, VENTA Y FABRICACIÓN ILÍCITA DE PRODUCTOS DEL TABACO.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 19 de Septiembre de 2013.**

SEN. MAKI  
ESTHER ORTIZ  
DOMÍNGUEZ



**DEL SEN. BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA A IMPLEMENTAR MEJORAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA CÁMARA, GARANTIZANDO Y AGILIZANDO EL ACCESO DEL CIUDADANO A LA INFORMACIÓN LEGISLATIVA.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día miércoles 18 de Septiembre de 2013.**

SEN. ÁNGEL  
BENJAMÍN  
ROBLES  
MONTTOYA



**DEL SEN. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA A NO APROBAR LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, RELATIVAS AL GRAVAMEN DE ALIMENTOS PROCESADOS PARA PERROS, GATOS Y PEQUEÑAS ESPECIES.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 19 de Septiembre de 2013.**

SEN. MARCO  
ANTONIO  
BLÁSQUEZ  
SALINAS



**DEL SEN. RENÉ JUÁREZ CISNEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA INVERSIÓN CAMINOS RURALES, EJERZA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DESTINADA AL ESTADO DE GUERRERO.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día miércoles 18 de Septiembre de 2013.**

SEN. RENÉ  
JUÁREZ  
CISNEROS



**DE LA SEN. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, DE CARA A SU PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN PLENARIA DE LA LXVIII ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU, A SEGUIR ACCIONES QUE REFUERZEN EL LIDERAZGO CONSTRUCTIVO DE MÉXICO ANTE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 19 de Septiembre de 2013.**

SEN. LAURA  
ANGÉLICA  
ROJAS  
HERNÁNDEZ



**DE LA SEN. DOLORES PADIERNA LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS SE ANULE EL ACUERDO UNILATERAL DE LA ALIANZA Y QUE SE DESARROLLE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PRUDENTE PARA QUE EL COMPLEJO PETROQUÍMICO PAJARITOS SE ENCARGUE DE AUMENTAR LAS ESCALAS PRODUCTIVAS Y ALCANZAR LA EFICIENCIA TECNOLÓGICA.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día miércoles 18 de Septiembre de 2013.**

SEN. DOLORES  
PADIERNA  
LUNA



**DE LA SEN. ANA GABRIELA GUEVARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A SOMETER A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL A UNA AUDITORIA DE DESEMPEÑO.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 19 de Septiembre de 2013.**

SEN. ANA  
GABRIELA  
GUEVARA  
ESPINOZA



**DE LA SEN. MARCELA GUERRA CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE PROGRAMAS, PLANES DE ESTUDIO Y CENTROS DE DESARROLLO DE TALENTO, HABILIDADES, CREATIVIDAD Y CAPACIDAD INTELECTUAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día miércoles 18 de Septiembre de 2013.**

SEN. MARCELA  
GUERRA  
CASTILLO



**DE LA SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SUBSIDIO EN LOS IMPUESTOS PREDIAL Y SOBRE NÓMINAS EN AQUELLOS COMERCIOS QUE SE HAN VISTO AFECTADOS CON LAS MARCHAS Y BLOQUEOS CON MOTIVO DE LAS MANIFESTACIONES DE LA COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 19 de Septiembre de 2013.**

SEN. MARIANA  
GÓMEZ DEL  
CAMPO GURZA



**DE LOS SENADORES LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA, MARIO DELGADO CARRILLO, DOLORES PADIERNA LUNA Y ARMANDO RÍOS PITER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL INFORMAR CUÁLES FUERON LAS CAUSAS DEL DÉFICIT EN LAS FINANZAS PÚBLICAS NACIONALES Y LAS RAZONES POR LA CUALES SE SOLICITA RETROACTIVAMENTE MAYOR ENDEUDAMIENTO PÚBLICO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2013.**



SEN. LUIS  
MIGUEL  
GERÓNIMO  
BARBOSA  
HUERTA



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día miércoles 18 de Septiembre de 2013.**



SEN. MARIO  
DELGADO  
CARRILLO



SEN. DOLORES  
PADIERNA  
LUNA



SEN. ARMANDO  
RÍOS PITER



**DE LA SEN. ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A REESTRUCTURAR EL PAQUETE ECONÓMICO 2014.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 24 de Septiembre de 2013.**

SEN. ANA  
GABRIELA  
GUEVARA  
ESPINOZA



**DE LA SEN. CRISTINA DÍAZ SALAZAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CONSIDERAR AL DIHIDROCLORURO DE SAPROPTERINA COMO TRATAMIENTO PARA LA FENILCETONURIA, INCLUYÉNDOLO EN EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS INTERINSTITUCIONAL, PERMITIENDO ASÍ EL ACCESO A UN TRATAMIENTO OPORTUNO Y DE CALIDAD PARA TODOS LOS PACIENTES.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día miércoles 18 de Septiembre de 2013.**

SEN. MARÍA  
CRISTINA DÍAZ  
SALAZAR



**DEL SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE SINALOA Y VERACRUZ, A INFORMAR SOBRE LA ENTREGA DE LAS BECAS A LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 19 de Septiembre de 2013.**

SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO



**DE LOS SENADORES LORENA CUÉLLAR CISNEROS Y ADOLFO ROMERO LAINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEROGAR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-125-SSA1-1994.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 19 de Septiembre de 2013.**

SEN. LORENA  
CUÉLLAR  
CISNEROS



SEN. ADOLFO  
ROMERO  
LAINAS



**DEL SEN. DAVID MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS ESTATALES, IMPLEMENTEN DE MANERA PERMANENTE CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS PRECEPTOS DEMOCRÁTICOS, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RESPETO A LOS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES DE LOS CIUDADANOS.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 24 de Septiembre de 2013.**

SEN. DAVID  
MONREAL  
ÁVILA



**DE LOS SENADORES ANGÉLICA DEL ROSARIO ARAUJO LARA, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, MARGARITA FLORES SÁNCHEZ, LISBETH HERNÁNDEZ LECONA, MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI, MELY ROMERO CELIS, JESÚS CASILLAS ROMERO Y MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A DISEÑAR Y APLICAR LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA GENERAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA EN MÉXICO.**

**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 19 de Septiembre de 2013.**

**DE LA SEN. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A FACILITAR TRABAJO TEMPORAL PARA LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS POR LAS CONSECUENCIAS QUE DEJÓ LA TORMENTA TROPICAL “INGRID”.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día miércoles 18 de Septiembre de 2013.**

SEN. MAKI  
ESTHER ORTIZ  
DOMÍNGUEZ



**DEL SEN. ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS PARA REDUCIR LA TASA DE DESEMPLEO EN MÉXICO.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 19 de Septiembre de 2013.**

SEN. ÁNGEL  
BENJAMÍN  
ROBLES  
MONTOYA



**DEL SEN. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA A DECLARAR EL EDIFICIO QUE ALBERGA A ESTA SOBERANÍA “ESPACIO CIENTO POR CIENTO LIBRE DE TABACO”.**



SEN. MARCO  
ANTONIO  
BLÁSQUEZ  
SALINAS



Marco Antonio Blásquez Salinas  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H: SENADO DE LA REPÚBLICA  
P R E S E N T E

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR  
EL QUE SE EXHORTA AL SENADO DE LA  
REPÚBLICA PARA DECLARAR EL EDIFICIO  
QUE ALBERGA A ESTA SOBERANÍA “ESPACIO  
CIENTO POR CIENTO LIBRE DE TABACO”

Quien suscribe, senador **MARCO ANTONIO  
BLÁSQUEZ SALINAS** integrante del Grupo  
Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXII  
Legislatura del Senado de la República;

1



Marco Antonio Blásquez Salinas  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

de conformidad con lo establecido por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 8 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno, Proposición con Punto de Acuerdo con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

En los últimos años, a nivel mundial se ha venido concientizando sobre los daños directos y colaterales sobre el hábito al tabaco, ya que produce daños de diversa naturaleza en la salud y

2



Marco Antonio Blásquez Salinas  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

es responsable de padecimientos que se ubican entre las principales causas de muerte, tanto a los fumadores activos como a los pasivos. Tan sólo en México, la información oficial afirma que al año mueren más de 60 mil personas por causas relacionadas con esa adicción.

Por ello, cada vez un mayor número de países han establecido leyes y reglamentos, orientados a concientizar a los fumadores activos, pero también que protegen a quienes no fuman. Desde 2004, México ha firmado diversos protocolos elaborados por la Organización Mundial de la Salud, que establecen los compromisos específicos de los programas contra el tabaquismo, entre éstos, se encuentra, desde luego, la protección del derecho que tienen las personas no fumadoras a no verse

3



Marco Antonio Blásquez Salinas  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

expuestas a los efectos nocivos del humo de tabaco.

México fue el primer país de América Latina en adherirse al Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT), y aunque ya se han adoptado diversas medidas para desalentar el consumo, todavía son varios los asuntos pendientes e incluso los rezagos. Uno de los compromisos que México no ha cumplido son los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco, con lo cual el país quedó atrás de por lo menos 14 naciones latinoamericanas que ya cuentan con leyes que prohíben fumar en los espacios públicos.

La creación de la Ley General para el Control del Tabaco, que entró en vigor a partir de agosto de

4



Marco Antonio Blásquez Salinas  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

2008, fue un avance, pero se vio acotado por la permisividad de las áreas para fumar. Por tanto, el CMCT no se está cumpliendo del todo, porque establece claramente que dichos espacios simplemente no deben existir.

Aún hay mucho por hacer en esta materia a nivel nacional, pues en sólo en el Distrito Federal, Tabasco, Veracruz, Morelos, Estado de México y Zacatecas (entidades que concentran 30 por ciento de la población) se han aprobado leyes que impiden el consumo en espacios públicos cerrados y lugares de trabajo.

Es importante defender los derechos de los no fumadores, ya que la mayoría de la población en México no fuma, es decir, un 75%. Estos derechos se ven violentados ya que el humo de tabaco no



Marco Antonio Blásquez Salinas  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

discrimina entre los pulmones de los fumadores y los de no fumadores, y de poco sirve que las personas se alejen de donde se produce el humo dentro de un lugar cerrado. Se ha demostrado que ser fumador pasivo en lugares donde el consumo de tabaco es importante, equivale para una persona como fumar dos o tres cigarros al día.

#### **CONSIDERACIONES:**

Las leyes antitabaco promovidas originalmente por la Organización Mundial de la Salud y adoptadas en México, no prohíben a las personas fumar. Por ello, la libertad de fumar no se ve afectada. No obstante, estos derechos se contraponen con los

6



Marco Antonio Blásquez Salinas  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

correspondientes al de los no fumadores, al no tener perfectamente delimitado un espacio adecuado entre las áreas en que se pueda fumar y en el que se realicen las actividades de reunión y de trabajo.

En este compromiso firmado por el gobierno mexicano, específicamente en el artículo 8, se establece de qué manera la autoridad gubernamental debe adoptar e implementar medidas eficaces para proveer protección contra la exposición ambiental al humo de cigarrillo en lugares de trabajo, interiores, transporte público, lugares públicos cerrados y, según proceda, otros lugares públicos.

7



Marco Antonio Blásquez Salinas  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

La exposición al humo de tabaco de segunda mano (HTSM) es causa de múltiples trastornos de la salud, que se presentan particularmente desde el nacimiento. Los sujetos que han estado expuestos a HTSM pueden llegar a tener los mismos problemas de salud que el de los fumadores activos, por lo que se encuentran muy propensos a sufrir cáncer, enfermedades respiratorias agudas y crónicas, así como enfermedad cardiovascular, que disminuyen en grado notable la esperanza y calidad de vida y los acercan a una muerte anticipada a la natural. En suma, la exposición al humo de tabaco es causa de mortalidad, morbilidad y discapacidad.

Es importante hacer énfasis en que no existen grados seguros de exposición ambiental al humo de

8



Marco Antonio Blásquez Salinas  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

tabaco y que en los espacios públicos, en específico de las instalaciones de este Senado de la República, existe una elevada exposición que es necesario combatir, e incluso erradicar, mediante medidas preventivas y más estricta reubicación de espacios alejados de las áreas de trabajo.

Uno de los principales derechos en salud que se deben promover es el derecho a ambientes limpios, libres de exposición al humo de cigarrillo, en donde nadie se vea forzado a respirar aire contaminado con HTSM. Por esta razón, los lugares de trabajo se constituyeron en el ambiente que debiera protegerse en primera instancia.



Marco Antonio Blásquez Salinas  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

En las instalaciones del Senado, aunque hay lugares identificados como el espacio en el que se puede fumar, éstos se encuentran prácticamente a las puertas de las oficinas, y como ejemplo están los ubicados fuera del edificio del Hemiciclo. La incorrecta selección de sitios para los espacios para fumar causa afectación de las personas que laboran en el recinto, afectando su rendimiento y su salud en un mediano plazo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

10



Marco Antonio Blásquez Salinas  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

## PUNTO DE ACUERDO

**Primero.-** Se exhorta al Senado de la República a promover un programa denominado que permita declarar este recinto y los inmuebles conexos “Espacio Cien por Ciento Libres de Humo de Tabaco”, en el que se consideren políticas de sustentabilidad, entornos saludables y programas para la prevención del consumo de cualquier sustancia que altere las condiciones de salud de los miembros de nuestra comunidad.

11



Marco Antonio Blásquez Salinas  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores a los 26 días del mes de Septiembre del 2013.



SENADOR MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ  
SALINAS

12

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemicycle. Nivel 05 Oficina 26, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.  
Conmutador: 5345 3000 exts. 3850 / 3246 marcobla@senado.gob.mx

**DE LA SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A SUSCRIBIR EL CONVENIO SOBRE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS CETS NO. 197 DEL CONSEJO DE EUROPA.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 19 de Septiembre de 2013.**

SEN. DIVA  
HADAMIRA  
GASTÉLUM BAJO



**DE LOS SENADORES ERNESTO RUFFO APPEL, FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA Y CÉSAR OCTAVIO PEDROZA GAYTÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LAS CONSECUENCIAS QUE PRODUCIRÁ A LA INDUSTRIA GLOBAL MAQUILADORA Y MANUFACTURERA DE EXPORTACIÓN, LA APROBACIÓN DE LAS REFORMAS FISCALES PROPUESTAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EL 8 DE SEPTIEMBRE PASADO.**



SEN. ERNESTO  
RUFFO APPEL



SEN. FRANCISCO  
GARCÍA CABEZA  
DE VACA



SEN. CÉSAR  
OCTAVIO  
PEDROZA  
GAYTÁN



Los Senadores **ERNESTO RUFFO APPEL, FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA** y **CESAR OCTAVIO PEDROZA GAYTÁN** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en esta LXII Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º, numeral 1, fracción II; 95, numeral 1; 108; 109; 276 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía, con **MOCIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CONPUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LAS CONSECUENCIAS QUE PRODUCIRÁ A LA INDUSTRIA GLOBAL MAQUILADORA Y MANUFACTURERA DE EXPORTACIÓN, LA APROBACIÓN DE LAS REFORMAS FISCALES PROPUESTAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EL 8 DE SEPTIEMBRE PASADO**. Lo anterior al tenor de las siguientes:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de todos conocido que la propuesta de miscelánea fiscal propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo Federal el pasado 8 de octubre, de donde pretende se generen los ingresos necesarios para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, contiene una serie de disposiciones con una visión netamente recaudatoria, sin reparar en los efectos negativos que provocará en algunos sectores industriales.

En primer término me referiré a las Industrias Maquiladoras y Manufactureras de Exportación (IMMEX), considerando que una de las agrupaciones que las agremia y representa, el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, A.C. (INDEX), desde diciembre de 2012 se dirigieron al suscrito, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte, para solicitar que la Comisión pudiera darle seguimiento a las problemáticas que enfrenta su sector, habida cuenta que la Cámara de Diputados, en esas fechas, había determinado crear una Comisión Especial de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, reconociendo la trascendencia económica de dicha industria en nuestro país.

Aún y cuando no se pudo lograr un consenso en el seno de la Comisión, para asumir el seguimiento a la petición de INDEX, ha sido propósito del suscrito hacerlo a título personal, por la relevancia de este sector industrial, en el desarrollo de la frontera norte de México.

Con base en las cifras que arroja el INEGI, el Banco de México y la Secretaría de Economía, al cierre de 2012 había 6,252 empresas activas. Baja California, que es el Estado que represento, es la que cuenta con el mayor número de establecimientos con un 17.7% del total nacional, seguido por Nuevo León con 12.5% y Chihuahua con 8.9%.

Por lo que toca al personal ocupado, a mayo de 2013 en las IMMEX se registró un incremento de 5.9%, respecto a mayo de 2012, que se traduce en un total de 2.2 millones de empleos bien remunerados, de los cuales Chihuahua registra la mayor proporción con un 12.9% del total nacional, seguido por Baja California con 12.3% y Nuevo León con 10.5%. Esta cantidad de empleos representa el 30% de la PEA (población económicamente activa) y el 54% del total de los empleos registrados en el IMSS.

Los ingresos obtenidos por establecimientos IMMEX al mes de mayo de este año sumaron \$270 mil 611 millones de pesos, de los cuales 58.9% provienen del mercado extranjero (\$159.4 mil millones de pesos)

y el 41.1% restante, del mercado nacional (\$111.2 mil millones de pesos).

La Inversión Extranjera Directa relacionada con la IMMEX al cierre de 2012 fue de \$7 mil 370 millones de dólares, cantidad que representa el 58% de la inversión extranjera total, y tan sólo en lo que va del primer semestre de este año, la Secretaría de Economía ha estimado un monto de nuevas inversiones de \$4 mil ciento cincuenta y dos millones de dólares. Es así que la industria maquiladora se constituye como la segunda fuente de ingresos nacionales, sólo por debajo del petróleo.

En materia de exportaciones, las realizadas por las IMMEX en 2012, 195,983 mdd, representan el 53% de las exportaciones totales no petroleras y el 65% de las exportaciones de la industria manufacturera.

Conforme lo señalado a manera de argumento, en el paquete económico 2014, la SHCP, señala que en el año 2013 se dejaron de recaudar 3,460 millones de pesos por el tratamiento preferencial del Impuesto Sobre la Renta a las maquiladoras, y que de mantenerse el régimen fiscal en 2014, esta cifra ascendería a 3,600 millones de pesos.

El analizar las cifras de manera aislada deja de lado hechos como la pérdida de competitividad, el freno a las inversiones, la pérdida de empleos y la disminución de las exportaciones manufactureras de nuestro país.

Bajo esta visión recaudatoria, la propuesta fiscal que remitió el Titular del Poder Ejecutivo Federal, propone modificar el régimen fiscal de las IMMEX, entre otros, con los siguientes cambios:

1. Gravar con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) las importaciones temporales de bienes que se introduzcan al país por las IMMEX, mismo que les será devuelto cuando el producto final sea exportado, sin que quede claro cuánto tiempo tardará la autoridad fiscal en hacer dicha devolución a partir de ser exportada.

Esta disposición implicará un pago anual de IVA de \$25,000 millones de dólares (mdd), lo que a su vez provocará disponer de un flujo de efectivo de entre 6,200 y 12,500 mdd en el sector, según estimaciones de INDEX.

Se estima que el impacto en el costo financiero a las IMMEX para apalancarse y poder pagar dicho IVA asciende a \$750 millones de dólares anuales.

2. Gravar con IVA la enajenación de bienes entre personas físicas o morales residentes en el extranjero con actividades en México y de estos a las maquiladoras, para este IVA no procederá la devolución por el residente en el extranjero que adquiera los bienes generando efectos extraterritoriales. Esta medida sería un serio freno a la inversión.
3. Incrementar de forma considerable la base gravable del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como la tasa para su cálculo mismo que pasa de un 17.5% promedio en 2013 a un 30%, más lo correspondiente a los dividendos distribuidos, con lo que se alcanzaría una tasa global de 37% promedio.

Según cálculos que nos han entregado las IMMEX, el incremento en la base gravable y las tasas de cálculo del impuesto representan incrementos en el pago de ISR y PTU de entre el 100 al 400%

4. El costo fiscal en ISR y PTU por la no deducibilidad del 59% de las remuneraciones exentas pagadas a los trabajadores, tiene un impacto que asciende \$1,582 mmd
5. Limitar a tres años el periodo por el cual los residentes en el extranjero puedan realizar actividades de maquila a través de empresas bajo la modalidad de albergue (shelter), a pesar de que las mismas son empresas altamente promotoras de la Inversión Extranjera Directa en nuestro país que no utilizan los beneficios fiscales otorgados al resto de las maquiladoras de exportación.
6. Para estar calificado como IMMEX, se deberá cumplir con el requisito de 90% de lo producido dedicado a exportación. Hasta hoy, dicho porcentaje es de 20%, la pregunta sería ¿Con qué propósito se calificaría como empresa IMMEX, cuando todos los beneficios están siendo anulados?

Como puede apreciarse, todas estas medidas de “control” que propone el gobierno federal, impactarán de manera negativa a las IMMEX al grado de iniciar su extinción.

Tendremos que olvidarnos de la competitividad y productividad que ofreció el Presidente Peña Nieto, cuando anunció el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, pues a la larga, la inversión extranjera se irá retirando y llevándose sus capitales a otros países con los que actualmente competimos como Brasil, China y Costa Rica, que nos copiaron el esquema IMMEX y lo siguen manteniendo, por los empleos y desarrollo económico que genera en las comunidades en dónde se instalan.

No sólo habrá menos inversión, sino menos empleos y por consecuencia, pobreza en todas las regiones en dónde han florecido las IMMEX.

El titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tras su comparecencia celebrada el pasado 11 de septiembre de 2013 en la Cámara de Diputados, en el marco de discusión de esta reforma, aseveró que *“actualmente tenemos muchos casos donde las supuestas importaciones temporales se quedan en el país de manera definitiva y eso tiene un daño muy importante y así nos lo ha hecho saber la representación del sector industrial sobre la planta productiva mexicana. Sí queremos que se preserve el tratamiento a las importaciones temporales, pero cuando sean genuinamente temporales”*.

Bajo el argumento que existen muchas empresas que abusan del régimen especial del que gozan las empresas IMMEX se pretende acotarlo al grado de dejarlo fuera de competitividad, cuando antes de iniciar cualquier acción en dicho sentido, el Ejecutivo Federal debería asumir que el descontrol en el uso del régimenes su responsabilidad, pues para que una empresa exportadora cuente con un programa IMMEX, requiere de la autorización de la Secretaría de Economía, y para que pueda aplicar los estímulos, se sujeta a una estricta vigilancia por parte del SAT, a través de Aduanas y de la Auditoría al Comercio Exterior. Por lo tanto, si existe un uso indebido del régimen por algunas empresas que simulan operaciones de exportación para acogerse a los estímulos que dicho régimen otorga, es porque ni Economía ni el SAT están haciendo bien su trabajo.

Además, en materia de competitividad no es aceptable que ante la ineficiencia, ineficacia, falta de transparencia o corrupción del Gobierno, se pretenda ahogar a la Industria global, que es la más productiva de todo el país. Le exigimos al Gobierno que construya vías de solución alternas ante las consecuencias de su falta de supervisión, sin dañar a la Industria Maquiladora y Manufacturera Nacional, que no tiene por qué pagar los platos rotos.

Como he dicho, el suscrito ha mantenido estrecho contacto con los representantes de algunas de las empresas maquiladoras de este país y éstas están dispuestas a sujetarse a un Programa de Re-empadronamiento, en el que le demos una segunda oportunidad al Gobierno de que haga bien su trabajo y ahora sí, antes de dar la autorización como empresa IMMEX, verifique que la peticionaria realmente es una empresa de maquila y manufactura para exportación.

De igual forma, están dispuestos a sujetarse a los controles más estrictos de revisión y seguimiento de inventarios, a través de mecanismos de certificación como empresas confiables, que le permitan al SAT tener una revisión en línea de cada uno de los insumos que sean importados de manera temporal, para ahuyentar cualquier suspicacia, respecto a si los productos maquilados o de manufactura se quedan en territorio nacional.

Esas acciones que sugieren las IMMEX, compañeras y compañeros Senadores, son auténticas medidas de control aduanal y no dañan a la Industria. En cambio, tener una visión tan corta, que sólo pueda acudir a la vía tributaria para resolver un problema de operación administrativa, parece hasta insultante.

Somos nosotros los legisladores los que tenemos en nuestras manos el evitar la catástrofe económica, a la que pretende empujarnos el Presidente de la República.

Yo les propongo que para hacer un análisis serio del régimen fiscal y económico que debe aplicarse a las IMMEX, se forme en el seno de las Comisiones dictaminadoras de ambas Cámaras, un grupo especial de estudio, al que se invite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Economía y los representantes de las empresas Maquiladora, a fin de construir una contrapropuesta que garantice el debido pago de las contribuciones al erario federal, pero a la vez, permita garantizarle la competitividad a la Industria Global de nuestro país.

Finalmente y debido a que el argumento central de la Secretaría de Hacienda para afectar a las IMMEX se centra en el “descontrol”, creo que debemos de exigirle al SAT y la Secretaría de Economía, un informe preciso y detallado respecto a qué porcentaje del total de las IMMEX, tienen detectadas que no son realmente empresas exportadoras, cuántas de ellas ya están siendo sujetas a revisión y auditoría y cuántas ya han sido sancionadas.

Sabemos que los procesos administrativos que se encuentren en proceso de resolución, como las auditorías, son información reservada por mandato de Ley, pero la información cuantitativa, sin precisión de nombres de empresas, ni de sus socios o accionistas, no lo debe ser. Así que esperaremos a que el Ejecutivo Federal esté dispuesto a escuchar a los afectados de su propuesta hacendaria, pero sobre todo, a construir una solución viable, por el bien de México.

Por todo lo anterior, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente propuesta con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión, para que a través de las Comisiones Dictaminadoras del paquete de reformas fiscales presentadas el pasado 8 de septiembre por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, a que en la discusión y aprobación de éste desechen todas las modificaciones a las leyes que eliminan los estímulos de competitividad de las empresas Maquiladoras y Manufactureras (IMMEX), tales como la grabación con IVA a las importaciones temporales y a las enajenaciones de bienes entre residentes extranjeros y nacionales que cuenten con Programa IMMEX; el incremento en la base y tasa gravable del ISR y la grabación a los dividendos.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión, para que a través de las Comisiones dictaminadoras conformen un grupo bicameral, en el marco del análisis y discusión de la reforma fiscal presentada el pasado 8 de septiembre por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, en la que participe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los diversos representantes de las empresas IMMEX, para que en conjunto, se elabore una contrapropuesta de adecuaciones a las disposiciones fiscales, que garantice la subsistencia del régimen IMMEX y a su vez, asegure la debida recaudación del Estado.

**TERCERO.-** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía, con la participación que corresponda del Servicio de Administración Tributaria, rinda un informe en el que indique qué porcentaje del total de las empresas que cuentan con programa IMMEX, saben que operan sin realmente ser empresas maquiladoras y manufactureras de exportación y de éstas, cuántas ya han sido sancionadas por la autoridad, señalando el tipo de sanciones que impusieron.

**Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, a los 24 días del mes de septiembre de dos mil trece.**

**SEN. FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA**

**SEN. CESAR OCTAVIO PEDROZA GAYTAN**

**DEL SEN. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A DESTINAR RECURSOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN EL ESTADO DE TABASCO Y A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE REFUERCEN LAS MEDIDAS DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA MISMA ENFERMEDAD.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 19 de Septiembre de 2013.**

SEN. ADÁN  
AUGUSTO  
LÓPEZ  
HERNÁNDEZ



**DEL SEN. MIGUEL ROMO MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A PROPORCIONAR UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LAS CIUDADES CON MÁS DE 500 MIL HABITANTES, A EFECTO DE SISTEMATIZAR EL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 19 de Septiembre de 2013.**

SEN. MIGUEL  
ROMO MEDINA



**DEL SEN. FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A INSTRUIR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO A QUE SE COORDINE, ELABORE E IMPLEMENTE CONJUNTAMENTE CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE SUS MUNICIPIOS, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO ESTATALES Y MUNICIPALES, INCORPORANDO EN ELLOS INDICADORES Y ELEMENTOS QUE PERMITAN ELIMINAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS CONSIDERADAS IRREGULARES Y DE ALTO RIESGO.**



SEN. FRANCISCO  
DE PAULA  
BÚRQUEZ  
VALENZUELA



El suscrito, **FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA**, Senador de la República de la LXII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 95 numeral 1 y 2 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo *con carácter de urgente resolución*, por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a que instruya a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a que se coordine, elabore e implemente conjuntamente con los gobiernos de las entidades federativas y de sus municipios, los planes y programas de desarrollo urbano

estatales y municipales, incorporando en ellos indicadores y elementos que permitan eliminar los asentamientos humanos en zonas consideradas irregulares y de alto riesgo; a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano presente las observaciones, comentarios y propuestas de mejora y modificación al proyecto denominado primer documento de trabajo sobre la “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga la Ley General de Asentamientos Humanos”; instruya a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano a expedir a la brevedad posible el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda a fin de poder conocer las medidas y acciones que aplicará en materia de desarrollo urbano, asentamientos humanos y de ordenamiento del territorio; se exhorta al Ejecutivo Federal para que se coordine con las principales fuerzas políticas que integran el Pacto por México a que incluyan como prioridad alta en la agenda de dicho pacto el análisis y discusión de la reforma urbana que requiere el país, con el ánimo de evitar que las catástrofes que año con año afectan a un gran número de la población, ocasionando pérdidas de vidas humanas y cuantiosos daños materiales, al tenor de lassiguientes:

#### CONSIDERACIONES:

1. En los últimos años las lluvias intensas y las consecuentes inundaciones han provocado graves afectaciones, los recientes fenómenos meteorológicos han ocasionado daños inéditos lo que ha provocado poner la lupa en los instrumentos de planeación urbana y ordenación territorial que hoy a todas luces han sido rebasados.

Una vez más la fuerza de la naturaleza ha manifiesto la vulnerabilidad y debilidades de los estados, municipios y poblados, ante la terrible tragedia de cientos de familias que perdieron su casa y pertenencias, en la mayoría de los casos, su único patrimonio sin contar la lamentable pérdida de familiares.

2. Los costos en vidas humanas y en términos de atraso social y económico de las regiones impactadas por dichos fenómenos son crecientes y preocupantes; de 1983 a 2010 perdieron su patrimonio de manera total o parcial 10.4 millones de mexicanos; de 1980 a 2006 se perdieron 65,000 vidas y, de acuerdo a cálculos conservadores, dichos fenómenos tuvieron un costo por 25 mil millones de dólares de 1985 a 2010.

Lo que acaba de ocurrir en la mitad de los estados de la República, solo es la muestra más, que las instituciones que regulan el suelo y el desarrollo urbano son omisas, vulnerables y se corrompen fácilmente sin que nadie haga nada, aún cuando existen responsables con nombres y apellidos.

3. De igual manera, de acuerdo a cifras oficiales y datos publicados en diversos medios sobre los lamentables

eventos climatológicos recientes, se contabilizan un total de 167 municipios declarados en desastre; 371 en declaratoria de emergencia; 123 decesos; 248,477 personas afectadas, y recursos requeridos para la reparación de daños superiores, en amplio margen, a los 12 mil millones de pesos del Fondo Nacional para Desastres Naturales (FONDEN), lo que obliga a reajustar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2014.

4. Se nos dice que son víctimas de fenómenos meteorológicos, pero si vemos más allá, preguntémonos: ¿de verdad la naturaleza es culpable? ¿O son los gobiernos que no han sido capaces de construir ciudades seguras y dignas? Los gobernantes sin ética permiten que las ciudades se desarrollen al margen de la ley, se corrompen para facilitar proyectos de quienes son dueños de la tierra y tienen amplios márgenes de ganancia al desarrollar vivienda en terrenos no aptos. Los gobernantes son culpables cuando se están llevando a cabo desarrollos inmobiliarios ilegales y se hacen de la vista gorda. La corrupción existe, y lo grave es que la planeación de las ciudades sea manipulable para justificar negocios inmobiliarios privados o para realizar obras públicas que enriquecen a algunos. Los planes urbanos son sólo mapas de colores que se cambian a gusto de unos cuantos, que no regulan realmente la ocupación del suelo, y menos controlan la voracidad de quienes han hecho que nuestras ciudades crezcan de manera desordenada, extensa y en zonas inadecuadas.

5. Los habitantes de las zonas marginadas, y en consecuencia los más pobres del país, son quienes más resienten los efectos de estos fenómenos meteorológicos, agudizando los problemas propios de la pobreza y desigualdad social, el impacto negativo en las finanzas públicas, desaliento y frustración social, fortaleciendo el pernicioso y vergonzoso círculo de la pobreza. Hoy vemos en la pantalla de la televisión gente sufriendo en medio del lodo, sin un techo bajo el cual dormir, sin agua potable, sin patrimonio ni esperanza, condenados a recibir unos mínimos apoyos para intentar sobrevivir el temporal.

6. Existe la certeza, por parte de expertos nacionales e internacionales, de que muchos de los efectos perniciosos de los fenómenos meteorológicos pueden aminorarse con una iniciativa gubernamental más proactiva en cuanto a planeación de asentamientos humanos, del desarrollo urbano y de ordenamiento del territorio. Sin embargo, el desarrollo urbano se ha reducido a una opción apetitosa de funcionarios en turno y particulares que se enriquecen vendiendo terrenos sobre lagunas, lechos de río y laderas, para que también otros se enriquezcan construyendo en ellos casas sin siquiera servicios básicos.

7. La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial de la Cámara de Senadores, misma que me honro en presidir, cuenta con un primer documento de trabajo sobre la ***“Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga la Ley General de Asentamientos Humanos”***, un primer paso fundamental lo que bien podemos llamar “Reforma urbana”, gracias a la consulta, participación y consenso a cientos de organismos, instituciones, académicos y liderazgos en materia urbana. Por desgracia, esta Reforma Urbana no fue incluida en la Mesa del Pacto por México, ni es tema prioritario dentro de la arena política en la que partidos dirimen sus posiciones, acuerdos y disensiones.

8. Otro hecho lamentable es que al día de hoy, a casi seis meses de que la Comisión le hiciera llegar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano -para sus observaciones, comentarios y aportaciones- un primer documento de trabajo sobre la ***“Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga la Ley General de Asentamientos Humanos”***, en la que se consideran elementos que coadyuvarían a la regulación de los asentamientos humanos, el desarrollo urbano y la ordenación del territorio, no hemos recibido respuesta, comentarios ni sugerencias al respecto.

9. Aunque no esté en el Pacto por México, tampoco en la agenda del Gobierno Federal, ni en las prioridades de los diversos grupos parlamentarios, estas tragedias históricas que han rebasado toda expectativa de daños, nos urgen a tomar cartas en el asunto y volver prioritaria en la agenda legislativa, ejecutiva y del Pacto por México una Reforma Urbana que acabe con la corrupción, negligencia e impunidad en los tres órdenes de gobierno.

10. Resulta lamentable no contar con las observaciones oficiales solicitadas respecto a las propuestas elaboradas por esta Comisión, en el sentido de sancionar a los servidores públicos que autoricen asentamientos irregulares en zonas de riesgo, desarrollos habitacionales fuera de norma y, en general, al

planteamiento para ordenar el territorio nacional.

Más allá de los montos económicos y las dudas que surgen respecto a la dinámica de recuperación en los estratos más vulnerables, nuestro país necesita un vuelco, una Reforma Urbana integral; necesitamos nuevos instrumentos de planeación urbana con normas más congruentes, instituciones más fuertes y técnicamente dotadas que supervisen y regulen realmente la ocupación del suelo.

México tiene hoy la oportunidad de convertir las desgracias derivadas de los fenómenos meteorológicos en importantes avances institucionales, de organización y de planeación, además, tendrá la ocasión de generar ciudades verdaderamente sustentables y con mejor calidad de vida para todos los mexicanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración con carácter de urgente resolución a esta soberanía el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**Primero.-**Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a que se coordine en un plazo no mayor a 15 días a la recepción del presente para que posteriormente se elabore e implemente conjuntamente con los gobiernos de las entidades federativas y de sus municipios los planes y programas de desarrollo urbano estatales y municipales, incorporando en ellos indicadores y elementos que permitan eliminar los asentamientos humanos en zonas consideradas irregulares y de alto riesgo, lo que hará del conocimiento de esta Soberanía.

**Segundo.-**Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano presente en un plazo que no exceda de 15 días a partir de la recepción del presente las observaciones, comentarios y propuestas de mejora y modificación al proyecto denominado primer documento de trabajo sobre la “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga la Ley General de Asentamientos Humanos”, que fue recibido en dicha secretaría el pasado mes de mayo de 2013.

**Tercero.-** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a expedir a la brevedad posible el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda a fin de poder conocer las medidas y acciones que aplicará en materia de desarrollo urbano, de asentamientos humanos y de ordenamiento del territorio.

**Cuarto.-** Se exhorta al Ejecutivo Federal para que se coordine con las principales fuerzas políticas que integran el Pacto por México a que se incluya como de alta prioridad en la agenda de dicho pacto, el análisis y discusión de la reforma urbana que requiere el país, con el ánimo de evitar que las catástrofes que año con año afectan a un gran número de la población, ocasionando pérdidas de vidas humanas y cuantiosos daños materiales.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores el día jueves 26 de septiembre del año 2013.

**SEN. FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA**

**DE LA SEN. IRIS VIANEY MENDOZA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL INFORME SOBRE LAS MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS RIESGOS IMPLEMENTADOS EN EL CASO DE LAS TORMENTAS TROPICALES "INGRID" Y "MANUEL"; ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN INSTRUMENTADOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 19 de Septiembre de 2013.**

SEN. IRIS  
VIANEY  
MENDOZA  
MENDOZA



**DE LOS SENADORES LISBETH HERNÁNDEZ LECONA, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, DANIEL AMADOR GAXIOLA, ANGÉLICA DEL ROSARIO ARAUJO LARA, HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, MARGARITA FLORES SÁNCHEZ, LILIA GUADALUPE MERODIO REZA, MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI Y MELY ROMERO CELIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR CAMPAÑAS PARA PUBLICITAR LA INGESTA DE ALIMENTOS PRODUCIDOS A NIVEL NACIONAL Y AQUELLOS QUE SON BENÉFICOS PARA LA SALUD.**

**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 19 de Septiembre de 2013.**

**DEL SEN. FERNANDO TORRES GRACIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE REPÚBLICA A LLEVAR A CABO FOROS PARA LA DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA HACENDARIA, PRESENTADA POR EL EJECUTIVO FEDERAL.**



SEN. FERNANDO  
TORRES  
GRACIANO



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE REPÚBLICA A LLEVAR A CABO FOROS PARA LA DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA HACENDARIA, PRESENTADA POR EL EJECUTIVO FEDERAL.**

El suscrito, **FERNANDO TORRES GRACIANO**, Senador de la República, a nombre de los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1 fracciones II y VII del artículo 8, 95 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de ésta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Mesa Directiva del Senado de República a llevar a cabo foros para la discusión de la Iniciativa de Reforma Hacendaria, presentada por el Ejecutivo Federal; al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El pasado 8 de septiembre el Poder Ejecutivo Federal presentó ante la Cámara de Diputados diversas iniciativas que conforman el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2014; entre estas iniciativas se encuentran reformas en materia fiscal que amenazan la economía, no solo de la clase media del país, sino, más grave aún, ponen en riesgo la estabilidad económica de la que ha gozado nuestro país en los últimos años y que ha sido el fruto de una disciplina fiscal que ha costado demasiado a todos los mexicanos.

En este orden de ideas y derivado de la trascendencia del tema para el futuro económico de nuestro país; resulta indispensable analizar a profundidad todas y cada una de las propuestas presentadas por el Ejecutivo Federal.

Si bien la Cámara de Senadores no es considerada Cámara de Origen para conocer la iniciativa de Ley de Ingresos a que se refiere el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 74 Constitucional; sin duda le corresponde ejercer su función de Cámara Revisora respecto al tema.

Para cumplir dicho objetivo es necesario considerar los diferentes puntos de vista de los diversos sectores económicos del país, motivo por el cual, como ya ha ocurrido con otros temas, de la misma envergadura, resulta imperativo realizar foros de discusión para que se invite a expertos como son los colegios de contadores y fiscalistas, representantes de las pequeñas y medianas empresas de productos y servicios, cámaras de comercio, representantes de los sectores productivos del país, de la sociedad civil y por supuesto a las autoridades hacendarias que elaboraron dicho proyecto; a fin de contar, no solo con la visión del Ejecutivo, sino principalmente de quienes se verán afectados directamente con la reforma fiscal referida.

Así, se propone realizar los foros de acuerdo a los temas principales de la reforma, a saber:

Política Hacendaria;

Ingresos;

Egresos;

Política Social; y

Federalismo.

El ejercicio propuesto es algo que ha caracterizado a esta Cámara, aun con la premura con que la colegisladora envió la minuta en materia de telecomunicaciones, ésta Cámara dio ejemplo de probidad y

equidad realizando foros de consulta con expertos en la materia.

De igual modo ha ocurrido con la Reforma Energética, para la cual se llamó a un grupo de peritos y de conocedores de modo que los legisladores pudiésemos escuchar y valorar las diversas posturas. Así ha sido también en lo referente a la reforma del Código Procesal Penal; en materia de transparencia y combate a la corrupción, etc.

Estoy convencido que todos los grupos parlamentarios suscribirán ésta proposición; ya lo dijo el senador Penchyna el pasado 19 de septiembre, cuando se aprobó el acuerdo para la realización de los foros sobre la Reforma Energética: *“debemos de felicitarnos porque los foros que iniciarán la próxima semana tendrán la participación del gran mosaico de la sociedad mexicana. Esta Cámara está obligada, lo ha hecho en otras materias y lo ratifica en un tema trascendente para la nación, para escuchar todas las voces.”*

Es por eso que los integrantes de Acción Nacional buscamos cumplir plenamente con la obligación de representar a nuestras entidades federativas, escuchando todas las voces y todas las posturas por lo que estamos seguros que ésta Honorable Asamblea, será congruente con su voto para aprobar la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE REPÚBLICA A LLEVAR A CABO FOROS PARA LA DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA HACENDARIA.**

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva de ésta Cámara de Senadores a convocar a la realización de foros plurales de debate para el análisis de la Reforma Hacendaria presentada por el Poder Ejecutivo Federal el pasado 8 de septiembre de 2013.

SEGUNDO.- La Junta de Coordinación Política aprobará el calendario que en su caso presente la Comisión de Hacienda, para la realización de los foros de Debate sobre la Reforma Hacendaria.

TERCERO.- Se invitará a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Energía y de Desarrollo Social, bajo el formato de comparecencia, a partir de que concluyan los foros propuestos para que respondan las dudas de los legisladores.

CUARTO.- Durante la realización de los foros, bajo el formato establecido por la Junta de Coordinación Política, cada Coordinador Parlamentario podrá proponer a las y los participantes correspondientes en las sesiones de preguntas y respuestas.

QUINTO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Comisión de Hacienda del Senado de la República para que su Junta Directiva, proceda a convocar a un grupo plural de expositores para los foros de debate sobre la Reforma Hacendaria.

Senado de la República a 24 de septiembre de 2013.

Sen. Jorge Luis Preciado Rodríguez	Sen. Fernando Torres Graciano
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa	Sen. Gabriela Cuevas Barrón
Sen. Adriana Dávila Fernández	Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama
Sen. Martha Elena García Gómez	Sen. Silvia Guadalupe Garza G.
Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza	Sen. Sonia Mendoza Díaz
Sen. Ma. del Pilar Ortega Martínez	Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez
Sen. Laura Angélica Rojas Hernández	Sen. María Marcela Torres Peimbert
Sen. José Rosas Aispuro Torres	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Sen. Francisco Búrquez Valenzuela	Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo

---

Sen. Javier Corral Jurado	Sen. Francisco Domínguez Servién
Sen. Francisco García Cabeza de Vaca	Sen. Roberto Gil Zuarth
Sen. Raúl Gracia Guzmán	Sen. Víctor Hermosillo y Celada
Sen. Fernando Herrera Ávila	Sen. Héctor Larios Córdova
Sen. Jorge Luis Lavalle Maury	Sen. Francisco S. López Brito
Sen. Javier Lozano Alarcón	Sen. José María Martínez Martínez
Sen. Carlos Mendoza Davis	Sen. Martín Orozco Sandoval
Sen. César Octavio Pedroza Gaitán	Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Sen. Ernesto Ruffo Appel	Sen. Luis F. Salazar Fernández
Sen. Salvador Vega Casillas	Sen. Fernando Yunes Márquez

**DEL SEN. MANUEL CAMACHO SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A RETIRAR LA CAMPAÑA PUBLICITARIA QUE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL REALIZAN SOBRE LA REFORMA ENERGÉTICA, PARA CONTRIBUIR A UN DEBATE OBJETIVO Y DEDICAR ÍNTEGRAMENTE LOS RECURSOS DE SU CAMPAÑA PUBLICITARIA A LA ATENCIÓN DE LOS DAMNIFICADOS POR LAS TORMENTAS “INGRID” Y “MANUEL”.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 24 de Septiembre de 2013.**

SEN. VÍCTOR  
MANUEL  
CAMACHO  
SOLÍS



**DE LA SEN. MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS A QUE, EN CONCORDANCIA CON LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO Y DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS, INSTRUMENTEN LAS MEDIDAS CONDUCENTES QUE PERMITAN A LOS CUENTAHABIENTES Y ASEGURADOS AFECTADOS POR LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, FACILITAR SUS OPERACIONES BANCARIAS, EL PAGO DE CRÉDITOS Y AGILIZAR LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LOS RECLAMOS POR SINIESTROS.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 24 de Septiembre de 2013.**

SEN. MARÍA  
DEL ROCÍO  
PINEDA GOCHI



**DE LA SEN. ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A COORDINARSE PARA DISEÑAR Y EJECUTAR UNA ESTRATEGIA EFICAZ QUE PERMITA IDENTIFICAR, DESARTICULAR Y SANCIONAR REDES DEDICADAS A LA TRATA DE PERSONAS QUE OPERAN EN LAS TERMINALES INTERNACIONALES NUESTRO PAÍS, MISMAS QUE OPERAN EN TERMINALES INTERNACIONALES.**



SEN. ADRIANA  
DÁVILA  
FERNÁNDEZ



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A COORDINARSE PARA DISEÑAR Y EJECUTAR UNA ESTRATEGIA EFICAZ QUE PERMITA IDENTIFICAR, DESARTICULAR Y SANCIONAR REDES DEDICADAS A LA TRATA DE PERSONAS QUE OPERAN EN LAS TERMINALES INTERNACIONALES NUESTRO PAÍS.**

La que suscribe, **ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ**, Senadora de la República perteneciente a la LXII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 y 276, numeral 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del pleno de la H. Cámara de Senadores la proposición con punto de acuerdo de urgente resolución por la que se exhorta a los Titulares de la Procuraduría General de la República, de la Comisión Nacional de Seguridad y del Instituto Nacional de Migración, a coordinarse para diseñar y ejecutar una estrategia eficaz que permita identificar, desarticular y sancionar redes dedicadas a la trata de personas que operan en las terminales internacionales nuestro país, mismas que operan en terminales internacionales, lo anterior en base a las siguientes consideraciones:

### CONSIDERACIONES

La trata de personas es un crimen susceptible de ser cometido en la modalidad de crimen organizado.

Con el paso del tiempo, y a pesar de la vigencia de la Ley General Contra la Trata de Personas, las redes criminales dedicadas a este delito han perfeccionado sus tácticas y sus métodos de operación.

Desafortunadamente, los últimos reportes indican que el aeropuerto de la Ciudad de México es base de operaciones de las bandas delictivas.

Precisamente, el pasado día 23 de septiembre se publicó una investigación basada en testimonios de víctimas que aportan elementos para identificar redes criminales integradas por agentes migratorios, empleados de aerolíneas y policías federales, en la citada estación aeroportuaria.

Las víctimas son reclutadas en el extranjero, mediante la promesa de obtener trabajos mejor remunerados, y al llegar a la Ciudad de México, después de ser vigiladas durante el trayecto, son trasladadas a centros de explotación sexual.

Cabe mencionar que sus datos personales y su identidad les son arrebatados, toda vez que sus documentos migratorios desaparecen.

Las cadenas de corrupción en estos actos, son evidentes. El personal que labora al interior de las dos terminales aéreas se encuentra infiltrado por el crimen organizado.

¿Qué hacen los empleados de las aerolíneas, de la policía federal y del Instituto Nacional de Migración ante estos hechos tan lamentables?

Poco o nada hacen estas instituciones por proteger a las víctimas de la trata de personas.

Es innegable que por el cumplimiento de sus funciones conocen los mecanismos de las terminales aéreas.

No es posible que los servidores desconozcan la operación criminal, la cual cuenta con una estructura en la que cada quien sabe lo que tiene que hacer y lo ejecuta.

Es una cadena delictiva que cuenta con la participación de funcionarios: comienza con el reclutamiento, pasa por el transporte y concluye con el sometimiento y explotación de las víctimas.

Seguramente, estas conductas lamentables no solo suceden en el aeropuerto Benito Juárez de la Ciudad de México. Por eso, es necesario investigar todas las terminales internacionales que hay en nuestro país, ya que el crimen organizado opera de forma globalizada.

Para el Senado de la República los derechos humanos son una prioridad, más cuando estos se encuentran violentados por aquellos sujetos que deberían proteger la vida y seguridad de los seres humanos.

En tal virtud, es oportuno que el Senado exhorte a los Titulares de la Procuraduría General de la República, de la Comisión Nacional de Seguridad y del Instituto Nacional de Migración, a coordinarse para diseñar y ejecutar una estrategia eficaz que permita identificar, desarticular y sancionar redes dedicadas a la trata de personas que operan en las terminales internacionales nuestro país.

Conforme establece el artículo 27 de la Ley Orgánica de las Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Gobernación a través de sus respectivas áreas, la formulación y dirección de la política migratoria, así como la vigilancia de las fronteras y los puntos de entrada a nuestro país, por mar, tierra y aire, además de la prevención de delitos del orden federal.

De esa forma, el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación establece que incumbe al Instituto Nacional de Migración, analizar y proponer programas y acciones para la protección y respeto a los derechos humanos de los migrantes; coordinar la operación de grupos de protección a éstos; regular lo relativo a aquellas personas extranjeras que quieren permanecer en México de forma temporal o definitiva; y en el mismo sentido, vincular a aquellos mexicanos que contratan extranjeros por cuestión laboral o que desean establecer algún parentesco con personas extranjeras.

Por su parte, corresponde al Comisionado Nacional de Seguridad adscrito a la Secretaría de Gobernación, a través de la Policía Federal, la vigilancia e inspección en la entrada y salida de personas en los aeropuertos, puertos marítimos autorizados para el tráfico internacional, en las aduanas, secciones aduaneras, garitas y puntos de revisión aduaneros.

Finalmente, conforme establece la Constitución y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, compete al Ministerio Público de la Federación investigar y perseguir los delitos del orden federal, entre los que se encuentran aquellos que se perpetran en instalaciones o lugares de índole federal, como es el caso de terminales aéreas.

Derivado de lo anterior, se considera adecuado hacer un llamado a tales autoridades, para desarticular las bandas transnacionales dedicadas a los delitos en materia de trata de personas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- El Senado de la República exhorte a los Titulares de la Procuraduría General de la República, de la Comisión Nacional de Seguridad y del Instituto Nacional de Migración, a coordinarse para diseñar y ejecutar una estrategia eficaz que permita identificar, desarticular y sancionar redes dedicadas a la trata de personas que operan en las terminales internacionales nuestro país.

Senado de la República a 26 de septiembre de 2013

**SENADORA ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ**

**DE LA SEN. LUZ MARÍA BERISTÁIN NAVARRETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A PRONUNCIARSE EN CONTRA DE UNA EVENTUAL INTERVENCIÓN EN SIRIA, VELANDO SIEMPRE POR LA SOLUCIÓN PACÍFICA DEL CONFLICTO SIRIO.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 24 de Septiembre de 2013.**

SEN. LUZ  
MARÍA  
BERISTAIN  
NAVARRETE



**DE LA SEN. MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS A INSTRUMENTAR LAS ACCIONES QUE FORTALEZCAN LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE PAGOS ELECTRÓNICOS CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LOS NIVELES DE FRAUDE.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 24 de Septiembre de 2013.**

SEN. MARÍA  
DEL ROCÍO  
PINEDA GOCHI



**DEL SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS MESAS DIRECTIVAS Y JUNTAS DE COORDINACIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DE DIPUTADOS A ESTABLECER EL ACUERDO PARA TRABAJAR EN CONFERENCIA EL ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014 Y, EN SU CASO, LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA FISCAL PRESENTADAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**



SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO



El suscrito **SEN. FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° numeral I fracción II, 95, 108 109, 110, 276 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente **Proposición con PUNTO DE ACUERDO, con carácter de URGENTE RESOLUCIÓN**, por el que se **exhorta a las Mesas Directivas y Juntas de Coordinación Política, así como a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de las respectivas Cámaras de Senadores y de Diputados a establecer el acuerdo para trabajar en conferencia el análisis y deliberación de la**

**Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2014, y, en su caso, las iniciativas que reforman diversos ordenamientos en materia fiscal presentadas por el Titular del Ejecutivo Federal el pasado 8 de septiembre de 2013.**

Lo anterior, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la discusión, análisis, valoración y en su caso aprobación o modificación al paquete económico enviado por el Poder Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, resulta fundamental asegurar que este trabajo se ajuste a los términos constitucionales que rigen el proceso legislativo en materia hacendaria. Lo que ahora resulta más apremiante es la elaboración del dictamen correspondiente a la Iniciativa de Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2014, que junto con el paquete económico fue presentada por el Ejecutivo Federal el pasado ocho de septiembre al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Y es que la etapa legislativa del programa presupuestario propuesto por el Ejecutivo Federal presenta un procedimiento sui generis, toda vez que por disposición de los artículos 72 inciso h) y 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados funge siempre como cámara de origen y el Senado de la República como cámara revisora.

Por un lado, la aprobación de la iniciativa anual de Ley de Ingresos es responsabilidad del H. Congreso de la Unión, toda vez que el artículo 73 fracción VII de la Constitución Federal establece que una de sus facultades exclusivas es imponer las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto; asimismo, en el artículo 31 fracción IV se establece que es obligación de todos los mexicanos, contribuir para los gastos públicos de manera proporcional y equitativa; por otro lado, la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, como un decreto formalmente legislativo pero materialmente administrativo, es una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 fracción IV de la Constitución Federal.

Como puede observarse, existe una relación concomitante entre la aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos y la aprobación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que hace imposible pensar que puedan entenderse como actos legislativos separados. Ambos representan un trabajo legislativo formal y bicameral, que por su importancia, deben desahogarse en los términos y plazos legalmente establecidos.

Para el caso particular del examen, análisis, valoración, discusión, y en su caso aprobación o modificación de la iniciativa de Ley de Ingresos propuesta por el Ejecutivo Federal, si bien la Cámara de Diputado funge

como cámara de origen de conformidad con el artículo 72 inciso h) de la Constitución Federal, porque dicho proyecto atiende asuntos relacionados sobre empréstitos, contribuciones e impuestos, también es cierto que se trata de un procedimiento legislativo bicameral en el que interviene el Senado de la República, cuyo desahogo y trámite se realiza en términos de lo dispuesto por los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el procedimiento legislativo lato sensu.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 42 fracción IV, impone la obligación a la Cámara de Diputados, de aprobar la Iniciativa de Ley de Ingresos a más tardar el día 20 de octubre del año anterior al inicio del ejercicio fiscal; y al Senado de la República, la obligación de aprobar la citada Iniciativa el 31 de octubre del año en comento.

En este orden de ideas, el H. Congreso de la Unión en general, y los legisladores que lo integramos, en particular, tenemos la responsabilidad de hacer más expedito nuestro trabajo, toda vez que contamos con menos de un mes para aprobar la Ley de Ingresos que regirá el ejercicio fiscal 2014, que sin ánimo de obviar resulta fundamental para el proyecto económico del país, pero que además se encuentra estrechamente relacionada con otro elemento del programa presupuestario, es decir, con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2014, que también contiene una etapa legislativa y deberá ser aprobado por la colegisladora a más tardar el día 15 de noviembre del año en curso.

Si por Comisiones Ordinarias entendemos a los órganos legislativos de carácter ordinario, constituido por el Pleno, en las que se investiga, consulta, analiza, debate y resuelve sobre los asuntos y cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación, y que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuye a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales, luego entonces, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 numerales 2 y 3; 43 numeral 2; 45 numerales 1 y 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es la facultada para emitir el dictamen correspondiente a la Ley de Ingresos, que tendrá que ser aprobado por el Pleno, para su posterior envío como minuta al Senado de la República.

Para la materialización del procedimiento legislativo descrito en el párrafo anterior, la colegisladora cuenta con menos de un mes para realizarlo; sin embargo, el Senado de la República cuenta con escasos diez días para hacer su trabajo legislativo correspondiente.

Si bien existen grandes consensos entre los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso, también es cierto que existen numerosas divergencias, que en términos de representación política son normales y hasta sanos; sin embargo, pueden llegar a representar grandes obstáculos en la aprobación de tan importantes actos legislativos para el país.

Ahora bien, es importante considerar que de acuerdo con el estudio denominado **“El Procedimiento Legislativo en Materia de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos de la Federación y Procedimiento para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública”** elaborado por el Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, existen siete hipótesis en el procedimiento legislativo relacionadas con la aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, que se desprenden de lo dispuesto por el artículo 72 de la Constitución Federal, de las cuales los casos más extremos y alarmantes, que tampoco podemos descartar, serían:

“La hipótesis No. 3: determina que una vez aprobada la iniciativa de Ley de Ingresos en la Cámara de Diputados, pasará para su discusión a la Cámara de Senadores. Si el proyecto fuese desechado en su totalidad por la Revisora, ésta la devolverá a la de Origen. Si examinado de nuevo por la de origen lo aprobara nuevamente por la mayoría absoluta de los miembros presentes y en los términos en que lo hizo por primera vez, la devolverá a la Revisora, si ésta última reprobare nuevamente el proyecto, no se podrá presentar en el mismo período de sesiones.”

Y añade el citado documento: “Este es un escenario, en donde el Ejecutivo Federal y la Cámara de Diputados tienen un proyecto de Ley de Ingresos convergente, sin embargo, la Cámara de Senadores tiene su propio proyecto, el cual es totalmente divergente al anterior. Además, se ubican en una posición radical en donde ninguna de las Cámaras cede y peor aún, son incapaces de imponer su propio proyecto.”

“La hipótesis No. 7: se fundamenta en el artículo 72 Constitucional, inciso G, muestra el caso donde la iniciativa de Ley de Ingresos presentada por el Ejecutivo Federal es totalmente divergente al de la Cámara de Diputados, el cual lo rechaza en su totalidad. Ante un escenario como éste, se requeriría de la figura de la reconducción presupuestaria.”

Aunado al grave riesgo que representan las diversas hipótesis, derivadas del procedimiento legislativo especial que regula la aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos, en un espacio de representación política divergente por las expectativas de cada Grupo Parlamentario, es importante agregar las divergencias derivadas del pleno ejercicio del federalismo hacendario, en el que las especificidades de cada entidad federativa, zona o región pueden derivar en un conflicto de intereses, como de manera personal y conjuntamente con otros compañeros legisladores lo he expuesto en esta Soberanía, ante la propuesta del Ejecutivo Federal de homologar el impuesto al valor agregado (IVA) en la región fronteriza.

Con la intención de hacer más expedito, eficaz y eficiente el trabajo legislativo, y lograr así la aprobación de una Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 que beneficie al proyecto económico del país, se propone que las Comisiones Ordinarias encargadas elaborar el dictamen a la iniciativa de Ley de Ingresos propuesta por el Ejecutivo Federal, realicen sus actividades de manera conjunta, bajo la figura denominada “trabajo en conferencia” prevista por los artículos 98 numerales 2 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 135 numeral 1 fracción II, 140 numeral 1 fracción III, 153 numeral 1, 154 numerales 1 y 2 del Reglamento para el Senado de la República; 156 numeral 1 fracción III, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**La figura del trabajo en “Conferencia” se establece para que las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Senadores puedan reunirse con las correspondientes de la Cámara de Diputados, para expeditar el despacho de los asuntos y ampliar su información para la emisión de los dictámenes.**

Los preceptos jurídicos mencionados anteriormente, establecen que las Comisiones pueden trabajar en conferencia, mediante previa consulta con los órganos directivos de las Cámaras; en consecuencia, se hace indispensable exhortarlos también, con el objeto de aprobar y agilizar el procedimiento para poder instalar las reuniones entre ambas Comisiones de Hacienda y Crédito Público.

Esto permitiría al Senado de la República, estar en aptitud de poder dictaminar y aprobar, en el término de diez días, la minuta que provenga de la legisladora respecto de la Ley de Ingresos, pues el trabajo conjunto generaría mayores y mejores acuerdos, asimismo fortalecería los consensos que se han venido planteando por los diversos Grupos Parlamentarios representados en el Congreso.

Si como hemos expuesto, en el procedimiento legislativo que se sigue para la aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos, la legisladora siempre funge como cámara de origen, nada impide que se pueda trabajar bajo la figura de “Conferencia” por ambas Comisiones de Hacienda y Crédito Público, toda vez que cada una elaboraría su dictamen respectivo y sometería al Pleno, como lo establece su propio orden jurídico aplicable; sin embargo, se avanzaría bastante en el flujo de información y generación de consensos, para estar en aptitud de poder presentar al Ejecutivo Federal, para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea del Senado de la República, **con carácter de urgente resolución, la siguiente proposición de:**

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** SE EXHORTA A LAS MESAS DIRECTIVAS Y JUNTAS DE COORDINACIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LAS RESPECTIVAS CÁMARAS DE SENADORES Y DE DIPUTADOS A ESTABLECER EL ACUERDO PARA TRABAJAR EN CONFERENCIA EL ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014, Y, EN SU CASO, LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA FISCAL PRESENTADAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

ES CUANTO.

**H. CAMARA DE SENADORES**

**25 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

**SEN. FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO**

**DE LAS SENADORAS LUZ MARÍA BERISTÁIN NAVARRETE Y SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE SALUD Y DE ENERGÍA A LLEVAR A CABO PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA DETERMINAR EL DAÑO QUE CAUSA A LOS RECURSOS NATURALES LA EXPLOTACIÓN DEL GAS SHALE, LA PROCEDENCIA, USO Y MANEJO DEL AGUA UTILIZADA PARA SU EXPLOTACIÓN, ASÍ COMO EL POSIBLE DAÑO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 24 de Septiembre de 2013.**

SEN. LUZ  
MARÍA  
BERISTAIN  
NAVARRETE



SEN. SILVIA  
GUADALUPE  
GARZA GALVÁN



**DE LA SEN. MARÍA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS PODERES JUDICIALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO A LAS PROCURADURÍAS Y FISCALÍAS GENERALES DE JUSTICIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A ESTABLECER E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN LA MATERIA.**



SEN. MARÍA  
DEL PILAR  
ORTEGA  
MARTÍNEZ



La suscrita **MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ**, Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8 numeral 1 fracción II, 95 numeral 1, 108, 276 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A PODERES JUDICIALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ASÍ COMO A LAS PROCURADURÍAS Y FISCALÍAS GENERALES DE JUSTICIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN EL**

**ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS ESTABLEZCAN E IMPLEMENTEN PROTOCOLOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN LA MATERIA (urgente resolución)**, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Un tema que debe ser inscrito en la agenda gubernamental, lo es sin duda alguna la implementación de políticas integrales con perspectiva de género, a efecto de garantizar la observancia de la garantía de igualdad y no discriminación, así como la eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres.

En ese sentido es de reconocer que en los últimos años, la perspectiva de género se ha convertido en una herramienta esencial para la elaboración y formulación de las políticas públicas que buscan alcanzar la equidad<sup>24</sup>.

Basta recordar que esta situación ha sido tratada en el ámbito internacional, a través de diversos instrumentos que establecen la protección de la mujer en contra de la violencia, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración y Programa de Acción de Viena, Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Declaración y Objetivos del Milenio, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer, Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, Convención Americana sobre Derechos Humanos, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará, entre otros.

En tal virtud, de acuerdo al artículo 15 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) es deber de los Estados Parte el reconocer a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley así como una capacidad jurídica idéntica a la del hombre y las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad, reconociendo a su vez un trato igual en todas las etapas del procedimiento en las cortes de justicia y los tribunales.

Así las cosas, hoy nuestro país enfrenta nuevos retos en materia de género, de manera tal que es necesario establecer políticas públicas adecuadas y contundentes a efecto de hacer de la igualdad de género en todo el

<sup>24</sup><http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/ichmujer/uploads/PROGRAMASECTORIAL2004-2010.pdf>

país, una realidad.

En ese sentido, en el ámbito legislativo, la Ley General de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, prevé la perspectiva de género como una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres, que propone:

- a) Eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género.
- b) Promover la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres, y
- c) Contribuir a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Por su parte, el referido cuerpo normativo prevé el establecimiento de un Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que entre otros aspectos prevea la implementación de mecanismos encargados de educar y capacitar en materia de derechos humanos al personal encargado de la procuración de justicia, policías y demás funcionarios encargados de las políticas de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia contra las mujeres de manera tal que los operadores del sistema de justicia, particularmente los impartidores de justicia, se encuentren debidamente capacitados a efecto de garantizar el derecho de igualdad y no discriminación.

Bajo este contexto, el pasado mes de agosto se presentó por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el “Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género”<sup>25</sup>, como un esfuerzo del Poder Judicial Federal por atender las problemáticas detectadas y las medidas de reparación ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos a través de la aplicación del derecho internacional, a efecto de establecer instrumentos y estrategias de capacitación y formación en materia de perspectiva de género y derechos de las mujeres, según se expone en dicho documento.

El referido protocolo va dirigido a todos los servidores públicos que tienen a su cargo labores de impartición de justicia, con el fin de detectar casos en los que sea necesario aplicar criterios relacionados con perspectiva de género dentro de las contiendas judiciales de las que tengan conocimiento con motivo del ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que en el propio protocolo se abordan resultados de diversos diagnósticos realizados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con relación al conocimiento y percepciones sobre el género y derechos humanos del personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde se señala que entre los años 2008 y 2009, el 18.3% del personal jurisdiccional admitió no saber el significado de la perspectiva de género, en tanto que la mitad de ello no la considera una prioridad<sup>26</sup>.

Situación que desafortunadamente no es ajena al ámbito estatal, toda vez que como señala el propio estudio de mérito, en el diagnóstico en 15 Tribunales Superiores de Justicia Estatales, a pesar de que el personal en su mayoría coincide en incorporar la perspectiva de género en las entidades jurisdiccionales, existen falta de conocimientos y herramientas para aplicarla, así como una visión tendiente a minimizar las desigualdades de género<sup>27</sup>.

Por ello se estima de fundamental importancia el establecimiento de mecanismos claros, certeros, didácticos tendientes a auxiliar y orientar a los servidores públicos encargados de la impartición de justicia, en materia de perspectiva de género, de manera tal que se eviten determinaciones o resoluciones judiciales que generen impunidad, discriminación y desigualdad.

<sup>25</sup>[http://www.equidad.scjn.gob.mx/spip.php?article1831&var\\_mode=calcul](http://www.equidad.scjn.gob.mx/spip.php?article1831&var_mode=calcul)

<sup>26</sup>Idem

<sup>27</sup>Idem

En tal virtud es de reconocerse el esfuerzo realizado por el Poder Judicial de la Federación al haber emitido el “*Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género*”, el cual constituirá una guía y referente importante para la fundamental y compleja labor que realiza el Poder Judicial de la Federación a través de la impartición de justicia en el ámbito federal, ahora el siguiente paso será su implementación y su proceso de ajuste y enriquecimiento de dicho instrumento, derivado de su aplicación práctica. No obstante, este instrumento por sí mismo ya constituye un gran avance.

Bajo esa óptica resulta de igual forma necesario que este tipo de acciones tendientes a formar y profesionalizar a los magistrados, jueces y demás personal que ejerce funciones jurisdiccionales en materia de perspectiva de género, sea replicado en los poderes judiciales de las entidades federativas que en un contexto global conocen del mayor cúmulo de asuntos en donde se torna fundamental decidir asuntos sobre la óptica de la perspectiva de género.

De igual forma se estima que a efecto de ampliar el esfuerzo que se plantea a través de la presente proposición, se estima necesario amplificar el alcance del mismo, a efecto de exhortar a su vez al ámbito de la procuración de justicia en las entidades federativas y en el ámbito federal, es decir, a las instituciones del ministerio público y de la policía ministerial, las cuales dado su ámbito de competencia y las funciones específicas que realizan, requieren de igual forma conocimientos especializados en materia de igualdad de género.

Así las cosas, la presente proposición con punto de acuerdo pretende en términos generales exhortar a los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas para que en el ámbito de su competencia establezcan e implementen protocolos para los juzgadores en materia de perspectiva de género, tomando, en su caso como referente, el Protocolo para juzgar con perspectiva de género establecido por el Poder Judicial de la Federación, así como a las Procuradurías Generales de Justicia, Fiscalías Generales de las Entidades Federativas, así como a la Procuraduría General de la República, para que por conducto de la Conferencia Nacional de Procuradores, se establezcan e implementen protocolos para los ministerios públicos y policías ministeriales en materia de perspectiva de género.

Por lo anteriormente expuesto, consciente de respetar los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad inherentes a las garantías de igualdad y no discriminación, en el marco de los diversos instrumentos internacionales existentes en la materia, la suscrita somete a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas para que en el ámbito de su competencia y conforme a los estándares internacionales existentes en la materia, establezcan e implementen protocolos para los juzgadores en materia de perspectiva de género, tomando en su caso como referente, el Protocolo para juzgar con perspectiva de género implementado por el Poder Judicial de la Federación.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las Entidades Federativas, así como a la Procuraduría General de la República, para que por conducto de la Conferencia Nacional de Procuradores, se establezcan e implementen protocolos para los ministerios públicos y policías ministeriales en materia de perspectiva de género, de acuerdo a los estándares internacionales existentes en la materia.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República a los 24 días del mes de septiembre de 2013.

#### **Bibliografía**

<http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/ichmujer/uploads/PROGRAMASECTORIAL2004-2010.pdf>  
[www.equidad.scjn.gob.mx/spip.php?article1831&var\\_mode=calcul](http://www.equidad.scjn.gob.mx/spip.php?article1831&var_mode=calcul)

**DE LA SEN. LUZ MARÍA BERISTÁIN NAVARRETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A IMPLEMENTAR MECANISMOS URGENTES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE SUS HABITANTES EN DICHO ESTADO, DEBIDO AL AUMENTO DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA, TRATA DE PERSONAS Y FEMINICIDIOS.**



SEN. LUZ  
MARÍA  
BERISTAIN  
NAVARRETE



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA QUE SE IMPLEMENTEN MECANISMOS URGENTES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE SUS HABITANTES EN DICHO ESTADO, DEBIDO AL AUMENTO DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA, TRATA DE PERSONAS Y FEMINICIDIOS.**

De la senadora, **LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE**, de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 109, 110 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

El estado de Quintana Roo es una de las Entidades Federativas más jóvenes y representativas en el sector turístico nacional; el cual se encuentra avalado por la Organización Mundial de Turismo (OIT).

Quintana Roo es un polo turístico líder de la República Mexicana; sin embargo el estado enfrenta una grave situación respecto de violencia y agresión hacia las mujeres que son violadas, asesinadas, desaparecidas, obligadas a prostituirse y golpeadas; por lo que algunos investigadores consideran a Cancún “la otra Ciudad Juárez”.

Desgraciadamente hay cifras oficiales pero no reflejan la realidad; en las conductas delictivas de feminicidios, violaciones, desaparecidas, víctimas de violencia y trata de personas; aunque son muchos los casos; la mayoría de éstos sucesos no son denunciados ante la autoridad del estado de Quintana Roo.

La Violencia es un hecho social en buena parte resultando de un comportamiento aprendido en un contexto permeados por desigualdades sociales y basado ya sea en la clase social, el género, la edad, la raza, las capacidades distintas, la orientación sexual e incluso las diferencias religiosas.

La violencia basada en género (VBG) es un problema polifacético, de raíces biológicas, psicológicas, sociales y ambientales, para el que no existe una solución sencilla o única; al contrario, es una cuestión que debe abordarse desde varios niveles y en múltiples sectores de la sociedad. La VBG da cuenta no solo de la violencia que se ejerce contra la mujer derivada de la estructura de discriminación y la cultura de subordinación y dominio patriarcal que pase sobre ellas.

La operación de bandas criminales ligadas a la trata o a la esclavitud de personas incrementa las desapariciones, los delitos sexuales y los homicidios de mujeres.

La violencia basada en el género se refiere así a una gama de costumbres, prácticas machistas y misóginas, que imponen pautas de una masculinidad basada en el uso de la fuerza y la violencia en la relaciones entre hombres y en contra de mujeres de todas las edades.

Resulta de manera fundamental analizar el contexto en el que ocurren los asesinatos de mujeres, enmarcándolos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual define la violencia feminicida como “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado, donde como resultado un

homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres”.

El Municipio de Benito Juárez es el más importante destino turístico del país; donde las féminas son más agraviadas; además el colmo de los abusos es que muchas niñas jovencitas son forzadas por sus propios padres a prostituirse.

Sobre las defunciones femeninas con presunción de homicidio y el contexto en el que se producen correspondiente al estado de Quintana Roo, podemos mencionar que en caso de feminicidios 7 mujeres son asesinadas cada mes en el estado, la mayoría de los casos en el municipio de Benito Juárez (Cancún) lo que va del 2013 estamos en 13 víctimas y en el año del 2012 tuvimos un registro de 80 muertes en Quintana Roo, 62 de estos casos en Cancún.

A continuación se expresan datos del libro “Femicidios en México, Aproximación, tendencias y cambios”, 1985-2009 recabados en el estado de Quintana Roo, donde se denota la situación alarmante que existe en el mismo.

Respecto al tema de violaciones el estado de Quintana Roo ocupa el primer lugar a nivel nacional; estamos hablando de más de una violación por día es decir 411 al año; como base estudios realizados por RRS& Asociados. Así mismo Cancún tiene la mayor problemática de enero a junio de este año con 142 casos denunciados.

En caso de mujeres desaparecidas Quintana Roo esta en los primeros lugares; con base a estadísticas del INEGI ocupa el estado el primer lugar con 74.2 casos por cada 100.000 habitantes.

En casos de personas que han sufrido o sufren violencia el 70% de las mujeres quintanarroenses sufren de ello; es decir el 28% de esa cantidad es víctima de violencia extrema aproximadamente.

En los casos de trata de personas; el tráfico de mujeres es otro delito que se ha desarrollado en Quintana Roo en gran medida a pesar de que no existen datos oficiales pero se tiene el conocimiento que son varios miles por año; conducta que esta relacionado con el turismo sexual; y el más terrible de los casos es la trata local o sexo comercializado dentro de los hogares consistente en que los mismos padre o familiares ofrecen a sus vástagos a cambio por unos pesos por trabajo y servicios sexuales.

Finalmente, y como parte del análisis del contexto violento en que viven las mujeres, abordamos el aspecto legislativo considerando dos ordenamientos: la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, promulgada el 27 de noviembre de 2007 (cuyo Reglamento data del 15 de septiembre de 2009) y el Código Penal Estatal, analizando como se tipifican ciertos delitos (homicidio, lesiones, violencia familiar, raptó y violación), sus definiciones, agravantes y atenuantes.

Quintana Roo muestra una tendencia inversa al conjunto del país mientras en el largo plazo este último; en el caso de los certificados de defunción muestra una tendencia ascendente, observando de igual manera un aumento en la tasa nacional de 28%, llegando a un nivel 2.7 veces mayor que el de la entidad.

En el estado la información de los certificados de defunción muestra una tendencia ascendente, en tanto que la nacional aumentó 28%, llegando a un nivel 2.7 veces mayor que el de la entidad.

De cualquier manera, la parte correspondiente a muertes violentas (por causas externas) respecto al total de defunciones femeninas, que se ha mantenido en alrededor de una de cada 10, representa el doble del promedio nacional en el estado de Quintana Roo.

La tasa de suicidios de mujeres se multiplicó por 4.46 entre 2005 y 2009, con lo que la entidad pasó del último al quinto lugar. La situación de las violaciones denunciadas ante el Ministerio Público por 100,000 mujeres también ha agravado, pues aumentaron en más de una cuarta parte, pasando del tercero al primer lugar en el país; si bien lo anterior podría verse de manera muy optimista; como el resultado de una mayor confianza de las mujeres víctimas de este grave delito en el aparato de procuración de justicia para levantar denuncias, no deja de ser una situación extremadamente preocupante y que requiere de la urgente atención de los distintos órdenes de gobierno.

La proporción de menores de 18 años en el total de defunciones femeninas con presunción de homicidio, por

su parte, pasó de 20% en 2005, nivel similar al nacional.

Por su parte, el porcentaje de las defunciones femeninas con presunción de homicidio debidas a ahorcamiento y métodos similares casi se triplicó, al pasar de 13.3% a 36.4%, con una tendencia inversa a la del promedio nacional; mientras tanto, el uso de armas de fuego fue también de 13.3% en 2005, pero no hubo casos en 2009. La utilización de objetos cortantes que figuraba en casi la mitad de los casos en 2005 se redujo a poco más de la tercera parte, mientras que el recurso a objetos romos o sin filo se multiplicó por cuatro en el mismo periodo.

Casi la mitad de las mujeres solteras de 15 años y más reportaron incidentes de violencia comunitaria a lo largo de su vida, en tanto que más de una tercera parte de las mujeres de 15 años y más casadas o unidas, el 26.3% tuvieron incidentes de violencia emocional de pareja en el último año, 11.2% de violencia física de pareja y 4.5% incidentes de violencia sexual de pareja, lo que dio a Quintana Roo el lugar 26 en el país.

Entre este mismo grupo de mujeres, de aquellas que sufrieron episodios de violencia física o sexual por parte de la pareja a lo largo de su actual o última relación, 27% presentaron una denuncia, proporción 51% superior al promedio del país.

Encontramos una pequeña reducción en la proporción de egresos hospitalarios femeninos de instituciones públicas por causas relacionadas con la violencia, de 3.1% a 3%, lo que hace pasar al estado de Quintana Roo del lugar 17 al 21 en la clasificación nacional.

En atención a lo antes expuesto sometemos a consideración del Pleno el siguiente;

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobernación Federal y al Titular del Ejecutivo del Estado de Quintana Roo para que de manera conjunta y dentro del ámbito de sus competencias se implementen mecanismos urgentes para garantizar la seguridad e integridad de sus habitantes en el Estado, para detener el alza incontrolable de los delitos de violencia, trata de personas y feminicidios, en el Estado de Quintana Roo.

**SEGUNDO.-** De igual manera se exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, para que envíe a esta Cámara de Senadores un informe detallado y estadístico vigente de su gestión 2011 a la actualidad; respecto de programa, mecanismos y/o estrategias que se estén implementando para combatir cada una de las conductas delictivas sobre violencia, trata de personas y feminicidios que se han suscitado en contra de los habitantes y residentes del Estado.

**TERCERO.-** Se exhorta de manera respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, para que considere en su presupuesto la creación de un fondo para construir refugios para las víctimas de los delitos de violencia, trata de personas y feminicidios en el Estado de Quintana Roo.

Presentado en el Salón de Sesiones del H. Senado de la República, a 24 de septiembre del 2013.

#### **A T E N T A M E N T E**

**SENADORA LUZ MARIA BERISTAIN NAVARRETE.**

---

**EL ANEXO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA GACETA DEL SENADO DE ESTE DÍA.**

**DE LOS SENADORES MANUEL H. COTA JIMÉNEZ, GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA Y FIDEL DEMÉDICIS HIDALGO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA BRASILEÑA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA PARA TRABAJAR EN CONJUNTO EN EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA.**



SEN. MANUEL  
HUMBERTO  
COTA JIMÉNEZ



SEN. GERARDO  
SÁNCHEZ  
GARCÍA



SEN. FIDEL  
DEMÉDICIS  
HIDALGO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la SAGARPA, para celebrar Convenio de Colaboración con la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA)

Los que Suscriben Senadores de la República, Manuel H. Cota Jiménez, Gerardo Sánchez García del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Fidel Demédicis Hidalgo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de ésta Soberanía, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para celebrar convenio de Colaboración con la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA), al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

En México la agricultura familiar debería visualizarse como un sector estratégico para asegurar la alimentación de los más de 112 millones de mexicanos.

De acuerdo al Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero 2012 de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), México cuenta con una extensión territorial de 196.4 millones de hectáreas, de las cuales 112.4 millones de hectáreas corresponden a Unidades Económicas Rurales, es decir, 57.2% del territorio nacional.

De las Unidades Económicas Rurales el 73% son de corte familiar, dividiéndose en dos estratificaciones: la primera de subsistencia sin vinculación al mercado, representado el 22.4%, su rasgo principal es que no presenta ingresos por ventas o solo ventas esporádicas de excedentes; y la segunda de subsistencia con vinculación al mercado, representado el 50.6%, estos presentan ventas de productos primarios que no superan los \$55,200 anuales.

En el aspecto internacional, Brasil se destaca por ser uno de los países en América Latina y el Caribe que más ha apoyado a la agricultura familiar, a través de la creación de diversos programas públicos.

En Brasil, se considera como agricultor familiar y emprendedor familiar rural al productor que practicó actividades en el medio rural y que cumple de manera simultánea con los siguientes requisitos: a) No tener, en cualquier título, un área mayor a cuatro módulos fiscales (que es la unidad agraria para cada región del país). En este país, un módulo fiscal varía entre 5 y 110 hectáreas, dependiendo del municipio y de las condiciones del suelo, relieve y de acceso; b) Utilizar predominantemente mano de obra de la propia familia en las actividades económicas de su establecimiento o



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la SAGARPA, para celebrar Convenio de Colaboración con la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA)

emprendimiento; c) Tener un ingreso familiar que se origina de manera predominantemente de actividades económicas vinculadas al propio establecimiento o emprendimiento; y d) Dirigir su establecimiento o negocio con su familia.

En el aspecto institucional, Brasil es un referente, pues desde 1999 creó el Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA), enfocado a los pequeños productores. Entre sus múltiples competencias destaca la promoción de la agricultura familiar sostenible y de las comunidades rurales. Además, cuenta con una Secretaría especializada en el apoyo de la agricultura familiar cuyos tres ejes de acción son: financiamiento y protección de la producción agrícola, generación de renta y valor agregado, y asistencia técnica por medio de la extensión rural.

Asimismo, la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA), es una dependencia del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de la República de Brasil que se estableció en el año de 1973, con la misión de permitir la investigación de soluciones, desarrollo e innovación para la agricultura sostenible en beneficio de la sociedad brasileña.

Desde su establecimiento hasta la actualidad, EMBRAPA amplió su abanico de actuaciones en las áreas de la agricultura, agroenergía, agroindustria, tecnología de alimentos, biotecnología, nanotecnología, producción animal y silvicultura.

Entre las contribuciones de EMBRAPA destaca la creación de programas de investigación que aumentan la eficiencia de la agricultura familiar e incorporación de pequeños productores a los agronegocios.

En la actualidad, la agricultura familiar se sitúa en una posición estratégica para hacer frente a los problemas de oferta de alimentos a precios accesibles para la población. De acuerdo a la FAO, el desarrollo competitivo y sustentable representa una oportunidad para transformar lo que se ha considerado como un problema en el campo mexicano (pobreza, vulnerabilidad, inseguridad alimentaria, etc.) en una solución del mismo impulsando el aprovisionamiento local de alimentos básicos e incremento en el ingreso.

En este sentido, la transferencia de tecnología para impulsar el desarrollo del campo es de fundamental importancia para generar y producir mayor y mejores productos agropecuarios en nuestro país.

En México, contamos con un Instituto de investigaciones en el ramo agropecuario, el **Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)**, órgano público descentralizado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la SAGARPA, para celebrar Convenio de Colaboración con la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA)

Pesca y Alimentación (SAGARPA). Actualmente el Instituto tiene la misión de contribuir al desarrollo productivo, competitivo, equitativo y sustentable de las cadenas agropecuarias y forestales, mediante la generación y adaptación de conocimientos científicos e innovaciones tecnológicas y la formación de recursos humanos para atender las demandas y necesidades en beneficio del sector y la sociedad en un marco de cooperación institucional con organizaciones públicas y privadas.

Con el finalidad de fortalecer las actividades desarrolladas por el INIFAP y con el propósito de contribuir a la enorme labor desempeñada por el Instituto en el sector, retomando la experiencia internacional del desarrollo del sector de la agricultura familiar, se considera conveniente promover un Convenio de Cooperación Internacional para implementar estrategias para la transferencia de tecnología con el objetivo de incrementar la productividad del sector.

En el ámbito internacional, EMBRAPA cuenta con 78 acuerdos bilaterales con 56 países y 89 instituciones, involucrando principalmente la investigación en asociaciones y transferencia de tecnología. La empresa también mantiene asociaciones con laboratorios extranjeros para el desarrollo de investigaciones en tecnología de punta, ubicados en Estados Unidos, Francia, Inglaterra, China y Corea del Sur.

Asimismo en países en desarrollo, destaca la apertura de proyectos de transferencia de tecnología en África (Gana, Senegal, Mozambique y Mali) y en América (Venezuela, Ecuador, Colombia y Panamá).

Es por lo anterior, que nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que en coordinación con el INIFAP se celebre un Convenio con la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) para trabajar en conjunto en el desarrollo de tecnología agropecuaria, así como la implementación de modelos exitosos internacionales para el desarrollo de la agricultura familiar de nuestro país.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, 24 de septiembre de 2013.



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la SAGARPA, para celebrar Convenio de Colaboración con la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA)

**Suscriben**

<b>Sen. Manuel H. Cota Jiménez</b>	
<b>Sen. Gerardo Sánchez García</b>	
<b>Sen. Fidel Demedicis Hidalgo</b>	

**DE LA SEN. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A APLICAR EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, PARA CUMPLIR CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO EDUCATIVO, Y A VIGILAR POR EL PLENO RESPETO AL ESTADO DE DERECHOS.**



SEN. LAURA  
ANGÉLICA  
ROJAS  
HERNÁNDEZ



DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON EL QUE REMITE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A APLICAR EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE Y A VIGILAR POR EL PLENO RESPETO AL ESTADO DE DERECHO. PRESENTADA POR LA SENADORA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ, Senadora de la República de la LXII Legislatura al Congreso de la Unión y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 inciso m) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 8 numeral 1, Fracción II; 103 numeral 2 Fracción III, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Educación Pública, a los gobernadores de los Estados y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a aplicar en el ámbito de sus competencias la Ley del Servicio Profesional Docente y a vigilar por el pleno respeto al Estado de Derecho, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

De las tres leyes en materia de educación que recientemente se aprobaron por el Congreso, la Ley del Servicio Profesional Docente (LSPD), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013, es la que ha generado mayor polémica entre el magisterio, así como protestas de profesores de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), quienes exigen que no sea aplicada.

Esta ley establece que con el propósito de asegurar la continuidad en el servicio educativo, el servidor público del sistema educativo nacional, el Personal Docente y el Personal con Funciones de Dirección o de Supervisión en la Educación Básica y Media Superior que incumpla con la asistencia a sus labores por más de tres días consecutivos o discontinuos, en un periodo de treinta días naturales, sin causa justificada será separado del servicio sin responsabilidad para la Autoridad Educativa o para el

Organismo Descentralizado, y sin necesidad de que exista resolución previa del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje o sus equivalentes en las entidades federativa.

Desde el 4 de septiembre, la CNTE advirtió que no abandonará las calles del Distrito Federal hasta que sus demandas sean atendidas en una mesa de trabajo con el presidente Enrique Peña Nieto. Si bien ha existido un diálogo con la Secretaría de Gobernación, la posición inflexible de este grupo magisterial ha impedido se alcancen acuerdos al respecto, y los alcanzados no se han respetado.

Al día de hoy los maestros integrantes de la CNTE que permanecen en la Ciudad de México, protestando contra la nueva legislación educativa, contando desde el día que entró en vigor la LSPD, llevan nueve días sin dar clases, es decir tres veces la cantidad de días que podrían ausentarse injustificadamente, provocando su despido.

No obstante, ninguna autoridad educativa federal o local ha hecho valer la ley. Es necesario que tanto la Secretaría de Educación Pública (SEP) como los gobiernos de las entidades federativas, cumplan con sus obligaciones legales, y en aras del estado de derecho, apliquen plenamente las disposiciones legales vigentes que mandatan imponer sanciones a los docentes faltistas que no presenten justificación válida por ello.

Con independencia de los acuerdos que cada gobierno local busca establecer con sus docentes, no es permisible que se viole la ley en un país que busca que la legalidad sea el eje central del quehacer público.

La asociación civil Mexicanos Primero hizo un llamado a aplicar las leyes secundarias aprobadas en septiembre como parte de la reforma educativa entre las cuales se plantea el despido de profesores faltistas.

Pero la situación tiene aristas graves, que van más allá del cumplimiento de la ley. Miles de niños se encuentran sin acceso a las clases, perdiendo tiempo en su preparación que tiene una terrible repercusión en su formación y en el futuro del país.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño (Canacope) del Distrito Federal han referido

que en las primeras tres semanas de marchas de la CNTE, se afectaron cerca de 30 mil comercios, oficinas y establecimientos mercantiles, pérdidas cercanas a los 850 millones de pesos y una marcada crisis económica en diversos negocios del Centro Histórico y de otras zonas de la Ciudad de México.

Igualmente, las marchas en la Ciudad de México afectan la vida de millones de mexicanos, que ven afecciones importantes en los tiempos para su desplazamiento, les genera conflictos laborales y una pérdida importante en su calidad de vida.

Tampoco debemos obviar la violencia que se ha generado, no sólo contra las instituciones y la policía capitalina, así como contra algunos de los habitantes de la Ciudad, que han reclamado a los maestros la obstrucción de vías de comunicación, así como contra el inmobiliario público, la destrucción de banquetas, el maltrato de monumentos, etcétera.

Con independencia de los delitos que se deban investigar y, en su caso, sancionar y de la urgente necesidad de regular las marchas en la Ciudad de México, es imperativo que la Ley que se acaba de aprobar, se aplique, como una medida obligada ante uno de los conflictos más dañinos para los estudiantes en varios de los estados y contra el propio Estado de Derecho.

Por lo anteriormente, expuesto someto a la consideración de este Pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**Único.** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Secretario de Educación Pública, a los gobernadores de los Estados y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a aplicar en el ámbito de sus competencias el artículo 76 de la Ley del Servicio Profesional Docente, para cumplir con el propósito de asegurar la continuidad en el servicio educativo, y a vigilar por el pleno respeto al Estado de Derecho.



**Senadora Laura Angélica Rojas Hernández**

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, 25 de septiembre de 2013.

**DEL SEN. FERNANDO E. MAYANS CANABAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN HÍDRICO INTEGRAL DE TABASCO.**



SEN. FERNANDO  
ENRIQUE MAYANS  
CANABAL



**FERNANDO E. MAYANS CANABAL**, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de la Unión; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Las afectaciones que hoy en día estamos presenciando en gran parte del territorio nacional, y las calamidades causadas por las graves inundaciones en diversos estados, principalmente en Guerrero y Veracruz, nosólo nos hace recordar la situación similar que padeció Tabasco a finales de 2007, sino también nos preocupa y nos debe ocupar, porque frente a la posibilidad de que se presenten de nueva cuenta estos fenómenos metereológicos en mi entidad, no se tiene la certeza si el Plan Hídrico Integral de Tabasco que se formuló para prevenir los riesgos de inundaciones, ha cumplido o va a cumplir con su objeto.

Como antecedentes de la formulación, operación y ejecución de dicho Plan, tenemos que:

1. En fecha 18 de abril de 2008, se celebró el Acuerdo de Colaboración para el Plan Hídrico Integral de Tabasco entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
2. En dicho Acuerdo, se reconoció la necesidad de formular un Plan Hídrico Integral de Tabasco, PHIT, a fin de ordenar las acciones inmediatas para la reconstrucción de la ciudad de Villahermosa y otras poblaciones afectadas, así como la reincorporación a la economía de las distintas actividades productivas que fueron afectadas severamente y, determinar un conjunto de acciones y programas de mediano y largo plazo que permitan disminuir la vulnerabilidad y los niveles de riesgo frente a fenómenos hidrometeorológicos extremos en dicha entidad.
3. Con dicho Acuerdo, se establecieron las bases de colaboración para conjuntar acciones y recursos que permitan instrumentar la integración del “Plan Hídrico Integral de Tabasco”.
4. En cuanto a su alcance, se contempló la ejecución del Plan de Acción Urgente (PAU) y la formulación del Plan de Acción Inmediata (PAI), con la finalidad de disminuir al máximo las condiciones de riesgo y vulnerabilidad a que está sujeta la población, sus actividades económicas y los ecosistemas ante la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos y los posibles efectos del cambio climático.
5. El 10 de abril de 2008, la CONAGUA suscribió un convenio de colaboración con el Instituto de Ingeniería de la UNAM, con objeto de realizar la primera fase del plan, el cual incluyó la ejecución de los Planes citados, para alcanzar objetivos específicos pendientes, tales como:
  - a) Determinar las causas e impactos asociados a los fenómenos hidrometeorológicos extremos que afectan al Estado de Tabasco. Lo anterior incluyó el diagnóstico de la infraestructura del sistema del Río Grijalva- La Sierra- Usumacinta, a efecto de evaluar su seguridad y funcionalidad y en su caso determinar las acciones necesarias para su rehabilitación, modernización y complementación.
  - b) Desarrollar, adaptar y aplicar modelos matemáticos de simulación, de optimización y de evaluación, así como modelos físicos, técnicas de percepción remota y otras herramientas de apoyo a la toma de decisiones, asociadas a la predicción de eventos meteorológicos, la operación óptima del sistema hidroeléctrico del Grijalva, los ríos de la Sierra y el control de inundaciones en la planicie tabasqueña.

6. Con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2010, se realizó la auditoría núm. 976 denominada “Plan Hídrico Integral de Tabasco”, cuyo dictamen de la Auditoría Superior de la Federación, señaló que la CONAGUA no diseñó ni implementó el PHIT de conformidad con la normativa y con las buenas prácticas de la administración pública, en el que se identificaran las acciones por realizarse, las metas específicas, las estrategias y prioridades, la asignación de recursos, las responsabilidades y tiempos de ejecución. **Lo anterior limitó la evaluación de los resultados obtenidos y no permitió conocer la eficacia para cumplir el objetivo de dicho plan.**

7. De conformidad con el resultado de la Auditoría de Desempeño: 11-0-16B00-07-0362 de la revisión de la Cuenta Pública 2011, cuyo propósito se centró en fiscalizar el desempeño de la Comisión Nacional del Agua en cuanto al cumplimiento del objetivo del Plan Hídrico Integral de Tabasco en términos de prevenir, mitigar el riesgo y la reducción de la vulnerabilidad de sufrir inundaciones, así como la eficacia y la eficiencia en la ejecución de las acciones relacionadas con dicho plan; se concluyó que la Comisión Nacional del Agua **no acreditó el impacto y el avance de las acciones y obras realizadas en el Plan Hídrico Integral de Tabasco** para disminuir el riesgo de inundaciones en el estado de Tabasco, por lo que no fue posible determinar la población protegida y beneficiada, además de que el proyecto del documento integrador del PHIT no incluyó los objetivos, las metas, las estrategias, los recursos, los tiempos de ejecución y la coordinación de acciones con las dependencias y entidades de la administración pública federal y local, **lo que limitó la evaluación;** no definió metas para los indicadores ni presentó los resultados de éstos; y el programa de obras y el informe de avance físico financiero no cumplieron con las características señaladas en la normativa.

CONSIDERANDO, que:

La magnitud de los daños económicos y sociales de la inundación que sufrió mi entidad Tabasco, en esa ocasión no fue menor ya que conforme a datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la afectación ascendió a **más de 31 mil millones de pesos.**

En el estudio “Características e impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos en la República Mexicana en el año de 2007”, elaborado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres, se señaló que la situación de emergencia en Tabasco se mantuvo hasta noviembre de ese año y las inundaciones afectaron el 70.0% del territorio tabasqueño. La inundación en Villahermosa alcanzó niveles de hasta 4 metros en las calles, cubriendo el agua el 80.0% de la ciudad, debido a esas inundaciones se registró un saldo en el estado de Tabasco de 1.5 millones de damnificados; 6,500 kilómetros de carreteras y caminos afectados (73.0% de la red del estado); 132 puentes dañados; 570,000 hectáreas agrícolas destruidas, y 123,000 viviendas dañadas. Las pérdidas económicas estimadas en el citado estudio fueron de **36 mil 486.7 millones de pesos.**

*Para hacer frente de inmediato a la situación de emergencia, el Gobierno Federal constituyó el fondo de reconstrucción de Tabasco con **7 mil millones de pesos.***

Por su parte, el Plan Hídrico Integral para Tabasco comprometió la utilización de **9,376 millones de pesos** para *acciones en materia hidráulica de prevención y mitigación del riesgo de inundación en el corto, mediano y largo plazo.*

*Dichos recursos fueron aportados por la federación para que se ejecutaran las obras, durante un lapso de cinco años.*

Se ha cumplido ese período de cinco años, por lo que es necesario que se realice un ejercicio transparente y responsable de evaluación relativo al cumplimiento del objetivo principal del PHIT, que es el de prevenir, mitigar el riesgo y la reducción de la vulnerabilidad de sufrir inundaciones, así como la eficacia y la eficiencia en la ejecución de las acciones relacionadas con dicho plan.

**Compañerasy compañeros Senadores:**

Si en su momento no se pudo o no se decidió desde este Poder Legislativo, realizar un proceso de seguimiento en la ejecución de este Plan que es vital para Tabasco, en esta ocasión si existen razones suficientes para que este Senado en una actitud proactiva impulse una evaluación de las acciones y metas trazadas en el Plan Hídrico Integral de Tabasco. La sociedad lo exige y nuestra función lo faculta y mandata.

Por lo antes expuesto, pido a la Presidencia someta a la consideración del pleno de esta Cámara de Senadores, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El pleno del Senado de la República, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 119 del Reglamento del Senado, acuerda constituir la Comisión Especial para la Evaluación del Plan Hídrico Integral de Tabasco, cuyo objeto es impulsar y dar seguimiento a un proceso de evaluación sobre el cumplimiento del objetivo, metas y acciones, así como del correcto manejo y aplicación de los recursos financieros destinados para la ejecución de dicho Plan.

La Comisión se integrará y funcionará conforme a los lineamientos básicos siguientes:

**1.** Para cumplir con su objeto la Comisión Especial para la Evaluación del Plan Hídrico Integral de Tabasco, podrá allegarse de toda la información que considere pertinente, y reunirse en todo momento y cuando lo estime conveniente con las autoridades federales y estatales responsables de la ejecución y operación de dicho Plan, como lo es la Comisión Nacional del Agua; así como realizar las gestiones necesarias, conforme a su marco normativo aplicable.

También podrá solicitar a la Auditoría Superior de la Federación, la información y los requerimientos necesarios para tal efecto.

**2.** Se integra con **ocho Senadores**, propuestos por los Grupos Parlamentarios, con base en la siguiente proporción:  
2 del PRI, 2 del PRD, 2 del PAN; 1 del PVEM, 1 del PT.

**3.** La Comisión concluirá sus actividades una vez que haya cumplido con su objeto.

**4.** La Junta Directiva de la Comisión, se integra por un Presidente y dos Secretarios a propuesta de los Grupos Parlamentarios con mayor representación en el pleno de este Senado.

**5.** La Comisión presentará al pleno del Senado por conducto de la Mesa Directiva, al término de cada período ordinario y permanente de sesiones un informe pormenorizado de sus actividades, y un informe final de las mismas.

**SUSCRIBE**

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores a los veintiséis días del mes de septiembre de 2013.

**DEL SEN. RICARDO BARROSO AGRAMONT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A DESTINAR MAYORES RECURSOS A LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE SANIDAD VEGETAL PARA AMPLIAR LAS ACCIONES FITOSANITARIAS QUE PERMITAN CONTENER LA PROPAGACIÓN DE LA BACTERIA CANDIDATUS LIBERIBACTER, PORTADORA DEL HUANGLONBING (HLB O DRAGÓN AMARILLO).**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 24 de Septiembre de 2013.**

SEN. RICARDO  
BARROSO  
AGRAMONT



**DEL SEN. RAÚL GRACIA GUZMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A SUBSANAR LOS REQUISITOS RELATIVOS A LOS MONTOS NECESARIOS PARA ACCEDER AL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES, CONCERNIENTE A LOS MUNICIPIOS DE ARAMBERRI, GALEANA, ITURBIDE, JUÁREZ, LINARES, RAYONES, SANTIAGO Y GENERAL ZARAGOZA, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**



SEN. RAÚL  
GRACIA  
GUZMÁN



**Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León a que subsane los requisitos relativos a los montos necesarios para acceder al Fondo Nacional de Desastres naturales concerniente a los Municipios de Aramberri, Galeana, Iturbide, Juárez, Linares, Rayones, Santiago y General Zaragoza. Nuevo León.**

**SENADOR RAUL CERVANTES  
ANDRADE PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE SENADORES  
PRESENTE.**

**RAÚL GRACIA GUZMÁN**, en mi carácter de Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, presento a consideración de esta Honorable Asamblea la proposición con **Punto de Acuerdo en el que se exhorta respetuosamente** al Gobierno del Estado de Nuevo León a que subsane los requisitos relativo a los montos necesarios para acceder al Fondo

Nacional de Desastres naturales concerniente a los Municipios de Aramberri,

Galeana, Iturbide, Juárez, Linares, Rayones, Santiago y General Zaragoza .Nuevo León, con base en los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

1. En fecha con 16-dieciséis de Septiembre del año en curso el Huracán Ingrid azoto con fuertes lluvias al Estado de Nuevo León.
2. Dicho meteoro alcanzo vientos de hasta 120 kilómetros superando de igual manera los 500 milímetros de precipitación.
3. A pesar de que en los municipios de **Aramberri, Galeana, Iturbide, Juárez, Linares, Rayones, Santiago y General Zaragoza**, se tomaron medidas de precaución, debido a la gran potencia de este fenómeno meteorológico, este mismo causo grandes pérdidas materiales a dichos municipios y a sus habitantes.
4. En el presupuesto que otorga el Congreso del Estado de Nuevo León al Municipio de Zaragoza Nuevo León tiene otorgado un presupuesto de 51,821,211.62 pesos para el año 2013.
5. Aunado al presupuesto que tiene otorgador Zaragoza N.L. su límite de endeudamiento permitido por el Congreso del Estado de Nuevo León es de 2,462,676.74

6. Según datos proporcionados por el municipio de Zaragoza el monto de los daños causados por el Huracán "Ingrid" ascienden aproximadamente a 101,861,388.25 distribuidos en 24,663,830.54 en las calles, 56,846,681.71 en caminos rurales , en vivienda 15,000,000.00 y 5,350,876.00 resultando en la cifra antes mencionada
7. Expuesto lo anterior es de señalar que los daños ascienden al 196 porciento del total del presupuesto.
8. Teniendo en cuenta que para acceder al Fondo de Desastres Naturales el pago para que se otorgue dicho fondo es repartido equitativamente en un cincuenta porciento por el Gobierno Federal y un cincuenta por ciento por el Gobierno Municipal es imposible que un municipio con estas características pueda erogar dicha cantidad de dinero.
9. Para mayor abundamiento en este claro ejemplo se puede observar que para estos municipios con bajos ingresos, observándose como principal causa los altos índices de pobreza en dichos municipios, por lo que es imposible lograr sufragar esta cantidad de dinero ya que ni sumando su presupuesto completo anual y su límite de deuda otorgados por el Congreso de Nuevo León pudieran acercarse a dicha cantidad.
10. Dicho lo anterior se debe tomar en cuenta que en Zaragoza, persisten daños en las viviendas de 220 familias que habitan en la cabecera, y unas mil 800 familias continúan incomunicadas en zonas serranas.

Para este tipo de casos fue creado el Fondo Nacional de Desastres Naturales, sin embargo como la evidencia nos indica, existen municipios que no pueden cumplir las condiciones para acceder al mencionado fondo y tomando en cuenta que ante estas grandes desgracias que dejó el Huracán "Ingrid" es una obligación de los Gobiernos atender el bienestar de la población y garantizar a los ciudadanos de la ayuda necesaria para superar los estragos de manera pronta.

### CONSIDERANDOS

- I. Como Senador de la República, considero de gran importancia ser sensible a los acontecimientos sociales que afectan nuestra localidad y ser la voz a quien no la tiene para dar a conocer y exigir estabilidad social, transparencia y liderazgo.
- II. Ante la situación que se vive en el Estado de Nuevo León es necesario tomar medidas excepcionales ya que estos municipios viven un momento crítico debido a las fuertes pérdidas ocasionadas por el Huracán Ingrid.
- III. Desde este recinto hago un fuerte llamado al gobierno del Estatal a brindar el apoyo necesario a los municipios de Santiago, Zaragoza, Iturbide, Aramberri y Galeana para que puedan acceder al Fondo de Desastres

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León a que subsane los requisitos relativos a los montos necesarios para acceder al Fondo Nacional de Desastres Naturales concerniente a los Municipios **Aramberri, Galeana, Iturbide, Juárez, Linares, Rayones, Santiago y General Zaragoza. Nuevo León.**

**SEN. RAÚL GRACIA GUZMÁN**

**DEL SEN. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE CON PUNTO DE ACUERDO PARA LOGRAR LA LIBERACIÓN DE LOS ACTIVISTAS SOCIALES ADELA GÓMEZ MARTÍNEZ Y NOÉ HERNÁNDEZ CABALLERO PRESOS EN CHIAPAS.**



Alejandro Encinas Rodríguez  
Senador de la República

SEN. ALEJANDRO  
DE JESÚS  
ENCINAS  
RODRÍGUEZ



MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE SENADORES DEL  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
P R E S E N T E

El suscrito, **Alejandro Encinas Rodríguez**, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del PRD, a la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución, para lograr la liberación de los activistas sociales Adela Gómez Martínez y Noé Hernández Caballero presos en Chiapas, bajo las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Los profesores Adela Gómez Martínez y Noé Hernández Caballero son defensores de derechos de comunidades indígenas y campesinas y tienen un amplio trabajo social en el Estado de Chiapas, reconocido incluso internacionalmente. Ellos fueron secuestrados y luego encarcelados injusta y arbitrariamente el 15 de agosto del año en curso, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Actualmente, se encuentran reclusos en el Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados Número 14 (CERSS Número 14) "El Amate" de Cintalapa en medio de una serie de violaciones a sus derechos humanos.

La noche del 15 de agosto pasado, 15 elementos policíacos vestidos de civil, a bordo de automóviles particulares interceptaron a la profesora Adela Gómez Martínez y al profesor Noé Hernández Caballero, cuando se encontraban a bordo de su camioneta, frente a su casa; con insultos y violencia les obligaron a salir del vehículo. Los policías detuvieron a Adela – convaleciente de una quemadura en la mano izquierda y una reciente operación por una fractura múltiple en el tobillo derecho – y Noé, sin exhibir orden de aprehensión. Los profesores, también dirigentes estatales de la Organización Nacional del Poder Popular del estado de Chiapas, regresaban de una fallida audiencia con el Secretario General de Gobierno Oscar Eduardo Ramírez Aguilar.



Alejandro Encinas Rodríguez  
Senador de la República

Ante el alboroto, acudieron sus hijos Tania Rincón Gómez y Pavel Hernández Gómez, dos hermanos más y un primo, estos tres últimos menores de edad.

Entonces los policías aumentaron las amenazas y agredieron con insultos y armas de fuego apuntando directamente a los menores, así mismo a Pavel y a Tania, diciendo que Adela y Noé eran delincuentes y que se trataba de un operativo para detenerlos. Llegaron al lugar 30 policías más quienes con golpes y empujones, detuvieron también a Pavel y Tania.

Las violaciones a los derechos humanos las han documentado prestigiosos centros de defensa de los Derechos Humanos como el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC y otras organizaciones no gubernamentales.

A partir de esa detención se han presentado una serie de acciones por personal del gobierno del estado, que intentan amedrentar a la familia de este matrimonio encarcelado, quienes han denunciado las irregularidades en la detención y el proceso que se sigue a sus padres. Por ello es necesario garantizar el derecho a la integridad y seguridad personal de esta familia.

Este caso ha resultado paradigmático pues según consignan diversos medios se dio luego de que el gobierno estatal no ha podido establecer una mesa de diálogo y solución a las demandas de las organizaciones sociales y campesinas, lo que llama la atención sobre una posible persecución política contra activistas sociales, dirigentes, líderes campesinos e indígenas en la entidad.

En una carta pública, activistas, defensoras de los derechos humanos, académicas, pastoras y religiosas, consideran que la detención de Adela es parte de la "criminalización del movimiento social"; y constituye "una señal negativa, para que las mujeres puedan participar en la solución de sus demandas y exigencia de derechos".

"Nos preguntamos: ¿Son las mujeres quienes hoy están bajo sospecha por defender sus derechos y los derechos de otros y otras? ¿Existe



Alejandro Encinas Rodríguez  
Senador de la República

incongruencia entre el discurso oficial del avance de los derechos humanos con encarcelamientos de las mujeres en diversos puntos del país? ¿Son las luchadoras sociales más proclives a ser recluidas y privadas de su libertad? ¿Estamos ante un posible fenómeno de incremento de violencia institucional en un clima de violencia de género, que ya de por sí golpea a las mujeres en Chiapas y en México?”.

“La trayectoria de Adela Gómez como activista y luchadora social por los derechos de los más pobres, pero especialmente por los derechos de las mujeres en Chiapas, hace que diferentes organizaciones civiles y redes de mujeres nos pronunciemos a favor de su liberación”. Añaden que no existen elementos suficientes para mantenerla en prisión, por lo que exigen su libertad.

La salud de la Profesora Adela Gómez es muy delicada, según información del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, desde su detención no se le ha brindado atención médica adecuada, a pesar de las solicitudes de ella, de sus familiares y del propio Centro de Derechos Humanos.

Diversas organizaciones no gubernamentales se han pronunciado por la liberación inmediata de los profesores Adela Gómez Martínez y Noé Hernández Caballero por lo que este Senado de la República debe actuar en consecuencia. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-**Se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, Manuel Velasco Coello y, al Procurador General de Justicia del Estado, desistirse de las acusaciones contra los profesores y activistas sociales, Adela Gómez Martínez y Noé Hernández Caballero, ya que con estas injustas detenciones, se criminaliza el derecho humano a la protesta pacífica.

**Segundo.-** Se exhorta al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura del estado de Chiapas a valorar las irregularidades presentadas



**Alejandro Encinas Rodríguez**  
Senador de la República

durante el proceso en contra de Adela Gómez Martínez y Noé Hernández Caballero, y proceder a su liberación inmediata, dado que los hechos que se les imputan constituyen, una violación flagrante al ejercicio pleno del derecho de manifestación pacífica, consagrado en el artículo noveno constitucional.

**Tercero.-** Se solicita a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, realice las investigaciones pertinentes, sobre presuntos actos violatorios de derechos humanos alrededor de la detención de los profesores Adela Gómez Martínez y Noé Hernández Caballero.

SUSCRIBE

**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**  
**SENADOR DE LA REPÚBLICA**

Salón de sesiones del Senado de la República, 26 de septiembre de 2013

**DE LA SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A ENVIAR AL SENADO DE LA REPÚBLICA LAS PROPUESTAS PARA MAGISTRADOS PRESIDENTES DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES; DE GUASAVE, SINALOA; Y DE VICTORIA, TAMAULIPAS.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 24 de Septiembre de 2013.**

SEN. DIVA  
HADAMIRAGASTÉLUM  
BAJO



**DE LOS SENADORES ERNESTO RUFFO APPEL, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, MARCO ANTONIO BLASQUEZ SALINAS Y FERNANDO YUNEZ MÁRQUEZ, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y A LOS SISTEMAS DIF ESTATALES Y MUNICIPALES UBICADOS EN LA FRONTERA NORTE A IMPLEMENTAR MEDIDAS URGENTES PARA EVITAR QUE BANDAS DEL CRIMEN ORGANIZADO CONTINÚEN EXPLOTANDO Y OBLIGANDO A MENORES DE EDAD A TRAFICAR PERSONAS Y MERCANCÍAS PROHIBIDAS.**



SEN. ERNESTO  
RUFFO APPEL



SEN. IVONNE  
LILIANA  
ÁLVAREZ  
GARCÍA



SEN. MARCO  
ANTONIO  
BLÁSQUEZ  
SALINAS



SEN. FERNANDO  
YUNES MÁRQUEZ



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y A LOS SISTEMAS DIF ESTATALES Y MUNICIPALES UBICADOS EN LA FRONTERA NORTE A QUE IMPLEMENTEN MEDIDAS URGENTES PARA EVITAR QUE BANDAS DEL CRIMEN ORGANIZADO CONTINÚEN EXPLOTANDO Y OBLIGANDO A MENORES DE EDAD A TRAFICAR PERSONAS Y MERCANCÍAS PROHIBIDAS.**

Los **SENADORES ERNESTO RUFFO APPEL, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA y MARCO ANTONIO BLASQUEZ SALINAS** integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido del Trabajo y por acuerdo unánime como integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte, a propuesta del **SENADOR FERNANDO YUNEZ MARQUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXII Legislatura de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º, numeral 1, fracción II; 95, numeral 1; 276 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente propuesta **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y A LOS SISTEMAS DIF ESTATALES Y MUNICIPALES UBICADOS EN LA FRONTERA NORTE A QUE IMPLEMENTEN MEDIDAS URGENTES PARA EVITAR QUE BANDAS DEL CRIMEN ORGANIZADO CONTINÚEN EXPLOTANDO Y OBLIGANDO A MENORES DE EDAD A TRAFICAR PERSONAS Y MERCANCÍAS PROHIBIDAS** de conformidad con las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

En los últimos años se ha incrementado el número de niños y adolescentes involucrados en el fenómeno migratorio. Ya sean motivados por reunirse con sus familiares o por buscar mejores oportunidades económicas, los menores constituyen una parte importante de la migración irregular a los Estados Unidos.

En sí los migrantes no autorizados son un grupo vulnerable, en el caso de los infantes, esta situación se torna aún más grave. Por esta razón, con el afán de proteger al menor se han dictado leyes y prácticas en la Frontera Norte que le han otorgado un trato privilegiado respecto a los migrantes adultos.

Tal es el caso de la práctica que permite que el menor sea devuelto por las autoridades migratorias infinidad de veces al intentar entrar a los Estados Unidos, sin que éste sea detenido de manera permanente.

La aplicación de esta medida por sí sola, ha generado un fenómeno social inesperado: los menores al gozar de una especie de inmunidad fronteriza han sido utilizados como una herramienta más de la industria de la migración informal o ilegal; los niños y adolescentes son usados dentro de la estructura de las bandas del crimen organizado como traficantes de personas o de mercancías prohibidas.

Las autoridades inmigratorias de los Estados Unidos han sorprendido a menores intentando cruzar de manera informal más de sesenta veces en un periodo relativamente corto de tiempo. Esto es un indicador de que el niño o adolescente no está pretendiendo ingresar a territorio estadounidense para radicar en él, sino que únicamente está desempeñándose como guía de migrantes. Desgraciadamente este fenómeno se está replicando a lo largo de la Frontera Norte.

Según un estudio de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) relacionado al fenómeno de menores migrantes no acompañados, de los 8.340 mexicanos infanto-juveniles que han sido detenidos y repatriados de Estados Unidos, 261 – lo que equivale al 3.14 por ciento – han reconocido que cruzaron a territorio estadounidense para traficar tanto drogas como personas.

En este sentido, las organizaciones dedicadas a la protección de menores migrantes han alertado que en los últimos años, el crimen ha optado por reclutar a niños, niñas y adolescentes, pues si mueren en la operación su pérdida no afectaría a su estructura, o en caso de ser detenidos, los castigos serán mínimos.

De esta manera, los infantes se han convertido en carne de cañón, pues son reclutados por dinero o simplemente son obligados bajo amenazas a cruzar la frontera guiando personas o llevando remesas de droga.

Los menores de circuito al ser explotados de esta forma, están haciendo de la clandestinidad su forma de vida, costumbre que será complicada erradicar, provocando que interrumpan sus estudios y negándoles así la oportunidad de acceder a un trabajo digno, lo que a la larga tendrá efectos negativos para toda la sociedad.

Además, como menores de edad, estos continúan siendo repatriados, pero a la par van acumulando antecedentes en los archivos de las autoridades estadounidenses; este registro podrá ser usado como prueba una vez que el ahora menor alcance la mayoría de edad y reincida, para efecto de que el juez de inmigración en su momento pueda calcular una pena mayor, lo que acabaría con la posibilidad de desarrollo íntegro del niño o adolescente.

Las autoridades mexicanas deben implementar medidas urgentes para enfrentar este problema social. Aunque el artículo 160 de la Ley de Migración establece como delito la acción de “inducir, procurar, facilitar u obligar a un niño, niña o adolescente o a quien no tenga la capacidad para comprender el significado del hecho, de realizar tráfico de personas”; este ordenamiento por sí mismo no ha frenado ni frenará la repetición de este fenómeno delictivo.

Por un lado, la Procuraduría General de la República con el fin de erradicar esta brutal práctica, debe enfocar sus esfuerzos para encontrar y castigar a los responsables de la explotación de la que son víctimas los menores que son usados como una mera herramienta para el tráfico de personas o incluso de drogas a los Estados Unidos.

Al mismo tiempo, tanto el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), como los sistemas DIF Estatales y Municipales ubicados en la Frontera Norte deben asumir la responsabilidad en este tema y deben implementar de manera coordinada políticas públicas tendientes a proteger y atender a estos menores, así como a brindar apoyo inmediato a sus familias con la finalidad de que no se prive a los niños del derecho a desarrollarse, con educación y con un futuro alejado de las organizaciones criminales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Asamblea, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se hace un respetuoso exhorto a la Procuraduría General de la República a que de manera urgente enfoque sus esfuerzos para encontrar y castigar a los responsables de la explotación de la que son víctimas los menores a lo largo de la Frontera Norte que son usados como una mera herramienta para el tráfico de personas o de drogas a los Estados Unidos.

**SEGUNDO.** De igual forma, se exhorta de manera respetuosa al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), así como a los sistemas DIF Estatales y Municipales ubicados en la Frontera Norte a que implementen de manera coordinada políticas públicas tendientes a proteger y atender a estos menores, así como a brindar apoyo inmediato a sus familias con la finalidad de que no se prive a los niños del derecho a desarrollarse, con educación y con un futuro alejado de las organizaciones criminales.

**SENADOR ERNESTO RUFFO APPEL**

**SENADOR IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

**SENADOR MARCO ANTONIO BLASQUEZ SALINAS**

**SENADOR FERNANDO YUNEZ MARQUEZ**

**DEL SEN. RABINDRANATH SALAZAR SOLORIZIO, A NOMBRE DE LOS SENADORES Y LAS SENADORAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR EL ENLACE DIPLOMÁTICO CORRESPONDIENTE PARA LA RECEPCIÓN DE AYUDA HUMANITARIA PARA LOS DAMNIFICADOS DE NUESTRO PAÍS, OFRECIDA EN EL MARCO DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA, POR LA UNIÓN EUROPEA Y GOBIERNOS LATINOAMERICANOS.**



SEN. RABINDRANATH  
SALAZAR SOLORIZIO



**CC. PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE SENADORES  
DEL H. CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESENTES.**

Los Senadores y Senadoras integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276, fracción 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Senadores la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, REALICE EL ENLACE DIPLOMÁTICO CORRESPONDIENTE PARA LA RECEPCIÓN DE AYUDA HUMANITARIA PARA LOS DAMNIFICADOS DE NUESTRO PAÍS, OFRECIDA EN EL MARCO DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA, POR LA UNIÓN EUROPEA Y GOBIERNOS LATINOAMERICANOS.**

**CONSIDERACIONES**

A partir del día 12 de septiembre, nuestro país sufrió el embate de dos fenómenos meteorológicos de gran envergadura cuyos efectos fueron devastadores para la población de diversos Estados, sobre todo en el Estado de Guerrero.

A raíz de estos eventos de origen natural, fueron evacuadas más de 58 mil personas de las distintas regiones afectadas, declarándose emergencia en 312 municipios del país y en 250 de ellos, como zona de desastre. Lamentablemente las acciones de prevención y mitigación de riesgo no fueron suficientes para evitar que 139 personas perdieran la vida en lo que se considera uno de los mayores desastres meteorológicos que ha sufrido nuestro país ya que afectó a 22 entidades y convirtió al mes de septiembre de 2013 en el más lluvioso de la historia de México.

A una semana de que impactaran de manera conjunta estos dos fenómenos meteorológicos en las costas Mexicanas, se observa un devastador y grave escenario que permanece aún en 312 municipios del País, que han dejado miles de afectados en situación de alta vulnerabilidad y que se encuentran en condiciones de riesgo. Situación que ha movilizó a la sociedad en general, al Gobierno Federal y a diversos países del mundo, a conjuntar esfuerzos para brindar apoyo a la población afectada por los fenómenos climatológicos.

Es por esta razón que durante los trabajos realizados en la reunión de Mesa Directiva ampliada de la EURO-LAT, celebrada los días 18, 19 y 20 del presente mes, los Co-Presidentes de la mencionada Asamblea, el Dip. Leonel Búcaro por la parte Latinoamericana, y el Dip. José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra por el componente Europeo, suscribieron una Declaración Conjunta, por la cual expresaron su profunda consternación ante las consecuencias de los fenómenos meteorológicos “Manuel” e “Ingrid” que azotaron a México recientemente. Asimismo, reafirmaron su más incondicional apoyo al gobierno y al pueblo mexicano, señalando su voluntad de respaldar las diferentes operaciones de ayuda financiera y humanitaria, como el envío de alimentos, agua, vestimenta, medicamentos, entre otros, provenientes de la Unión Europea y sus Estados Miembros, así como de América Latina.

Declaración que hacemos llegar a esta Soberanía y que nos permitimos transcribir para su mejor apreciación:

***“Declaración de 20 de septiembre de 2013 de los Copresidentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat)”***

Los Co-Presidentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), el Diputado Leonel Búcaro, por parte Latino-americana y el Eurodiputado José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, por parte europea, sobre la base del Artículo 18 del Reglamento de la Asamblea Parlamentaria EuroLatinoamericana, con ocasión de la Reunión de la Mesa Directiva de la que también han participado los Co Vicepresidentes Rabindranath Salazar, Sonia Escudero, Andrés Perelló, Jean Pierre Audy y Willy Meyer en la ciudad de Puerto Plata (República Dominicana) los días 19 y 20 de septiembre de 2013:

- Expresan su profunda consternación ante las devastadoras consecuencias de los fenómenos meteorológicos denominados “Manuel”, desde el Pacífico, e “Ingrid” desde el Atlántico que golpearon a México recientemente y que han dejado desastrosas secuelas en dos terceras partes de su territorio, con más de 1.2 millones de afectados. Subrayan la gravedad y el carácter excepcional de la situación dado que se trata de la primera vez desde 1958 que dos ciclones llegan simultáneamente al país por los distintos océanos que lo rodean.
- Hacen llegar en nombre de la Asamblea, su más sentido pésame a las familias de las víctimas, y su solidaridad sin límites con los más de un millón de mexicanos directamente afectados, al pueblo mexicano, a su Gobierno, y al Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reafirman su más incondicional apoyo al Gobierno y al pueblo mexicano en su conjunto en estos momentos trágicos y señalan su voluntad de respaldar las diversas operaciones de ayuda financiera y humanitaria, como el envío de alimentos, agua, vestimenta, medicamentos, infraestructura, entre otros, provenientes tanto de la Unión Europea y sus Estados Miembros, así como de América Latina.
- Subrayan que desastres como el presente, demuestran la necesidad de crear el Centro Birregional de Prevención de Catástrofes propuesto repetidamente por la Asamblea Parlamentaria de EUROLAT. Consideran necesario, además, impulsar la creación de un Fondo Común América Latina-UE, para la prevención de desastres naturales y su contribución para paliar los efectos de éstos.
- ...”

Por lo que en reconocimiento al interés y solidaridad expresada al pueblo mexicano afectado por los Co-Presidentes de la Asamblea Parlamentaria y en virtud de la necesidad existente, resulta indispensable la participación activa del Poder Ejecutivo para la creación de un mecanismo de comunicación internacional que permita la recepción de la ayuda ofrecida.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** El Senado de la República hace un respetuoso exhorto al **Titular del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría de Gobernación, a fin de que inicie las acciones de enlace diplomático correspondiente para la oportuna y pronta recepción de ayuda humanitaria para los damnificados de nuestro país, ofrecida en el marco de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, por la Unión Europea y Gobiernos Latinoamericanos.**

Dado en el Recinto Legislativo, a los 25 días de septiembre de 2013.

Signan la presente proposición con punto de acuerdo, los Senaores y Senadoras integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**Suscriben**

**Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta**

**Sen. Dolores Padierna Luna**

**Sen. Mario Delgado Carrillo**

**Sen. Armando Ríos Piter**

**Sen. María Alejandra Barrales Magdaleno**

**Sen. Isidro Pedraza Chávez**

**Sen. Raúl Morón Orozco**

**Sen. Iris VianeyMendoza Mendoza**

**Sen. Sofío Ramírez Hernández**

**Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya**

**Sen. Fidel DemédicisHidalgo**

**Sen. Rabindranath Salazar Solorio**

**Sen. Lorena Cuéllar Cisneros**

**Sen. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

**Sen. Luis Sánchez Jiménez**

**Sen. ZoéRobledo Aburto**

**Sen. Adán Augusto López Hernández**

**Sen. Angélica de la Peña Gómez**

**Sen. Luz maría BeristainNavarrete**

**Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal**

**Sen. Adolfo Romero Lainas**

**Sen. Víctor Manuel Camacho Solís**

**DE LA SEN. BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA LLEVAR A CABO UN HOMENAJE AL ESCRITOR MEXICANO OCTAVIO PAZ, EN OCASIÓN DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 24 de Septiembre de 2013.**

SEN. BLANCA  
MARÍA DEL  
SOCORRO  
ALCALÁ RUIZ



**DE LA SEN. BLANCA ALCALÁ RUÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA SE LLEVE A CABO DE LA MANERA MÁS EXPEDITA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS DE LOS 31 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE FUERON OBJETO DE LA DECLARATORIA DE DESASTRE NACIONAL.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 24 de Septiembre de 2013.**

SEN. BLANCA  
MARÍA DEL  
SOCORRO  
ALCALÁ RUIZ



**DEL SEN. TEÓFILO TORRES CORZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL A INSTRUIR A LA SECRETARÍA DE SALUD A QUE EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, TRABAJEN COORDINADAMENTE PARA FORTALECER Y MEJORAR LAS ACCIONES DEL OPERATIVO SANITARIO EN ESTADOS AFECTADOS POR “INGRID” Y “MANUEL”, A FIN DE EVITAR LA PROLIFERACIÓN DEL MOSQUITO TRANSMISOR DEL DENGUE; ASÍ COMO A COMBATIR Y MINIMIZAR LOS RIESGOS SANITARIOS ANTE LAS INUNDACIONES PROVOCADAS POR LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS.**



SEN. TEÓFILO  
TORRES  
CORZO



Teófilo Torres Corzo  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, INSTRUIR A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA QUE, EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, TRABAJEN COORDINADAMENTE PARA FORTALECER Y MEJORAR LAS ACCIONES DEL OPERATIVO SANITARIO EN ESTADOS AFECTADOS POR “INGRID” Y MANUEL”, A FIN DE EVITAR LA PROLIFERACIÓN DEL MOSQUITO TRANSMISOR DEL DENGUE EN SUS VERTIENTES CLÁSICA Y HEMORRÁGICA; ASÍ COMO PARA COMBATIR Y MINIMIZAR LOS RIESGOS SANITARIOS ANTE LAS INUNDACIONES PROVOCADAS POR LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS.

TEÓFILO TORRES CORZO, Senador de la República a la LXII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 95; 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno el presente **PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, INSTRUIR A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA QUE, EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, TRABAJEN COORDINADAMENTE PARA FORTALECER Y MEJORAR LAS ACCIONES DEL OPERATIVO SANITARIO EN ESTADOS AFECTADOS POR “INGRID” Y MANUEL”, A FIN DE EVITAR LA PROLIFERACIÓN DEL MOSQUITO TRANSMISOR DEL DENGUE EN SUS VERTIENTES CLÁSICA Y HEMORRÁGICA; ASÍ COMO PARA COMBATIR Y MINIMIZAR LOS RIESGOS SANITARIOS ANTE LAS INUNDACIONES PROVOCADAS POR LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS**, al tenor de las siguientes:

1



Teófilo Torres Corzo  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

## CONSIDERACIONES

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, (OMS) el Dengue es una infección vírica transmitida por el mosquito *Aedes aegypti*, que se presenta en los climas tropicales y subtropicales de todo el planeta, principalmente en las zonas urbanas y semiurbanas, convirtiéndose en un importante problema de salud pública.

El mosquito se reproduce en recipientes que contienen agua clara y quieta como botellas, baldes, bebederos de animales, tanques de agua, macetas y lonas dentro de las casas, patios, jardines, balcones y terrazas. Mientras que en los lugares públicos se cría en depósitos de neumáticos, chatarrerías y en cualquier sitio donde haya recipientes en los que se acumule agua quieta.

La OMS afirma que la incidencia de dengue ha aumentado enormemente en las últimas décadas, ya que más de 2 mil 500 millones de personas podrían estar en riesgo de contraer la infección, es decir más del 40% de la población mundial; cada año 500 mil personas que padecen dengue grave (niños en mayor proporción) necesitan hospitalización y, aproximadamente un 2.5% de ellas fallecen.

Ahora bien, de conformidad con un Boletín del Gobierno de San Luis Potosí publicado el 7 de septiembre de 2013, el Sector Salud del estado ya ha intensificado las medidas preventivas y de difusión entre la población.

2



Teófilo Torres Corzo  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Con esta labor, tan solo en la huasteca alrededor de 700 trabajadores emprendieron acciones para: la eliminación de recipientes que puedan acumular agua, fumigación, aplicación de abate o larvicidas y capacitación a la población en “patio limpio” para evitar la reproducción del mosquito transmisor del dengue, ya que de acuerdo a estadísticas proporcionadas por el Sector Salud local, el 60% de los casos de dengue se registran en comunidades rurales de municipios huastecos, como Ciudad Valles y Tamazunchale.

Hasta el momento el dengue se ha controlado gracias a las acciones preventivas emprendidas por el Gobierno estatal, mismas que iniciaron en febrero de este año y se intensifican durante la temporada cálida y de lluvias.

Cabe señalar que la Secretaría de Salud federal evaluó y reconoció al estado de San Luis Potosí por tener el mejor: sistema de vigilancia epidemiológica, laboratorio estatal, sistema de vacunación y programa de prevención contra el dengue a nivel Nacional.

El titular de la Secretaría de Salud del estado, Dr. Francisco Javier Posadas Robledo, mencionó el 8 de septiembre pasado, que pese a ese reconocimiento, hasta el momento se han reportado 479 casos de personas infectadas por el virus, la mitad procedentes de Ciudad Valles, otro porcentaje de la Huasteca Sur y el resto de la Zona Media. De éstos, 30 fueron reportados con fiebre hemorrágica y todos con posibilidad de fallecimiento a causa del virus.

3



Teófilo Torres Corzo  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

A consecuencia de las afectaciones provocadas por los fenómenos tropicales “Ingrid” y “Manuel”, el 17 de septiembre el funcionario mencionó que la dependencia se encuentra en alerta ante la posibilidad de brotes de enfermedades como hepatitis y dengue, considerando importante hacer un llamado a las autoridades y a la población para establecer medidas preventivas.

Por su parte, el jueves 19 de septiembre pasado, la Secretaría de Salud federal señaló en el Comunicado de Prensa Núm. 461, que con motivo de las afectaciones generadas en distintas entidades federativas por el paso de los fenómenos meteorológicos “Ingrid” y “Manuel”, se implementaron operativos de prevención, promoción de la salud y protección contra riesgos sanitarios. En el operativo trabajan coordinadamente los Servicios de Salud y las Instituciones del Sector Salud locales y federales, que hasta el día 19 de septiembre se componía de 54 brigadas de salud, 44 estatales y 10 federales.

En el caso de San Luis Potosí, sólo se encuentra operando una brigada estatal compuesta por tres elementos; es decir, aún no hay presencia de autoridades y brigadas federales para hacer frente a esta situación de salud pública.

4



Teófilo Torres Corzo  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Hay que destacar que el 20 de septiembre, el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) reportó que en la semana epidemiológica número 36, del 1° al 7 de septiembre, el total acumulado de casos confirmados de dengue ascendió a 27 mil 783, mientras que en el mismo periodo del año 2012 la cifra acumulada fue de 20 mil 290 casos; lo que significa un incremento de un 37%. La incidencia nacional es encabezada por Tabasco, con 4 mil 245 casos acumulados confirmados, seguido de Tamaulipas con 3 mil 503, Veracruz con 3 mil 147, Morelos con mil 985 y Chiapas, con mil 838 casos, representando en su conjunto 53% de casos concentrados en cinco entidades federativas.

A pesar de que en San Luis Potosí se han registrado hasta el momento 479 personas infectadas con el virus del dengue clásico y hemorrágico, no se puede excluir la posibilidad de que el número de habitantes infectados aumente, ya que por el momento la población se encuentra en situación vulnerable a causa de los daños ocurridos por los fenómenos meteorológicos en la región y por la cantidad de escombros y desechos que se han seguido generando.

Por lo anteriormente expuesto, es urgente que la Secretaría de Salud federal, en conjunto con las dependencias del Gobierno de San Luis Potosí, trabajen coordinadamente para fortalecer y mejorar las acciones del Operativo Sanitario por las afectaciones provocadas por “Ingrid” y “Manuel”, a fin de evitar la proliferación del mosquito transmisor del dengue en sus vertientes clásica y hemorrágica; así como para combatir y minimizar los riesgos sanitarios ante las inundaciones provocadas por los fenómenos meteorológicos.

5



Teófilo Torres Corzo  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía, con carácter de urgente resolución, la siguiente proposición con:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** El Senado de la República solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal instruir a la Secretaría de Salud federal para que, en conjunto con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, trabajen coordinadamente para fortalecer y mejorar las acciones del operativo sanitario en estados afectados por “Ingrid” y Manuel”, a fin de evitar la proliferación del mosquito transmisor del dengue en sus vertientes clásica y hemorrágica; así como para combatir y minimizar los riesgos sanitarios ante las inundaciones provocadas por los fenómenos meteorológicos.

**Atentamente**

**SENADOR TEÓFILO TORRES CORZO**

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a 26 de septiembre de 2013.

6

## SOLICITUDES DE EXCITATIVAS

**DEL SEN. ERNESTO RUFFO APPEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 104, NUMERAL 1 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL, PRESENTADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2012.**



SEN. ERNESTO  
RUFFO APPEL



Senador **ERNESTO RUFFO APPEL**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores, en uso de la facultad que me confiere el inciso g) del numeral 1, del artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respetuosamente remito solicitud de EXCITATIVA a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Segunda, para que presenten el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 104, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el suscrito en fecha 4 de diciembre de 2012, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** El Presidente de la Mesa Directiva tiene la facultad, conforme al inciso g), del numeral 1, del artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso, de excitar a las Comisiones en nombre de la Cámara, a que presenten el dictamen cuando han transcurrido veinte días hábiles después de que fue turnado un asunto, con objeto de que lo presenten en el término de diez días.

**SEGUNDO.-** En Sesión Ordinaria del 4 de diciembre de 2012, presenté la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 104, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de que para completar la integración de las Comisiones Ordinarias conformadas para esta LXII Legislatura, se permita que los Senadores podamos formar parte de hasta 5 Comisiones.

**TERCERA.-** En aquella fecha, el Presidente de la Mesa Directiva dispuso que dicha iniciativa fuera turnada a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Segunda, mismas que al día de hoy no han presentado dictamen a pesar de que el plazo reglamentario ha sido agotado de sobra.

**CUARTA.-** Es de precisar que en esta LXII Legislatura, hay varias Comisiones que funcionan sin tener a la totalidad de sus integrantes. La Comisión de Asuntos Fronterizos Norte que me honro en Presidir, era una de ellas, pues hasta el pasado 24 de Septiembre, se pudo lograr la designación de su tercer Integrantes.

Es increíble que a un año de que inició sus trabajos esta LXII Legislatura, sigamos funcionando de manera incompleta en las Comisiones, poniendo en riesgo el trabajo legislativo y los acuerdos y consensos que se deben alcanzar en éstas.

Paradójicamente, mientras 31 Comisiones de esta Cámara siguen con una conformación incompleta, cuya Comisión de Federalismo es el caso más emblemático, porque funciona con un solo integrante que la Preside, tenemos 31 Senadores que forman parte de más de 4 Comisiones al margen del Reglamento de esta Cámara. Hay algunos de ellos que conforman hasta 6 Comisiones más el Comité de Garantía de Acceso y Transparencia a la Información

Nuestro mensaje a la ciudadanía de operar al margen de la normatividad que nosotros mismos nos dotamos, es pésimo y no podemos permitir que así siga funcionando.

Por lo anterior, someto a consideración de esa Presidencia de la Mesa Directiva, la siguiente

### **EXCITATIVA**

**ÚNICO.-** Solicito emitir excitativa a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores, para que presenten el dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 104, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso g), numeral 1, del artículo 67 de la Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**SENADOR ERNESTO RUFFO APPEL**

## EFEMÉRIDES

**DEL SEN. FERNANDO ENRIQUE MAYANS CANABAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.**



SEN. FERNANDO  
ENRIQUE MAYANS  
CANABAL



### EFEMÉRIDE

**DEL SENADOR DR. FERNANDO ENRIQUE MAYANS CANABAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN OCASIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.**

Con su venia Señor Presidente.

**Compañeras y compañeros Legisladores:**

Por decreto presidencial, en México desde el año 2003, se conmemora el **26 de Septiembre** como “EL DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS”.

La presente época junto con el desarrollo de importantes transformaciones económicas, políticas y sociales, contrasta con extraordinarios avances científicos y tecnológicos en el área de la salud. Nuestro país, durante las últimas décadas, se ha dado a la tarea de seleccionar estrategias y procedimientos médicos que concuerdan con los tiempos y necesidades que la sociedad y el sistema de salud requieren; por lo que ha desarrollado técnicas quirúrgicas que pueden salvar la vida de pacientes, que anteriormente eran considerados enfermos terminales.

Es así como hemos pasado de los adelantos científicos en la cirugía sustitutiva de órganos humanos, a la **era de los trasplantes**, cuya práctica quirúrgica se ha extendido.

El primer trasplante de corazón **efectuado con éxito en toda América Latina**, se realizó en México hace ya veinticinco años, en las instalaciones del Centro Médico Nacional, Unidad La Raza, del Instituto Mexicano del Seguro Social, la intervención duró cuatro horas, tiempo en el cual, el corazón trasplantado comenzó a latir en el cuerpo del receptor; iniciando así, una nueva alternativa y esperanza de vida en pacientes cuya única opción es el trasplante de alguno de sus órganos.

Un día como hoy, es pertinente instar a la sociedad sobre la necesidad de propiciar un **cambio cultural, un cambio que permita el avance en la donación de órganos**, abriendo la oportunidad invaluable en el tratamiento de enfermedades a las personas cuya consecuencia es la insuficiencia de funciones saludables de alguno de sus órganos y tejidos, un cambio que tienda a desarrollar estrategias educativas que promuevan la donación de órganos.

Según cifras del Centro Nacional de Trasplantes (Cenatra), en la actualidad existen alrededor de 18 mil personas que requieren un trasplante de órganos; pero únicamente existen 7 donadores por cada millón de habitantes, por lo cual desde hoy tenemos que avocarnos a fortalecer la cultura de la donación, debido a que **es innegable la falta de donadores en México.**

En países líderes en la cultura de la donación como es el caso de España, nos encontramos que existen 35 donadores por cada millón de habitantes. La diferencia es contrastante con nuestro país y la impostergable tarea a la que tenemos que avocarnos es fortalecer la cultura de la donación.

os trasplantes de órganos y tejidos, son oportunidades invaluable para dar paso al milagro de la vida y de la ciencia, por lo que debemos sumarnos a la promoción de esta nueva cultura, teniendo en cuenta **que cualquier persona es un donante potencial un beneficiario de esta cultura.**

Ciertamente en la mayoría de los casos, esta práctica es la alternativa para conservar la vida bajo condiciones de calidad. La lista de espera para un trasplante es cada día más grande, pero en la medida que optimicemos los recursos hoy existentes, y que nos sumemos a esta acción solidaria en pro de elevar la calidad de la salud de nuestros conciudadanos, daremos una respuesta eficiente, equitativa y justa, a los pacientes cuya única esperanza de vida depende de un trasplante de órganos.

Sin duda, el acto de donación es en sí un acto de altruismo y solidaridad; el cambio a que me refiero, inicia con uno mismo.

Muchas Gracias.

**DE LA SEN. ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL EN CONTRA DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS.**



SEN. ADRIANA  
DÁVILA  
FERNÁNDEZ



### **DIA INTERNACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS SEN. ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ**

En el marco del Día Internacional de la Lucha contra la Trata de Personas quiero manifestar la necesidad de impulsar políticas públicas integrales a nivel municipal, estatal, regional y nacional, que permitan realizar acciones para prevenir, combatir, sancionar y erradicar este delito.

*La trata de persona es la captación, el transporte, el traslado, la acogida, la recepción de personas; se recurre a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción; al rapto, al fraude, al engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.*

Hace casi un año, el 27 de septiembre del 2012, por acuerdo del Pleno de esta Cámara de Senadores y ante la demanda de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se aprobó la Comisión Ordinaria contra la Trata de Personas.

Este Senado de la República fue sensible a las demandas para prevenir, sancionar, combatir, erradicar e impartir justicia ante este crimen, que en sí mismo constituye una moderna esclavitud en sus formas de prostitución, matrimonio forzoso o servil, trabajos forzados, extracción de órganos, o la adopción ilegal de menores de edad, entre otras. Quiso ser parte de la atención a las víctimas y resarcir –en la medida de lo posible–, el daño causado.

Por su complejidad y dimensión, el problema de la Trata de Personas debe ser atendido con puntual responsabilidad. Es un crimen que lastima a toda la sociedad, porque es viola la libertad, uno de los derechos fundamentales del ser humano.

Las Senadoras integrantes de la Comisión manifestamos nuestra preocupación por el avance insuficiente en la armonización del sistema jurídico para prevenir, sancionar y erradicar este lucrativo crimen, así como las condiciones para garantizar la atención, la integridad física y mental de las víctimas. Con ese propósito nos dimos a la tarea de fortalecer los instrumentos jurídicos, no sólo a nivel nacional, sino también en cada una de las entidades federativas. Había que darle congruencia a las políticas públicas según el marco jurídico aprobado.

En ese sentido, y con el ánimo de armonizar las Leyes Estatales con la Ley General, para hacerlas funcionales y operativas, congruentes con los compromisos internacionales asumidos por el Gobierno de México, se instaló la Conferencia Nacional de Legisladores contra la Trata de Personas, en la que participaron legisladoras y legisladores del Congreso de la Unión, de los Congresos Locales y la Asamblea del Distrito Federal.

Los ejes de nuestra tarea son el cumplimiento al marco normativo y la evaluación del desempeño de los instrumentos jurídicos en la materia, el seguimiento a las políticas públicas y la atención a los asuntos migratorios. Tenemos el propósito de proporcionar los elementos necesarios y la información suficiente para concientizar a los mexicanos sobre las formas de este delito, para motivar la participación conjunta e inhibir este dolor social que, sin duda alguna, es evitable. Tenemos que sumar esfuerzos para erradicar causas y formas en materia de trata de personas

Para ello, nos dimos a la tarea de llegar a un enfoque integral que involucre a los Poderes Legislativo, Judicial, Autoridades Federales, Locales y Municipales, así como a la sociedad civil.

Este Senado de la República ha realizado diversos eventos para conocer, sensibilizar, y enriquecer el conocimiento de los legisladores, con experiencias de las Organizaciones de la Sociedad Civil y autoridades de procuración y administración de justicia, en espacios abiertos a la pluralidad y tolerancia.

Los responsables de la impartición de justicia, a nivel nacional y estatal, han realizado aportaciones valiosas que nos permiten comprender los obstáculos normativos y realizar propuestas que permitan la eficiencia en la técnica jurídica. Es necesario destacar que la mala integración de las averiguaciones por la deficiencia normativa propicia vacíos legales que deben ser subsanados. Lo cierto es que ante la falta de armonización legislativa, las sentencias son favorables para los victimarios.

De igual forma, hemos escuchado y atendido a las víctimas y afectados que, por desgracia mayoritariamente son mujeres, niñas y niños, cuya identidad ha sido utilizada como producto de consumo. Este Senado de la República ha hecho visibles a las víctimas, seres humanos que tienen derecho a que, en la medida de lo posible, se les repare el daño.

La Secretaría de Gobernación ha publicado el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos de la Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos. Aunque a destiempo, es un instrumento que da certeza. Ahora, es necesario fortalecer los mecanismos de comunicación con la Cámara de Diputados, para garantizar que las tareas que se lleven a cabo cuenten con los recursos suficientes en el ejercicio de fiscal de 2014.

Es fundamental establecer, de cara a la sociedad, un compromiso, en el marco del Día Internacional contra la Trata de Personas, para promover la transversalidad legislativa y alcanzar los objetivos de esta lucha que, desde este espacio legislativo, es frontal para evitar más víctimas y sancionar a los victimarios. No debe haber más impunidad.

Trabajamos en el cuerpo normativo. Tenemos claridad que si no existe responsabilidad para aplicar la norma, todo esfuerzo legislativo será en vano. Vamos a fortalecer los instrumentos jurídicos, pero también vamos a vigilar el cumplimiento legal por parte de las autoridades. De nada sirve una ley si no hay funcionario público dispuesto a cumplirla.

Es prioritario que cada Entidad Federativa, cada orden de gobierno, tengan los recursos presupuestales suficientes, con recursos humanos y materiales para combatir este grave delito.

Desde este Senado de la República estaremos atentos a las acciones de gobierno y a la ejecución de políticas públicas integrales. Contra la Trata de Personas ni un paso atrás. Contra la Trata de Personas no hay trato.

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DEL NATALICIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1765.****EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL NATALICIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1765.**

En la Sexagésima Segunda Legislatura del Senado de la República, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, celebramos el natalicio de José María Morelos y Pavón, mexicano ejemplar que nació el 30 de septiembre de 1765, en Valladolid, actualmente Morelia.

Hoy, recordamos con admiración y respeto a uno de los personajes más importantes del movimiento de independencia en nuestro país que inicio en 1810, sin duda la participación de este excepcional michoacano fue crucial tanto en el ámbito militar como en el ideológico.

Hablar de Morelos, es hablar de congruencia entre las palabras y las acciones, en todo momento dejó de manifiesto su inteligencia nata, patriotismo, valor, compromiso, lealtad y empatía, virtudes que lo han posicionado como un verdadero símbolo nacional.

Mexicano de origen humilde pero con altos valores que le hicieron buscar el progreso individual y colectivo, Morelos como la mayoría de los habitantes de la Nueva España, creció en un ambiente que se caracterizó por la presencia de adversidad, desigualdad, abusos y excesos.

Desde sus primeros años se incorporó al mercado laboral y más adelante, también realizó sus estudios eclesiásticos en su Ciudad natal, donde por su talento y constancia obtuvo su ordenación sacerdotal, profesando en la provincia michoacana.

Hasta ese momento sus días transcurrían con normalidad, sin embargo, mientras ejercía sus labores eclesiásticas fue notificado del movimiento iniciado por Don Miguel Hidalgo, al identificarse con el mismo se adhirió a la lucha, levantándose en armas en el Sur.

En ese instante su vida había cambiado radicalmente, a partir de ese momento hizo frente a innumerables gestas heroicas, asimismo, fue testigo de múltiples y dolorosos decesos, sin embargo, el deseo de libertad e igualdad le permitirán seguir sin claudicar esfuerzos.

Sin duda, gracias su capacidad como estratega, su liderazgo, su cultura y su dominio de la geografía de la zona sur, pudo salir avante en cada una de las batallas que libró.

Por su notable participación en favor de la causa insurgente, después del deceso de Miguel Hidalgo, el General Morelos se convirtió en el líder del movimiento, asumiendo así la responsabilidad de mantener vivos los ideales que le habían dado origen.

En su carácter de líder del movimiento, continuó aportando a la causa desde el campo de batalla pero también en el ámbito normativo e ideológico.

En 1813 organizó el Congreso de Anáhuac, ahí José María Morelos y Pavón, declaró a Chilpancingo Capital de las Américas y posteriormente, el 14 de septiembre del mismo año dio a conocer el célebre documento de los Sentimientos de la Nación.

En sólo 23 puntos plasmó la ideología insurgente, como son la necesidad de que México hubiera soberanía popular, división de poderes, eliminación de la esclavitud, desconocimiento de castas y prohibición de la

tortura.

Como reconocimiento a su grandeza militar y doctrinal, el propio Congreso de Anáhuac decidió otorgarle el grado de “Generalísimo”, así como la distinción de “Alteza serenísima”, nombramientos que no aceptó, autodenominándose “Siervo de la Nación”.

Sin duda, al rechazar tan altas distinciones reafirmó su compromiso con el movimiento y su antipatía hacia las investiduras, abusos y arbitrariedades, pero sobre todo, dejó de manifiesto su vocación de servicio en favor de la igualdad y la libertad.

Después de una vida dedicada a la lucha independentista el 22 de diciembre de 1815, fue fusilado, murió en paz porque como el mismo decía: “Morir es nada cuando por la patria se muere”.

Desde el inicio y hasta la conclusión del movimiento de independencia surgieron grandes héroes y heroínas artífices de memorables hazañas que permitieron alcanzar la tan anhelada y necesaria libertad de nuestro país. Sin duda, José María Morelos es uno de los más representativos.

Hoy, reconocemos al General Morelos, uno de los pilares del movimiento de independencia y de la historia de México, es el más grande ejemplo de patriotismo y compromiso con México.

En el marco del aniversario de su natalicio, es importante mantener viva su memoria, pero más importante es mantener vigentes sus ideales y sentido de servicio en beneficio de las y los mexicanos.

**DEL SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA REFERIRSE AL DÍA MUNDIAL DEL TURISMO.**



SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO



**DIA MUNDIAL DEL TURISMO  
27 DE SEPTIEMBRE**

**SENADOR RAUL CERVANTES ANDRADE  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE SENADORES  
LXII LEGISLATURA**

El turismo es un sector que mueve un billón de dólares y que desplaza a más de mil millones de turistas internacionales al año. Entre 5.000 y 6.000 millones de turistas más viajan en sus propios países.

Desde 1980, la [Organización Mundial del Turismo \(OMT\)](#) celebra el Día Mundial del Turismo el [27 de septiembre](#). La aprobación de estos estatutos se considera un hito en el turismo mundial. La principal finalidad del Día Mundial del Turismo es fomentar el conocimiento entre la comunidad internacional de la importancia del turismo y sus valores sociales, culturales, políticos y económicos.

En su duodécima sesión, en [Estambul, Turquía](#), en octubre de [1997](#), la Asamblea General de la [OMT](#) decidió nombrar a un país de acogida cada año para actuar como socio de la Organización en la celebración del Día Mundial del Turismo.

Desde 1998, el Día Mundial del Turismo tiene como sede a un país diferente cada año. En la XII Cumbre de Estambul (Turquía), se decidió que anualmente un país fuera anfitrión para conmemorar el Día Mundial del Turismo, significa que solo los países que sean miembros de la OMT pueden ser elegidos para dicha conmemoración

En la XV Cumbre en Beijing, China; se decidió la rotación geográfica del Día Mundial del Turismo desde el 2006. La rotación empezó en dicho año así para el 2006 fue Europa, 2007 Asia Meridional, 2008 América, 2009 África, 2010 Asia, 2011 África, 2012 Europa, 2013 Asia Meridional.

En el presente año, el país que será encargado de organizar la celebración del Día Mundial del Turismo es Maldivas. En apoyo al [Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua](#), el Día Mundial del Turismo (DMT) de 2013 se celebra bajo el lema de «**Turismo y agua: proteger nuestro futuro común**».

El lema de este año subraya el papel del turismo en el acceso al agua y pone en el candelero las actuaciones que el sector está llevando a cabo para contribuir a un futuro hídrico más sostenible, así como a afrontar distintos retos.

El Secretario General de la Organización Mundial de Turismo (OMT), TalebRifai, en su mensaje oficial sobre el Día Mundial del Turismo de 2013 expreso que “Siendo uno de los mayores sectores económicos del mundo, el turismo tiene la responsabilidad de asumir un papel de liderazgo y velar por que las empresas y los destinos inviertan en una adecuada gestión del agua a lo largo de toda la cadena de valor. Si se gestiona de manera sostenible, el turismo puede generar beneficios para las comunidades nacionales y locales y ayudar a conservar los recursos hídricos”.

Disponer de agua limpia y accesible es vital para el turismo, y el agua mueve la mayoría de las empresas del sector, desde hoteles y restaurantes hasta instalaciones de esparcimiento y empresas de transporte. Y lo que es aún más importante, el turismo vinculado al agua está creciendo y en la actualidad gran cantidad de zonas costeras, lagos y humedales se encuentran entre los destinos turísticos más populares.

El [Día Mundial del Turismo](#) será una oportunidad única de examinar los desafíos que plantea la gestión del agua en el turismo y las medidas que está aplicando el sector turístico para proteger y promover los recursos hídricos, aportando a la vez beneficios a la población que habita alrededor de estos destinos que giran en torno al agua.

Es importante señalar que México, será sede el próximo año del Día Mundial de Turismo bajo el lema “El Turismo y el desarrollo de la comunidad”.

**SENADOR FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO**  
**Secretario de la Comisión de Desarrollo Regional**

**DEL SEN. BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LOS PRÓCERES MEXICANOS GUADALUPE VICTORIA Y JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN.**



**Benjamín Robles Montoya**  
**SENADOR DE LA REPÚBLICA**  
**Aniversario del Natalicio de los próceres mexicanos**  
**Guadalupe Victoria y José María Morelos y Pavón.**

Con la venia de la Mesa Directiva

Con la venia de mis compañeras y compañeros legisladores:

SEN. ÁNGEL  
 BENJAMÍN  
 ROBLES  
 MONTOYA



En la construcción de México han intervenido muchas mujeres y hombres valientes y llenos de fulgor patriótico que han sacrificado su vida por edificar con dignidad a México.

El 30 de septiembre de 1765 nace Don José María Morelos y Pavón y el 29 de septiembre de 1786 nace Don Guadalupe Victoria; pilares fundamentales para culminar el proceso de independencia de nuestro país y para iniciar la construcción de una república federal democrática.

Sin duda alguna, el cura Hidalgo fue el guía que inspiró al cura Morelos y Pavón a asumir el liderazgo del movimiento independentista en el sur y tras grandes logros fue capaz de plasmar políticamente sus ideas de justicia e igualdad impulsando el Congreso de Chilpancingo en donde se acordaron las principales bases para elaborar una Constitución liberal y democrática que sería aprobada en 1814 y llamada: La Constitución de Apatzingan.

Fue un héroe que enfrentó con coraje y furia al llamado ejército realista y nos heredó las ideas que plasmó en “Los sentimientos de la nación” para incitarnos a surgir a la vida libre y soberana bajo un orden de justicia y democracia:

Hoy lastimosamente, México aún aspira a que la soberanía resida en el pueblo y sea este quien determine, la conducción en temas torales, sin temor a que el sistema de partido de Estado continúe con el autoritarismo y que efectivamente haya una reconciliación entre los gobernantes y los gobernados para que no se usurpe la determinación del pueblo en favor de unos cuantos y los gobernantes rindan cuentas claras.

Legisladoras y legisladores de los partidos políticos que conformamos esta Honorable Asamblea, honremos que Morelos en los Sentimientos a la Nación deseaba que se estableciera el derecho del pueblo a ser consultado, sobre las decisiones de interés nacional.

Evoquemos sus ideas en cuanto al principio de equilibrio de poderes y actuemos de conformidad a los intereses de quienes votaron por nosotros, permitamos que las leyes sean aprobadas después de que el pueblo soberano conozca su contenido y su clara trascendencia.

Ahora bien, ¿Qué estamos haciendo de nuestro México al aprobar reformas contrarias a lo que tanto soñaron estos personajes?

No olvidemos que Don Guadalupe Victoria se sumó a las fuerzas insurgentes luchó por la victoria de la causa insurgente. Y a la muerte de Morelos, Victoria continuó manteniendo viva la causa, ocultándose para reaparecer y apoyar el Plan de Iguala, suscrito entre Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero.

Y fue tan capaz de enfrentar a Iturbide, al plantear el desacuerdo en el establecimiento de un imperio sino en el de una república. Cuando en 1823 Iturbide abdicó y marchó al exilio, Victoria formó parte del Supremo Poder Ejecutivo. Un año después se sancionó el Acta Constitutiva de la Federación (Constitución de 1824) y se eligió a Victoria como presidente.

Su gestión estuvo encaminada a obtener el reconocimiento de la independencia mexicana ante otras naciones, poniendo fin a un largo proceso de colonización y discriminación en nuestra propia tierra.

Señoras y señores: ¿Seremos capaces de pasar por alto la historia de México y aprobar reformas que van en contra del espíritu de libertad y desarrollo por el que tanto lucharon nuestros antecesores?

Es cuanto.

## COMUNICACIONES DE COMISIONES

### COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO Y ASUNTOS INDÍGENAS

CONVOCATORIA A LA "REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO Y ASUNTOS INDÍGENAS", CON UNA DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE A LAS 12:00 HRS., EN LA SALA 6 DEL HEMICICLO.



SEN. TEÓFILO  
TORRES  
CORZO



SEN. EVIEL  
PÉREZ  
MAGAÑA



### COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

México D. F. a 23 de septiembre de 2013  
CS/CREAP/171/2013.

Sen. Raúl Cervantes Andrade  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Senado de la República  
P R E S E N T E

Por instrucciones del Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico y en atención a lo dispuesto por el **numeral 1 del Artículo 139 del Reglamento del Senado de la República**, me permito solicitarle gire sus amables instrucciones, a fin de que sean publicadas en la Gaceta del Senado las siguientes dos convocatorias:

- **Reunión ordinaria de trabajo** de los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico con una delegación del Parlamento de Indonesia a celebrarse el próximo miércoles 25 de septiembre del presente a las 10:30 hrs, en el salón Luis Donaldo Colosio, Xicoténcatl No. 9.
- **"Reunión de comisiones unidas** de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico y Asuntos Indígenas ", con una delegación del parlamento de la República Socialista de Vietnam, que se llevará a cabo el **jueves 26 de septiembre del presente a las 12:00 hrs., en la sala 6 del Hemiciclo.**

Agradeciendo de antemano su atención a esta petición, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Carlos Alberto González Ordoñez  
Secretario Técnico

RECEIBIDO  
23 SEP 2013 11:50

c.c.p. Sen. Teófilo Torres Corzo. Presidente.

**COMISIÓN DE TURISMO**

**SE INFORMA QUE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN, QUE SE LLEVARÍA A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE POSPONE PARA EL JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE, A LAS 08:30 HORAS, EN LA SALA 2 DEL PISO 14 DE LA TORRE DE COMISIONES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.**



SEN. FÉLIX  
ARTURO  
GONZÁLEZ  
CANTO

**COMISIÓN DE TURISMO**

Sen. Félix González Canto  
Presidente

México, D. F., 18 de septiembre de 2013  
Of. CT/LXII/202/2013

**SEN. RAÚL CERVANTES ANDRADE**

Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República  
Presente.

En alcance al oficio No. CT/188/2013, y por instrucciones del Sen. Félix González Canto, Presidente de la Comisión de Turismo, me permito hacer de su conocimiento que la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión que se llevaría a cabo el día de hoy miércoles 18 de septiembre del presente, a las 17:00 horas, en la sala 6, P.B., edificio Hemiciclo del Senado de la República, se posterga para el jueves 26 de septiembre de 2013, a las 8:30 a.m., en la Torre de Comisiones, piso 14, sala 2.

Lo anterior, para los efectos que sean conducentes.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente

*Juan José Sánchez Navarro*  
**Mtro. Juan José Sánchez Navarro.**  
**Secretario Técnico**

c.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso. Secretario General de Servicios Parlamentarios.- Para su conocimiento.- Presente.



## COMISIÓN DE TURISMO

### Quinta Reunión Ordinaria de Trabajo

26 de septiembre de 2013

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria.
4. Presentación y discusión de los siguientes Dictámenes:
  - a) Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Primera a la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley General de Turismo.
  - b) Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Segunda a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 48, 54 y Cuarto Transitorio de la Ley General de Turismo.
  - c) Dictamen de la Comisión de Turismo, el que contiene Punto de Acuerdo que solicita a la Secretaría de Turismo Federal información en torno a ferias turísticas especializadas, y a su vez la exhorta a impulsar y fortalecer las ferias turísticas especializadas en México.
  - d) Dictamen de la Comisión de Turismo, el que contiene Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a diversas dependencias administrativas a implementar políticas públicas que impulsen el desarrollo de la gastronomía mexicana.
  - e) Dictamen de la Comisión de Turismo, el que contiene Punto de Acuerdo que solicita respetuosamente a la Secretaría de Turismo Federal información relativa al Centro Integralmente Planeado denominado Playa Espíritu ubicado en el municipio de Escuinapa, Sinaloa.
5. Asuntos Generales.
6. Cita.

**COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS**

**CONVOCATORIA A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN, EL PRÓXIMO JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA 1 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.**

**COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS**

MÉXICO, D. F. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013  
OFICIO NO. HSR/CAI/185/13

SEN. EVIEL  
PÉREZ  
MAGAÑA



SEN. RAÚL CERVANTES ANDRADE  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
PRESENTE

*Estimado Senador Cervantes:*

Por instrucción del Senador Eviel Pérez Magaña, Presidente de la Comisión y con fundamento en los artículos 130, fracción II, 139, numeral 1, 140, 144 y 158, numeral 2, fracción IV del Reglamento del Senado de la República, le informo que esta Comisión de Asuntos Indígenas llevará a cabo su **Quinta Reunión Ordinaria** el próximo jueves 26 de septiembre del año en curso, a las 17:00 horas, en la sala no. 1, ubicada en la planta baja del Edificio Hemiciclo.

Por lo anterior, solicito gire instrucciones para que la Convocatoria adjunta sea **publicada en la Gaceta del Senado**.

Sin más, le reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME ARANDA CASTILLO  
SECRETARIO TÉCNICO

H. CÁMARA DE SENADORES

2013 SEP 20 PM 1:00

RECIBIDO

2013 SEP 20 PM 2:46

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA DE ESTADO DE  
SERVICIOS LEGISLATIVOS

007898



## COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

### CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 130, FRACCIÓN II, 139, NUMERAL 1, 140, 144 Y 158, NUMERAL 2, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA, A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA QUE SE VERIFICARÁ EL PRÓXIMO JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA 1, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO HEMICICLO, BAJO EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum reglamentario;
2. Lectura del acta de la reunión anterior y aprobación, en su caso;
3. Presentación del Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos indígenas; de Reforma Agraria; y de Autosuficiencia Alimentaria, en relación a la Propuesta con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al titular del Ejecutivo de la Unión a instrumentar un programa nacional de regularización de tenencia de la tierra en las comunidades indígenas del país, como parte integral de las políticas públicas de regularización de la tenencia, desarrollo agrario y atención a los pueblos indígenas, en el marco de la cruzada nacional contra el hambre, acuerdo relativo.
4. Presentación del Proyecto de dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas, en relación a la Propuesta con Punto de acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Federal a cumplir cabalmente con lo establecido en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, acuerdo relativo.
5. Presentación del proyecto de Informe Anual de Actividades de la Comisión, correspondiente al primer año de ejercicio, en términos del artículos 133, numeral 1, fracción XI y numeral 2, del Reglamento del Senado, acuerdo relativo;

---

Torre de Comisiones, Av. Paseo de la Reforma No. 135, Piso 12, Oficina 1, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, México, D. F.  
Tel. 53 45 30 00 Ext. 3357 Fax 5401, e-mail: asuntosindigenas@senado.gob.mx



## COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

6. Presentación del proyecto de Programa de Trabajo Anual correspondiente al segundo año de ejercicio, en términos del artículos 133, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado, acuerdo relativo;
7. Asuntos turnados por la Mesa Directiva;
  - De la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, la que contiene propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita un informe a la Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos Indígenas sobre el presupuesto aprobado para programas del anexo 9 del presupuesto de Egresos de la federación; el número de beneficiarios, metas y presupuesto ejercido hasta el momento, fecha de presentación 12 de septiembre.
  - De la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, la que contiene iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley federal de defensoría pública, fecha de presentación: 5 de septiembre.
    - Fecha en que se otorga la ampliación del turno a la Comisión: 12 de septiembre.
    - Fecha en que se recibe el turno: 17 de septiembre.
  - De los Sen. Miguel Barbosa Huerta y Fidel Demédicis Hidalgo, la que contiene proposición con punto de acuerdo que exhorta a los ministros de la Suprema Corte de Justicia la Nación a revisar los procesos judiciales en donde se involucran comunidades indígenas, atendándose la aplicación de la legalidad y la justicia, fecha de presentación 10 de julio.
    - Fecha en que se dispone el turno a la Comisión: 3 de septiembre.
    - Fecha en que se recibe el turno: 11 de septiembre.
  - Del Sen. Benjamín Robles Montoya, la que contiene propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a remitir un informe sobre la distribución y uso del presupuesto ejercido en los seis primeros meses del presente año, fecha de presentación: 17 de julio.
    - Fecha en que se dispone el turno a la Comisión: 3 de septiembre.

Torre de Comisiones, Av. Paseo de la Reforma No. 135, Piso 12, Oficina 1, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, México, D. F.  
Tel. 53 45 30 00 Ext. 3357 Fax 5401, e-mail: asuntosindigenas@senado.gob.mx



## COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

- Fecha en que se recibe el turno: 11 de septiembre.
- De la Sen. Ana Gabriela Guevara, la que contiene propuesta con punto de acuerdo que exhorta la Secretaría de Gobernación a asegurar la integridad y la seguridad de los indígenas tzotziles de Chenaló que actualmente se encuentran en Yabteclum, Chiapas, por recibir amenazas, fecha de presentación: 28 de agosto de 2013.
  - Fecha en la que se recibe el turno 6 de septiembre

### 8. Oficios y comunicaciones en general; y

- Oficio no. DGPL-2R1A.-712 suscrito por el Sen. José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva, por el que se envía respuesta al Acuerdo de la Cámara de Senadores, de fecha 18 de abril de 2013, en relación con las reglas de operación de los programas federales que atienden a la población indígena del país.

### 9. Asuntos generales.

**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA**

**CONVOCATORIA A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2013, A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA 1, PLANTA BAJA DEL HEMICICLO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.**



**Comisión de Estudios Legislativos, Primera**

México, Distrito Federal a 19 de septiembre de 2013.

SEN. RAÚL  
GRACIA  
GUZMÁN



**SENADOR RAÚL CERVANTES ANDRADE  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE**

RECIBIDO

COM SEP 19 17 1 37

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

Estimado Senador Cervantes:

Por este conducto y por indicaciones del Senador Raúl Gracia Guzmán, le solicito respetuosamente la publicación en la Gaceta Parlamentaria de los días 23 y 24 de septiembre del año en curso, de la Convocatoria y Proyecto de Orden del Día de la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera, que tendrá verificativo el día 2 de octubre de 2013 a las 10:00 horas en la Sala 1, planta baja del Hemiciclo.

Lo anterior, a fin de dar el trámite legislativo procedente en términos de lo previsto en la fracción XI del artículo 130 del Reglamento del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

**LIC. JOAQUÍN ORTEGA BERDEJO  
SECRETARIO TÉCNICO**

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN



## Comisión de Estudios Legislativos, Primera

México, Distrito Federal a 19 de septiembre de 2012.

### CONVOCATORIA

### SECRETARIOS E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA

De conformidad con lo previsto en los artículos 135, 138 y 139 del Reglamento del Senado de la República, por este conducto se convoca a la Sexta Reunión Ordinaria de Trabajo que se llevará a cabo el día 2 de octubre del año en curso en la Sala de Juntas número 1 ubicada en la Planta Baja del Hemiciclo, de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y Declaratoria del quórum correspondiente.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Lectura y en su caso aprobación del Informe de Actividades del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.
5. Lectura y en su caso aprobación del Plan de Trabajo del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.



## Comisión de Estudios Legislativos, Primera

### 6. Asuntos con Proyecto de Dictamen.

1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Primera en relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo III- Bis al Título Tercero de la Ley General de Turismo, en materia de Turismo Sustentable, presentada el 13 de diciembre de 2012, por el Senador Sofío Ramírez Hernández del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
2. Dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Estudios Legislativos, Primera en relación a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente.
3. Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Primera en relación a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de Genoma Humano.
4. Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Primera en relación a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reformaban y adicionaban diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de anticonceptivos.
5. Dictamen de las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Primera en relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al Artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en relación a publicidad con "aval" de asociaciones o sociedades profesionales, presentada el 25 de septiembre de 2008 por el Senador Tomás Torres Mercado.
6. Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Primera en relación a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción XI del Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.



## Comisión de Estudios Legislativos, Primera

7. Dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos, Primera en relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada el 14 de septiembre de 2011 por el Senador Adolfo Toledo Infanzón del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
8. Dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos, Primera en relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada el 18 de marzo de 2010 por el Senador Adolfo Toledo Infanzón del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
9. Dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Primera en relación a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona dos párrafos a la Fracción II del artículo 59 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 72 constitucional.
10. Dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Regional y de Estudios Legislativos, Primera en relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se establece el Concurso de Iniciativas para la innovación del Sur-Sureste, presentada el 7 de marzo de 2013, por el Senador Zoe Robledo Aburto del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
11. Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera en relación a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Título Vigésimo Séptimo al Código Penal Federal, denominado "Delitos cometidos contra la libertad de expresión"
12. Dictamen de las Comisiones Unidas de Pesca y de Estudios Legislativos, Primera en relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se



## Comisión de Estudios Legislativos, Primera

reforma el primer párrafo del artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

13. Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera en relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reformaba y adicionaba diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por la Senadora Angélica de la Peña Gómez.
14. Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Estudios Legislativos, Primera en relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que adicionaba una fracción para quedar como II al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por el Senador Eviel Pérez Magaña
15. Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Estudios Legislativos, Primera en relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reformaba y adicionaba el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por el Senador René Juárez Cisneros
16. Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Estudios Legislativos, Primera en relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al inciso a) del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, la fecha y conmemoración del nacimiento del General Francisco Villa, devuelto por la Mesa Directiva para eliminar el segundo transitorio por ser improcedente.
17. Dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera en relación a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 11 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
18. Dictamen de las Comisiones para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera en relación a la Minuta con Proyecto de decreto Por



## Comisión de Estudios Legislativos, Primera

el que se adicionan diversas disposiciones a la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*.

19. Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Primera, en relación a la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la *Ley General de Turismo*.

### 7. Asuntos generales

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN A TODAS LAS SENADORAS Y SENADORES, AL EVENTO "EL VIDEO COMO HERRAMIENTA LEGAL PARA DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS", EL CUAL FORMA PARTE DE LAS ACTIVIDADES DEL 6° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DERECHOS HUMANOS (DH FEST MÉXICO), Y QUE SE LLEVARÁ A CABO EN COLABORACIÓN CON N-MAP (NEW MEDIA ADVOCAY PROJECT), EL PRÓXIMO JUEVES 3 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:30 HORAS, EN LAS SALAS 2 Y 5 DE LA P. B. DE REFORMA 135.



SEN. ANGÉLICA  
DE LA PEÑA  
GÓMEZ



LXII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

SENADO DE LA REPÚBLICA

OFICIO No. CDH/607/13

México, D. F., a 24 de septiembre de 2013.

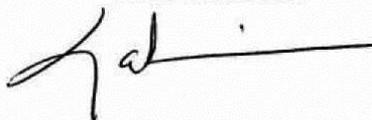
Sen. Raúl Cervantes Andrade  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Senado de la República  
P R E S E N T E

Por instrucciones de la Sen. Angélica de la Peña, Presidenta de la Comisión, le solicito muy atentamente gire sus apreciables instrucciones, a efecto de que se publique en la Gaceta Parlamentaria, durante los días lunes 23, martes 24, miércoles 25, jueves 26, viernes 27, lunes 30 de septiembre, martes 1°, miércoles 2, y jueves 3 de octubre del presente año, la invitación a todas las Senadoras y los Senadores, al evento: "*El video como herramienta legal para defender los Derechos Humanos*", el cual forma parte de las actividades del de 6° Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos (DH Fest México), y que se llevará a cabo en colaboración con N-Map (New Media Advocacy Project), el próximo jueves 3 de octubre del presente año, a las 10:30 horas, en las salas 2 y 5 de la p. b. de Reforma 135.

Anexo a la presente la invitación correspondiente.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. GABRIEL DELGADILLO  
SECRETARIO TÉCNICO

RECIBIDO

2013 SEP 24 PM 8:57

007855



LXII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS SENADO DE LA REPÚBLICA

### INVITACIÓN

**SE INVITA A LAS LEGISLADORAS Y A LOS LEGISLADORES AL EVENTO: "EL VIDEO COMO HERRAMIENTA LEGAL PARA DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS", EL CUAL FORMA PARTE DE LAS ACTIVIDADES DEL DE 6° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DERECHOS HUMANOS (DH FEST MÉXICO), EN COLABORACIÓN CON N-MAP Y NEW MEDIA ADVOCAY, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO JUEVES 3 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:30 HORAS, EN LAS SALAS 2 Y 5 DE LA P. B. DE REFORMA 135.**

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones, Piso 3, Oficina 4, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.  
Conmutador: 5345 3000, exts.: 5056 / 3232 email: derechos\_humanos@senado.gob.mx

## SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL

Consulta la Gaceta del Senado en [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx)



**Nota:** Con fundamento en el artículo 307, inciso 4, del Reglamento del Senado de la República, “La publicación impresa de la Gaceta y la que aparece en medios electrónicos sólo tiene propósitos informativos y no produce efectos jurídicos”.